

FORMATO N° 02
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

(PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1
		Fecha	8/02/2024
2	DEPENDENCIA QUE APROBARÁ EL EXPEDIENTE		
	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN		
3	OBJETO DE LA SOLICITUD		
	Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, solicita la aprobación del expediente contratación del procedimiento que se detalla en el presente documento.		
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO		
	4.1 DEPENDENCIA USUARIA	EQUIPO DE LOGISTICA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	
	4.2 REQUERIMIENTO	Número	OFICIO N°009-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05-ADM-ELOG
		Fecha	29/01/2024
5	VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL POI Y EL PAC		
	5.1 POI	Actividad del POI	-
	5.2 PAC	N° de referencia del PAC	-
6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código del proyecto	NO APLICA
		Fecha del formato de Declaratoria de Viabilidad	NO APLICA
		Fecha del formato de Verificación de Viabilidad	NO APLICA
7	DATOS DEL VALOR ESTIMADO		
	7.1 VALOR ESTIMADO	Número del informe	RESUMEN EJECUTIVO
		Fecha de emisión del informe	8/02/2024
		Monto del valor estimado	75,009.37
		Se actualizó el valor estimado	SI NO
	7.2 ANTIGÜEDAD DEL VALOR ESTIMADO	00 MESES	
8	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL		
	8.1 CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	Número de la CCP	036-2024-UGEL.05/APP-EPP
		Fecha de la CCP	NO APLICA
		Número del documento de Previsión Presupuestal	NO APLICA
		Fecha del documento	8/02/2024
		Fuente(s) de Financiamiento	RECURSOS ORDINARIOS
	8.2 DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:		
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en el presente ejercicio fiscal		X
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en posteriores ejercicios fiscales		-
	Las obligaciones contractuales devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es)		-
9	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	9.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024	

FORMATO N° 02
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

9.2	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:					
	Licitación Pública	-	Adjudicación Simplificada	-	Subasta Inversa Electrónica	-
	Concurso Público	-	Selección de Consultores Individuales	-	Comparación de Precios	X
	EN CASO CORRESPONDA A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA, DEBE INDICARSE EL SUPUESTO SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY:					
	Contratación Directa		Supuesto			-
9.3	LA CONTRATACIÓN INCLUYE:					
	Item(s)	x		Paquete(s)		
9.4	SISTEMA DE CONTRATACIÓN:					
	A Suma Alzada	X		A Precios Unitarios		
	Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios			Tarifas		
	En base a Porcentajes			En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito		
9.5	MODALIDAD DE EJECUCIÓN:					
	Llave en mano		SI			
				NO	x	
	Concurso oferta		SI			
				NO	x	
			N° Res			
9.6	FÓRMULA DE REAJUSTE				SI	
					NO	x
10	BASE LEGAL					
	Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, en el que debe ordenarse, archivarse y preservarse la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones del contrato (...) El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna (...)".					
11	OBSERVACIONES					
12	SOLICITUD					
	Por el presente, se solicita la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada., mencionado en el presente documento, el mismo que contiene.....folios.					
13	<div style="text-align: right; margin-bottom: 20px;">  <p>Firmado digitalmente por: BOTELLO CASTRO Javier Natividad FAU 20331166830 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08/02/2024 17:02:18-0500</p> </div> <div style="text-align: center; margin-bottom: 20px;">  <p>CPC JAVIER NATIVIDAD BOTELLO CASTRO Especialista Administrativo (e) Equipo de Logística Unidad de Gestión Educativa Local N°05</p> </div> <p>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>					

FORMATO N° 02
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE

(PARA SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION)

14 DATOS DE LA APROBACIÓN	Número	1
	Fecha	8/02/2024

15 BASE LEGAL	<p><u>Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones (...)"</p> <p><u>Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "(...) Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener: a) El requerimiento, indicando si cuenta con ficha de homologación aprobada, se encuentra en el listado de bienes y servicios comunes o en Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; b) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; c) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; d) El sustento del número máximo de consorciados, de corresponder; e) El estudio de mercado realizado, y su actualización cuando corresponda; f) El resumen ejecutivo; g) El valor referencial; h) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normatividad vigente; i) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; j) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; k) La fórmula de reajuste, de ser el caso; l) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública; m) En el caso de modalidad mixta debe cumplir con las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en caso corresponda; n) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con componente equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; o) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; y, p) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación (...)"</p> <p><u>Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "(...) En la contratación de obras bajo esta modalidad debe anexarse al expediente de contratación el estudio de preinversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (...)"</p>
----------------------	---

16 OBSERVACIONES	
-------------------------	--

17 DECISIÓN QUE SE ADOPTA	Teniendo a la vista el expediente de contratación, por el presente documento el funcionario que suscribe aprueba dicho expediente, considerando que la información consignada en la solicitud se ajusta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
----------------------------------	---

18	<p>CPC ELENA SILVIA COSQUILLO CHUQUIN Jefa (e) Área de Administración Unidad de Gestión Educativa Local N°05</p>
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	



Firmado digitalmente por:
COSQUILLO CHUQUIN Elena
Silvia FAU 20331166830 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/02/2024 17:26:39-0500

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

1. DATOS GENERALES

1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	8/02/2024				
1.2	ÁREA USUARIA	AREA DE SUPERVISION Y GESTION DEL SERVICIO EDUCATIVO EQUIPO DE ALMACEN / LOGISTICA - AREA DE ADMINISTRACION				
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	COMPARACION DE PRECIOS				
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	5005642				
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	-				
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código				
		Documento que declaró la viabilidad				

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO

2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	OFICIO N°009-2024-ADM-ELOG	Fecha de recepción	29/01/2024		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones	-
		Fecha de la tercera versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones	-
		Fecha de la cuarta versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones	-
		Fecha de la quinta versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones	-
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.					
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X		
			Documento de aprobación de la estandarización	-	Fecha de aprobación	-	
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI	-	NO	X		
			N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación	-	Fecha de inicio de vigencia	-	
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visulaiza en el Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases.					

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO

Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
<i>Consigñar una síntesis de las observaciones</i>							
<i>Consigñar una síntesis de las observaciones</i>							

FORMATO								
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)								
<p style="text-align: center;"><i>Consignar una síntesis de las observaciones</i></p>								
2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA								
Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	
<p style="text-align: center;"><i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i></p>								
<p style="text-align: center;"><i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i></p>								
<p style="text-align: center;"><i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i></p>								
2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO								
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento							
3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL								
3.1 SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS								
3.1.1 ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS								
DEL PROVEEDOR								
Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros							
DE LA ENTIDAD								
Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros							
3.1.2 VALOR REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA DE OBRA								
	MONEDA	Nuevos Soles		Dólares		Otro:	<i>Señalar otra moneda</i>	
	MONTO							
<p>En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.</p>								
4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO								
4.1 FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO			5/02/2024		FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO			7/02/2024
4.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO				SI	X	NO	-	
<p><i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.</i></p>								
4.3 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)				SI	-	NO	X	

FORMATO				
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)				
	De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.			
4.4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI	-	NO -
	De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.			
4.5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI	-	NO -
	De ser afirmativa la respuesta, detallar.			
5.				
	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
NOTA: El presente formato se utilizará en servicios en general, servicios de consultoría en general y en consultoría de obras.				



Firmado digitalmente por:
 BOTELLO CASTRO Javier
 Natividad FAU 20331166830 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 08/02/2024 08:56:48-0500

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (SERVICIOS)

TIPO DE PROCEDIMIENTO: COMPARACION DE PRECIOS

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS						VALOR ESTIMADO (V.E.)		
				3MD TRANSPORTE Y LOGISTICA S.R.L		TRANSPORTE CAMARGO MELGAR Eva Aurora Camargo Melgar		TRANSPORTE SANCHEZ Nilo Sanchez Monrroy		PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.E.	VALOR UNITARIO S/	VALOR ESTIMADO S/
				RUC:	20563127229	RUC:	10200005827	RUC:	10408385348			
				CONTACTO:	DIANA QUISPE ORDOÑEZ	CONTACTO:	Elva Camargo Melgar	CONTACTO:	NILO SANCHEZ MONRROY			
				TELÉFONO:	990031617	TELÉFONO:	943060067	TELÉFONO:				
				E-MAIL:	gerencia@3mdtransporte.com	E-MAIL:	transportecamargom@gmail.com	E-MAIL:	serviciotransportesanchez@gmail.com			
				PRECIO UNITARIO S/	PRECIO TOTAL S/	PRECIO UNITARIO S/		PRECIO UNITARIO S/	PRECIO TOTAL S/			
1	Servicio de Transporte para el traslado de materiales educativos y otros - ejercicio 2024	SERVICIOS	125,015.61	S/. 0.60	S/. 75,009.37	S/. 1.00	S/. 125,015.61	S/. 0.78	S/. 97,512.18			
				S/. 75,009.37		S/. 125,015.61		S/. 97,512.18		75,009.37		
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE		PLAZO DE EJECUCIÓN	SEGÚN TDR		SEGÚN TDR		SEGÚN TDR					
		FORMA DE PAGO	SEGÚN TDR		SEGÚN TDR		SEGÚN TDR					
		MONEDA DE LA FUENTE	SOLES		SOLES		SOLES					
		PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE	-		-		-					
		TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	-		-		-					
		FECHA DE SOLICITUD	5/02/2024		5/02/2024		5/02/2024					
		CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERO LA SOLICITUD	1		1		1					
		FECHA DE RECEPCIÓN	6/02/2024		6/02/2024		7/02/2024					
		PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI		SI		SI					
		LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	SI		SI		SI					
		CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI		SI		SI					
		SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO	SI		SI		SI					



Firmado digitalmente por:
NICHO MARCOS Percy
 Acciones Administrativas Realizadas
 FAU 20331188830 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 08/02/2024 10:25:10-0500



Firmado digitalmente por:
BOTELLO CASTRO Javier
 Natividad FAU 20331188830 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 08/02/2024 10:10:03-0500

EMPRESA DE TRANSPORTES "SANCHEZ"



De: Nilo Sánchez Monrroy

Dirección: C.P. BUENOS AIRES KM 5.5 HUAURA-SAYAN-LADO DERECHO ACARAY LIMA-HUAURA-HUAURA

Correo electrónico: serviciotransportesanchez@gmail.com

Lima, 06 de febrero de 2024

Señores:

Unidad de Gestión Educativa Local 05

Equipo de Logística

Presente.-

Asunto: COTIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS – EJERCICIO 2024.

N	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PESO TOTAL	PRECIOS KG.	PRECIO TOTAL
1	Materiales Educativos – BIAE 2024.	125,015.61	0.78	S/ 97,512.18

Plazo de entrega: Según términos de Referencia

El precio incluye: tributos, seguros, transportes y demás costos laborales conforme a la legislación vigente.

Así mismo se cumple con los términos de referencia, según lo requerido.

Atentamente,

Nilo Sánchez Monrroy
RUC 10408385348

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	06/02/2024
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	Servicio de transporte para el traslado de materiales educativos y otros –ejercicio 2024.
2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 97,512.18
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	Cotización.
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<div style="text-align: center;"> NILO SANCHEZ MONRROY RUC N° 10408385348</div>	
	Nombre, firma y sello del proveedor	

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	06/02/2024	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	Servicio de transporte para el traslado de materiales educativos y otros –ejercicio 2024.	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 97,512.18	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Cotización.	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	 NILO SANCHEZ MONRROY RUC N° 10408385348		
	Nombre, firma y sello del proveedor		



Lima, 5 de febrero de 2024

Señores.

EQUIPO DE LOGISTICA

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 05

Presente. -

De mi consideración. -

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de hacerles llegar nuestra cotización referente a "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024", en atención al correo electrónico que nos hiciera llegar el día 05 de febrero del año en curso, señalando lo siguiente:

N°	TIPO DE DIRECCION	PESO TOTAL (Kg.)	PRECIO UNITARIO POR Kg. En S/.	PRECIO TOTAL en S/.
1	Materiales Educativos - BIAE 2024	125,015.61	0.60	75,009.37

- El precio ofertado por nuestra empresa es S/. 75,009.37 (setenta y cinco mil nueve con 37/100 soles).
- La presente cotización tiene un plazo de 15 días calendario.
- Nuestra empresa cumple con todo lo estipulado en los términos de referencia adjuntos en el correo electrónico en mención.
- El precio total incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos, pruebas, costos laborales, alquileres y demás conceptos que inciden en el valor del servicio ofertado.

PLAZO DE EJECUCION

- De acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia adjuntos en el correo electrónico en mención.

FORMA DE PAGO

- La forma de pago se ajustará a lo establecido en los términos de referencia en mención.

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social : 3MD TRANSPORTE Y LOGISTICA S.R.L.
RUC : 20563127229
Dirección : Cal. Sáenz Peña N° 525 Int. N° 302 – Magdalena del Mar – Lima
Teléfonos : 01-6012609 954 496 899

3MD TRANSPORTE Y LOGISTICA S.R.L.
CAL. SÁENZ PEÑA 525 INT. N° 302 - MAGDALENA DEL MAR, LIMA

DIANA PALOMA QUISPE ORDOÑEZ
GERENTE GENERAL

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	05 de Febrero de 2024
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación
	2.2	Monto total según informe de indagación
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)
3	Declaración jurada del proveedor <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	 <p>3MD TRANSPORTE Y LOGISTICA S.R.L. CAL. BARRIO PUNTO NEGRO 200 LIMA - LIMA - MARAVILLA DEL MAR COCHIN</p> <p>DIANA PALOMA GUI SPE ORDOÑEZ GERENTE GENERAL</p> <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p>	

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	5 de Febrero de 2024		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación		
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/. 75,009.37	
	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Adjunto Cotización en formato PDF.	
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	 <p> SMD TRANSPORTE Y LOGISTICA S.R.L. <small>CALLE SAN PEDRO DE BETANZOS 1000 - MARTELONA 281, HURO CAGUAY</small> DIANA PALOMA QUISPE ORDOÑEZ GERENTE GENERAL </p>			
	Nombre, firma y sello del proveedor			

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor



Lima, 5 de febrero de 2024

Señores:

OFICINA DE LOGISTICA

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 05

Presente. -

De mi consideración. -

Después de hacerle llegar mi más cordial saludo, le remito la cotización correspondiente a "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024", en respuesta al correo electrónico con fecha de hoy que nos hizo llegar:

DESCRIPCION	:	Materiales Educativos – BIAE 2024
PESO ESTIMADO	:	125,015.61 kilogramos
PRECIO POR KILO	:	S/. 1.00
PRECIO TOTAL	:	S/. 125,015.61

- El precio de nuestra oferta económica asciende a **S/. 125,015.61 (ciento veinte cinco mil quince con 61/100 soles)**.
- La presente cotización tiene un plazo de 15 días calendario.
- Nuestra empresa cumple con todo lo estipulado en los términos de referencia contenidos en los TDR.
- El precio total incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos, pruebas, costos laborales, alquileres y demás conceptos que inciden en el valor del servicio ofertado.

PLAZO DE EJECUCION

- De acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia adjuntos en el correo electrónico en mención.

FORMA DE PAGO

- La forma de pago se ajustará a lo establecido en los términos de referencia en mención.

GARANTIA

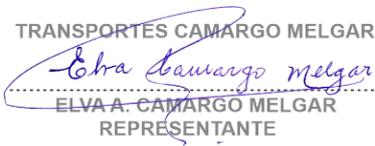
- Según lo señalado en los términos de referencia.

Atenta a la respuesta a la presente cotización, me despido de usted.

TRANSPORTES CAMARGO MELGAR
Elva Camargo Melgar
ELVA A. CAMARGO MELGAR
REPRESENTANTE



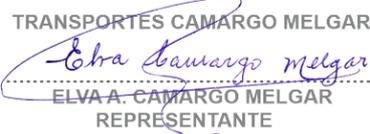
Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	5 de febrero de 2024
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación
	2.2	Monto total según informe de indagación
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)
3	Declaración jurada del proveedor <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p style="text-align: center;">TRANSPORTES CAMARGO MELGAR  ELVA A. CAMARGO MELGAR REPRESENTANTE</p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>	

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	5 de febrero de 2024		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación		
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	SI CUMPLE
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/. 125,015.61	
	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	COTIZACION	
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<p>TRANSPORTES CAMARGO MELGAR</p>  <p>ELVA A. CAMARGO MELGAR REPRESENTANTE</p>			
	Nombre, firma y sello del proveedor			

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

SOLICITUD DE COTIZACION N°07 - Procedimiento comparación de precios-TDR Reformulado

PERCY ALFREDO NICHU MARCOS <PNICHO@ugel05.gob.pe>

Lun 5/02/2024 20:55

Para:serviciotransportesanchez@gmail.com <serviciotransportesanchez@gmail.com>

 4 archivos adjuntos (3 MB)

Anexo2_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Solicitud de Cotización_Transporte Sanchez_N°007[B].pdf; Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_solicitud de cotización.docx; Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Declaracion Jurada.docx; TDR TRANSPORTE 2024[R][R]_reformulado.pdf;

Me dirijo a usted, para expresarles mí cordial saludo y a la vez manifestarles que la **UGEL 05**, se encuentra realizando indagación de mercado, para realizar la “**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024**”, de acuerdo a los Términos de referencia adjunto al presente.

Se le invita (**ANEXO N°02**), a presentarnos su cotización, haciéndonos llegar su mejor propuesta económica. Por lo que agradeceré remitir los siguientes documentos:

Cotización y Anexo N° 03 y N°04, Se adjunta formato.

Es indispensable que la cotización indique:

- Que cumple con los términos de referencia (carácter obligatorio)
- Plazo de ejecución (carácter obligatorio)
- Numero de RUC (Carácter Obligatorio)
- Garantía (carácter obligatorio)
- Forma de pago (carácter obligatorio)
- Información adicional que estime conveniente (No es de carácter obligatorio)

Además, deberá tomar en cuenta los siguiente:

- Contar con la inscripción en el **Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (RNP) en Servicios**.
- No tener inhabilitación para contratar con el Estado.
- De estar afecto de detracción, agradeceré indicar el número de cuenta en la Carta de Autorización de pago.

En caso de tener observaciones a **los Términos de referencia** sírvase enviar al suscrito sus apreciaciones, esta será atendida en el más breve plazo para que pueda continuar con la presentación de su cotización.

Para tal efecto deberá de remitir su cotización de forma electrónica al suscrito (**pnicho@ugel05.gob.pe**), debiendo consignar el importe total, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes y demás costos laborales conforme a la legislación vigente, sello y firma del representante legal de su representada, así como cualquier concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio o bien.

NOTA: Plazo máximo para remitir cotización 07-02-2024.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

Percy Alfredo Nicho Marcos
Técnico Administrativo
Equipo de Logística
UGEL 05

SOLICITUD DE COTIZACION N°04 - Procedimiento comparación de precios

PERCY ALFREDO NICHU MARCOS <PNICHO@ugel05.gob.pe>

Mié 31/01/2024 16:22

Para:comercial@transportemejia.com <comercial@transportemejia.com>

CC:Javier Natividad Botello Castro <jbotelloc@ugel05.gob.pe>

 4 archivos adjuntos (1 MB)

Anexo2_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Solicitud de Cotización_Transporte Mejia_N°004[B].pdf; TDR Transporte 2024.pdf; Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_solicitud de cotización.docx; Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Declaracion Jurada.docx;

Me dirijo a usted, para expresarles mí cordial saludo y a la vez manifestarles que la **UGEL 05**, se encuentra realizando indagación de mercado, para realizar la “**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024**”, de acuerdo a los Términos de referencia adjunto al presente.

Se le invita (**ANEXO N°02**), a presentarnos su cotización, haciéndonos llegar su mejor propuesta económica. Por lo que agradeceré remitir los siguientes documentos:

Cotización y Anexo N° 03 y N°04, Se adjunta formato.

Es indispensable que la cotización indique:

- Que cumple con los términos de referencia (carácter obligatorio)
- Plazo de ejecución (carácter obligatorio)
- Numero de RUC (Carácter Obligatorio)
- Garantía (carácter obligatorio)
- Forma de pago (carácter obligatorio)
- Información adicional que estime conveniente (No es de carácter obligatorio)

Además, deberá tomar en cuenta los siguiente:

- Contar con la inscripción en el **Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (RNP) en Servicios**.
- No tener inhabilitación para contratar con el Estado.
- De estar afecto de detracción, agradeceré indicar el número de cuenta en la Carta de Autorización de pago.

En caso de tener observaciones a **los Términos de referencia** sírvase enviar al suscrito sus apreciaciones, esta será atendida en el más breve plazo para que pueda continuar con la presentación de su cotización.

Para tal efecto deberá de remitir su cotización de forma electrónica al suscrito (**pnicho@ugel05.gob.pe**), debiendo consignar el importe total, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes y demás costos laborales conforme a la legislación vigente, sello y firma del representante legal de su representada, así como cualquier concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio o bien.

NOTA: Plazo máximo para remitir cotización 02-02-2024.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

Percy Alfredo Nichu Marcos

Técnico Administrativo
Equipo de Logística
UGEL 05

SOLICITUD DE COTIZACION N°04 - Procedimiento comparación de precios-TDR Reformulado

PERCY ALFREDO NICHU MARCOS <PNICHO@ugel05.gob.pe>

Lun 5/02/2024 11:00

Para:comercial@transportemejia.com <comercial@transportemejia.com>

 4 archivos adjuntos (3 MB)

Anexo2_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Solicitud de Cotización_Transporte Mejia_N°004[B].pdf; Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_solicitud de cotización.docx; Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Declaracion Jurada.docx; TDR TRANSPORTE 2024[R][R]_reformulado.pdf;

Me dirijo a usted, para expresarles mí cordial saludo y a la vez manifestarles que la **UGEL 05**, se encuentra realizando indagación de mercado, para realizar la “**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024**”, de acuerdo a los Términos de referencia adjunto al presente.

Se le invita (**ANEXO N°02**), a presentarnos su cotización, haciéndonos llegar su mejor propuesta económica. Por lo que agradeceré remitir los siguientes documentos:

Cotización y Anexo N° 03 y N°04, Se adjunta formato.

Es indispensable que la cotización indique:

- Que cumple con los términos de referencia (carácter obligatorio)
- Plazo de ejecución (carácter obligatorio)
- Numero de RUC (Carácter Obligatorio)
- Garantía (carácter obligatorio)
- Forma de pago (carácter obligatorio)
- Información adicional que estime conveniente (No es de carácter obligatorio)

Además, deberá tomar en cuenta los siguiente:

- Contar con la inscripción en el **Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (RNP) en Servicios**.
- No tener inhabilitación para contratar con el Estado.
- De estar afecto de detracción, agradeceré indicar el número de cuenta en la Carta de Autorización de pago.

En caso de tener observaciones a **los Términos de referencia** sírvase enviar al suscrito sus apreciaciones, esta será atendida en el más breve plazo para que pueda continuar con la presentación de su cotización.

Para tal efecto deberá de remitir su cotización de forma electrónica al suscrito (**pnicho@ugel05.gob.pe**), debiendo consignar el importe total, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes y demás costos laborales conforme a la legislación vigente, sello y firma del representante legal de su representada, así como cualquier concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio o bien.

NOTA: Plazo máximo para remitir cotización 07-02-2024.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

Percy Alfredo Nichu Marcos

Técnico Administrativo
Equipo de Logística
UGEL 05

De: PERCY ALFREDO NICHU MARCOS

Enviado: miércoles, 31 de enero de 2024 16:22

Para: comercial@transportemejia.com <comercial@transportemejia.com>

Cc: Javier Natividad Botello Castro <jbotelloc@ugel05.gob.pe>

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION N°04 - Procedimiento comparación de precios

Me dirijo a usted, para expresarles mí cordial saludo y a la vez manifestarles que la **UGEL 05**, se encuentra realizando indagación de mercado, para realizar la “**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024**”, de acuerdo a los Términos de referencia adjunto al presente.

Se le invita (**ANEXO N°02**), a presentarnos su cotización, haciéndonos llegar su mejor propuesta económica. Por lo que agradeceré remitir los siguientes documentos:

Cotización y Anexo N° 03 y N°04, Se adjunta formato.

Es indispensable que la cotización indique:

- Que cumple con los términos de referencia (carácter obligatorio)
- Plazo de ejecución (carácter obligatorio)
- Numero de RUC (Carácter Obligatorio)
- Garantía (carácter obligatorio)
- Forma de pago (carácter obligatorio)
- Información adicional que estime conveniente (No es de carácter obligatorio)

Además, deberá tomar en cuenta los siguiente:

- Contar con la inscripción en el **Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (RNP) en Servicios**.
- No tener inhabilitación para contratar con el Estado.
- De estar afecto de detracción, agradeceré indicar el número de cuenta en la Carta de Autorización de pago.

En caso de tener observaciones a **los Términos de referencia** sírvase enviar al suscrito sus apreciaciones, esta será atendida en el más breve plazo para que pueda continuar con la presentación de su cotización.

Para tal efecto deberá de remitir su cotización de forma electrónica al suscrito (**pnicho@ugel05.gob.pe**), debiendo consignar el importe total, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes y demás costos laborales conforme a la legislación vigente, sello y firma del representante legal de su representada, así como cualquier concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio o bien.

NOTA: Plazo máximo para remitir cotización 02-02-2024.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

Percy Alfredo Nicho Marcos
Técnico Administrativo
Equipo de Logística
UGEL 05

SOLICITUD DE COTIZACION N°06 - Procedimiento comparación de precios-TDR Reformulado

PERCY ALFREDO NICHU MARCOS <PNICHO@ugel05.gob.pe>

Lun 5/02/2024 11:14

Para:sofiamonasi6@gmail.com <sofiamonasi6@gmail.com>

 4 archivos adjuntos (3 MB)

Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_solicitud de cotización.docx; Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Declaracion Jurada.docx; Anexo2_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Solicitud de Cotización_Transporte Ariana y Emily_N°006[B].pdf; TDR TRANSPORTE 2024[R][R]_reformulado.pdf;

Me dirijo a usted, para expresarles mí cordial saludo y a la vez manifestarles que la **UGEL 05**, se encuentra realizando indagación de mercado, para realizar la “**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024**”, de acuerdo a los Términos de referencia adjunto al presente.

Se le invita (**ANEXO N°02**), a presentarnos su cotización, haciéndonos llegar su mejor propuesta económica. Por lo que agradeceré remitir los siguientes documentos:

Cotización y Anexo N° 03 y N°04, Se adjunta formato.

Es indispensable que la cotización indique:

- Que cumple con los términos de referencia (carácter obligatorio)
- Plazo de ejecución (carácter obligatorio)
- Numero de RUC (Carácter Obligatorio)
- Garantía (carácter obligatorio)
- Forma de pago (carácter obligatorio)
- Información adicional que estime conveniente (No es de carácter obligatorio)

Además, deberá tomar en cuenta los siguiente:

- Contar con la inscripción en el **Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (RNP) en Servicios**.
- No tener inhabilitación para contratar con el Estado.
- De estar afecto de detracción, agradeceré indicar el número de cuenta en la Carta de Autorización de pago.

En caso de tener observaciones a **los Términos de referencia** sírvase enviar al suscrito sus apreciaciones, esta será atendida en el más breve plazo para que pueda continuar con la presentación de su cotización.

Para tal efecto deberá de remitir su cotización de forma electrónica al suscrito (**pnicho@ugel05.gob.pe**), debiendo consignar el importe total, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes y demás costos laborales conforme a la legislación vigente, sello y firma del representante legal de su representada, así como cualquier concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio o bien.

NOTA: Plazo máximo para remitir cotización 07-02-2024.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

Percy Alfredo Nichu Marcos

Técnico Administrativo
Equipo de Logística
UGEL 05

De: PERCY ALFREDO NICHU MARCOS

Enviado: miércoles, 31 de enero de 2024 16:37

Para: sofiamonasi6@gmail.com <sofiamonasi6@gmail.com>

Cc: Javier Natividad Botello Castro <jbotelloc@ugel05.gob.pe>

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION N°06 - Procedimiento comparación de precios

Me dirijo a usted, para expresarles mí cordial saludo y a la vez manifestarles que la **UGEL 05**, se encuentra realizando indagación de mercado, para realizar la “**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024**”, de acuerdo a los Términos de referencia adjunto al presente.

Se le invita (**ANEXO N°02**), a presentarnos su cotización, haciéndonos llegar su mejor propuesta económica. Por lo que agradeceré remitir los siguientes documentos:

Cotización y Anexo N° 03 y N°04, Se adjunta formato.

Es indispensable que la cotización indique:

- Que cumple con los términos de referencia (carácter obligatorio)
- Plazo de ejecución (carácter obligatorio)
- Numero de RUC (Carácter Obligatorio)
- Garantía (carácter obligatorio)
- Forma de pago (carácter obligatorio)
- Información adicional que estime conveniente (No es de carácter obligatorio)

Además, deberá tomar en cuenta los siguiente:

- Contar con la inscripción en el **Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (RNP) en Servicios**.
- No tener inhabilitación para contratar con el Estado.
- De estar afecto de detracción, agradeceré indicar el número de cuenta en la Carta de Autorización de pago.

En caso de tener observaciones a **los Términos de referencia** sírvase enviar al suscrito sus apreciaciones, esta será atendida en el más breve plazo para que pueda continuar con la presentación de su cotización.

Para tal efecto deberá de remitir su cotización de forma electrónica al suscrito (**pnicho@ugel05.gob.pe**), debiendo consignar el importe total, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes y demás costos laborales conforme a la legislación vigente, sello y firma del representante legal de su representada, así como cualquier concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio o bien.

NOTA: Plazo máximo para remitir cotización 02-02-2024.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

Percy Alfredo Nicho Marcos
Técnico Administrativo
Equipo de Logística
UGEL 05

SOLICITUD DE COTIZACION N°06 - Procedimiento comparación de precios

PERCY ALFREDO NICHOS MARCOS <PNICHO@ugel05.gob.pe>

Mié 31/01/2024 16:37

Para:sofiamonasi6@gmail.com <sofiamonasi6@gmail.com>

CC:Javier Natividad Botello Castro <jbotelloc@ugel05.gob.pe>

 4 archivos adjuntos (1 MB)

Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_solicitud de cotización.docx; Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Declaracion Jurada.docx; Anexo2_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Solicitud de Cotización_Transporte Ariana y Emily_N°006[B].pdf; TDR Transporte 2024.pdf;

Me dirijo a usted, para expresarles mí cordial saludo y a la vez manifestarles que la **UGEL 05**, se encuentra realizando indagación de mercado, para realizar la “**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024**”, de acuerdo a los Términos de referencia adjunto al presente.

Se le invita (**ANEXO N°02**), a presentarnos su cotización, haciéndonos llegar su mejor propuesta económica. Por lo que agradeceré remitir los siguientes documentos:

Cotización y Anexo N° 03 y N°04, Se adjunta formato.

Es indispensable que la cotización indique:

- Que cumple con los términos de referencia (carácter obligatorio)
- Plazo de ejecución (carácter obligatorio)
- Numero de RUC (Carácter Obligatorio)
- Garantía (carácter obligatorio)
- Forma de pago (carácter obligatorio)
- Información adicional que estime conveniente (No es de carácter obligatorio)

Además, deberá tomar en cuenta los siguiente:

- Contar con la inscripción en el **Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (RNP) en Servicios**.
- No tener inhabilitación para contratar con el Estado.
- De estar afecto de detracción, agradeceré indicar el número de cuenta en la Carta de Autorización de pago.

En caso de tener observaciones a **los Términos de referencia** sírvase enviar al suscrito sus apreciaciones, esta será atendida en el más breve plazo para que pueda continuar con la presentación de su cotización.

Para tal efecto deberá de remitir su cotización de forma electrónica al suscrito (**pnicho@ugel05.gob.pe**), debiendo consignar el importe total, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes y demás costos laborales conforme a la legislación vigente, sello y firma del representante legal de su representada, así como cualquier concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio o bien.

NOTA: Plazo máximo para remitir cotización 02-02-2024.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

Percy Alfredo Nicho Marcos

Técnico Administrativo
Equipo de Logística
UGEL 05

SOLICITUD DE COTIZACION N°05 - Procedimiento comparación de precios

PERCY ALFREDO NICHU MARCOS <PNICHO@ugel05.gob.pe>

Mié 31/01/2024 16:33

Para:serticontransportes@yahoo.com <serticontransportes@yahoo.com>

CC:Javier Natividad Botello Castro <jbotelloc@ugel05.gob.pe>

 4 archivos adjuntos (1 MB)

Anexo2_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Solicitud de Cotización_Transporte Continental_N°005[B].pdf; TDR Transporte 2024.pdf; Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_solicitud de cotización.docx; Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Declaracion Jurada.docx;

Me dirijo a usted, para expresarles mí cordial saludo y a la vez manifestarles que la **UGEL 05**, se encuentra realizando indagación de mercado, para realizar la “**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024**”, de acuerdo a los Términos de referencia adjunto al presente.

Se le invita (**ANEXO N°02**), a presentarnos su cotización, haciéndonos llegar su mejor propuesta económica. Por lo que agradeceré remitir los siguientes documentos:

Cotización y Anexo N° 03 y N°04, Se adjunta formato.

Es indispensable que la cotización indique:

- Que cumple con los términos de referencia (carácter obligatorio)
- Plazo de ejecución (carácter obligatorio)
- Numero de RUC (Carácter Obligatorio)
- Garantía (carácter obligatorio)
- Forma de pago (carácter obligatorio)
- Información adicional que estime conveniente (No es de carácter obligatorio)

Además, deberá tomar en cuenta los siguiente:

- Contar con la inscripción en el **Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (RNP) en Servicios**.
- No tener inhabilitación para contratar con el Estado.
- De estar afecto de detracción, agradeceré indicar el número de cuenta en la Carta de Autorización de pago.

En caso de tener observaciones a **los Términos de referencia** sírvase enviar al suscrito sus apreciaciones, esta será atendida en el más breve plazo para que pueda continuar con la presentación de su cotización.

Para tal efecto deberá de remitir su cotización de forma electrónica al suscrito (**pnicho@ugel05.gob.pe**), debiendo consignar el importe total, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes y demás costos laborales conforme a la legislación vigente, sello y firma del representante legal de su representada, así como cualquier concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio o bien.

NOTA: Plazo máximo para remitir cotización 02-02-2024.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

Percy Alfredo Nichu Marcos

Técnico Administrativo
Equipo de Logística
UGEL 05

SOLICITUD DE COTIZACION N°05 - Procedimiento comparación de precios-TDR Reformulado

PERCY ALFREDO NICHU MARCOS <PNICHO@ugel05.gob.pe>

Lun 5/02/2024 11:05

Para:serticontransportes@yahoo.com <serticontransportes@yahoo.com>

 4 archivos adjuntos (3 MB)

Anexo2_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Solicitud de Cotización_Transporte Continental_N°005[B].pdf; Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_solicitud de cotización.docx; Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Declaracion Jurada.docx; TDR TRANSPORTE 2024[R][R]_reformulado.pdf;

Me dirijo a usted, para expresarles mí cordial saludo y a la vez manifestarles que la **UGEL 05**, se encuentra realizando indagación de mercado, para realizar la “**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024**”, de acuerdo a los Términos de referencia adjunto al presente.

Se le invita (**ANEXO N°02**), a presentarnos su cotización, haciéndonos llegar su mejor propuesta económica. Por lo que agradeceré remitir los siguientes documentos:

Cotización y Anexo N° 03 y N°04, Se adjunta formato.

Es indispensable que la cotización indique:

- Que cumple con los términos de referencia (carácter obligatorio)
- Plazo de ejecución (carácter obligatorio)
- Numero de RUC (Carácter Obligatorio)
- Garantía (carácter obligatorio)
- Forma de pago (carácter obligatorio)
- Información adicional que estime conveniente (No es de carácter obligatorio)

Además, deberá tomar en cuenta los siguiente:

- Contar con la inscripción en el **Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (RNP) en Servicios**.
- No tener inhabilitación para contratar con el Estado.
- De estar afecto de detracción, agradeceré indicar el número de cuenta en la Carta de Autorización de pago.

En caso de tener observaciones a **los Términos de referencia** sírvase enviar al suscrito sus apreciaciones, esta será atendida en el más breve plazo para que pueda continuar con la presentación de su cotización.

Para tal efecto deberá de remitir su cotización de forma electrónica al suscrito (**pnicho@ugel05.gob.pe**), debiendo consignar el importe total, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes y demás costos laborales conforme a la legislación vigente, sello y firma del representante legal de su representada, así como cualquier concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio o bien.

NOTA: Plazo máximo para remitir cotización 07-02-2024.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

Percy Alfredo Nichu Marcos

Técnico Administrativo
Equipo de Logística
UGEL 05

De: PERCY ALFREDO NICHU MARCOS

Enviado: miércoles, 31 de enero de 2024 16:33

Para: serticontransportes@yahoo.com <serticontransportes@yahoo.com>

Cc: Javier Natividad Botello Castro <jbotelloc@ugel05.gob.pe>

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION N°05 - Procedimiento comparación de precios

Me dirijo a usted, para expresarles mí cordial saludo y a la vez manifestarles que la **UGEL 05**, se encuentra realizando indagación de mercado, para realizar la “**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024**”, de acuerdo a los Términos de referencia adjunto al presente.

Se le invita (**ANEXO N°02**), a presentarnos su cotización, haciéndonos llegar su mejor propuesta económica. Por lo que agradeceré remitir los siguientes documentos:

Cotización y Anexo N° 03 y N°04, Se adjunta formato.

Es indispensable que la cotización indique:

- Que cumple con los términos de referencia (carácter obligatorio)
- Plazo de ejecución (carácter obligatorio)
- Numero de RUC (Carácter Obligatorio)
- Garantía (carácter obligatorio)
- Forma de pago (carácter obligatorio)
- Información adicional que estime conveniente (No es de carácter obligatorio)

Además, deberá tomar en cuenta los siguiente:

- Contar con la inscripción en el **Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (RNP) en Servicios**.
- No tener inhabilitación para contratar con el Estado.
- De estar afecto de detracción, agradeceré indicar el número de cuenta en la Carta de Autorización de pago.

En caso de tener observaciones a **los Términos de referencia** sírvase enviar al suscrito sus apreciaciones, esta será atendida en el más breve plazo para que pueda continuar con la presentación de su cotización.

Para tal efecto deberá de remitir su cotización de forma electrónica al suscrito (**pnicho@ugel05.gob.pe**), debiendo consignar el importe total, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes y demás costos laborales conforme a la legislación vigente, sello y firma del representante legal de su representada, así como cualquier concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio o bien.

NOTA: Plazo máximo para remitir cotización 02-02-2024.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

Percy Alfredo Nicho Marcos
Técnico Administrativo
Equipo de Logística
UGEL 05

SOLICITUD DE COTIZACION N°03 - Procedimiento comparación de precios

PERCY ALFREDO NICHU MARCOS <PNICHO@ugel05.gob.pe>

Mié 31/01/2024 16:17

Para: Contacto Girasoles <contacto@girasoles.pe>

CC: Javier Natividad Botello Castro <jbotelloc@ugel05.gob.pe>

 4 archivos adjuntos (1 MB)

Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_solicitud de cotización.docx; Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Declaracion Jurada.docx; TDR Transporte 2024.pdf; Anexo2_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Solicitud de Cotización_Transporte Girasoles_N°003[B].pdf;

Me dirijo a usted, para expresarles mí cordial saludo y a la vez manifestarles que la **UGEL 05**, se encuentra realizando indagación de mercado, para realizar la “**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024**”, de acuerdo a los Términos de referencia adjunto al presente.

Se le invita (**ANEXO N°02**), a presentarnos su cotización, haciéndonos llegar su mejor propuesta económica. Por lo que agradeceré remitir los siguientes documentos:

Cotización y Anexo N° 03 y N°04, Se adjunta formato.

Es indispensable que la cotización indique:

- Que cumple con los términos de referencia (carácter obligatorio)
- Plazo de ejecución (carácter obligatorio)
- Numero de RUC (Carácter Obligatorio)
- Garantía (carácter obligatorio)
- Forma de pago (carácter obligatorio)
- Información adicional que estime conveniente (No es de carácter obligatorio)

Además, deberá tomar en cuenta los siguiente:

- Contar con la inscripción en el **Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (RNP) en Servicios**.
- No tener inhabilitación para contratar con el Estado.
- De estar afecto de detracción, agradeceré indicar el número de cuenta en la Carta de Autorización de pago.

En caso de tener observaciones a **los Términos de referencia** sírvase enviar al suscrito sus apreciaciones, esta será atendida en el más breve plazo para que pueda continuar con la presentación de su cotización.

Para tal efecto deberá de remitir su cotización de forma electrónica al suscrito (**pnicho@ugel05.gob.pe**), debiendo consignar el importe total, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes y demás costos laborales conforme a la legislación vigente, sello y firma del representante legal de su representada, así como cualquier concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio o bien.

NOTA: Plazo máximo para remitir cotización 02-02-2024.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

Percy Alfredo Nichu Marcos

Técnico Administrativo
Equipo de Logística
UGEL 05

SOLICITUD DE COTIZACION N°03 - Procedimiento comparación de precios-TDR Reformulado

PERCY ALFREDO NICHU MARCOS <PNICHO@ugel05.gob.pe>

Lun 5/02/2024 10:51

Para:Licitaciones Girasoles <licitaciones@girasoles.pe>;Contacto Girasoles <contacto@girasoles.pe>

 4 archivos adjuntos (3 MB)

Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_solicitud de cotización.docx; Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Declaracion Jurada.docx; Anexo2_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Solicitud de Cotización_Transporte Girasoles_N°003[B].pdf; TDR TRANSPORTE 2024[R][R]_reformulado.pdf;

Me dirijo a usted, para expresarles mí cordial saludo y a la vez manifestarles que la **UGEL 05**, se encuentra realizando indagación de mercado, para realizar la “**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024**”, de acuerdo a los Términos de referencia adjunto al presente.

Se le invita (**ANEXO N°02**), a presentarnos su cotización, haciéndonos llegar su mejor propuesta económica. Por lo que agradeceré remitir los siguientes documentos:

Cotización y Anexo N° 03 y N°04, Se adjunta formato.

Es indispensable que la cotización indique:

- Que cumple con los términos de referencia (carácter obligatorio)
- Plazo de ejecución (carácter obligatorio)
- Numero de RUC (Carácter Obligatorio)
- Garantía (carácter obligatorio)
- Forma de pago (carácter obligatorio)
- Información adicional que estime conveniente (No es de carácter obligatorio)

Además, deberá tomar en cuenta los siguiente:

- Contar con la inscripción en el **Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (RNP) en Servicios**.
- No tener inhabilitación para contratar con el Estado.
- De estar afecto de detracción, agradeceré indicar el número de cuenta en la Carta de Autorización de pago.

En caso de tener observaciones a **los Términos de referencia** sírvase enviar al suscrito sus apreciaciones, esta será atendida en el más breve plazo para que pueda continuar con la presentación de su cotización.

Para tal efecto deberá de remitir su cotización de forma electrónica al suscrito (**pnicho@ugel05.gob.pe**), debiendo consignar el importe total, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes y demás costos laborales conforme a la legislación vigente, sello y firma del representante legal de su representada, así como cualquier concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio o bien.

NOTA: Plazo máximo para remitir cotización 07-02-2024.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

Percy Alfredo Nichu Marcos

Técnico Administrativo
Equipo de Logística
UGEL 05

De: PERCY ALFREDO NICHU MARCOS

Enviado: miércoles, 31 de enero de 2024 16:17

Para: Contacto Girasoles <contacto@girasoles.pe>

Cc: Javier Natividad Botello Castro <jbotelloc@ugel05.gob.pe>

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION N°03 - Procedimiento comparación de precios

Me dirijo a usted, para expresarles mí cordial saludo y a la vez manifestarles que la **UGEL 05**, se encuentra realizando indagación de mercado, para realizar la “**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024**”, de acuerdo a los Términos de referencia adjunto al presente.

Se le invita (**ANEXO N°02**), a presentarnos su cotización, haciéndonos llegar su mejor propuesta económica. Por lo que agradeceré remitir los siguientes documentos:

Cotización y Anexo N° 03 y N°04, Se adjunta formato.

Es indispensable que la cotización indique:

- Que cumple con los términos de referencia (carácter obligatorio)
- Plazo de ejecución (carácter obligatorio)
- Numero de RUC (Carácter Obligatorio)
- Garantía (carácter obligatorio)
- Forma de pago (carácter obligatorio)
- Información adicional que estime conveniente (No es de carácter obligatorio)

Además, deberá tomar en cuenta los siguiente:

- Contar con la inscripción en el **Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (RNP) en Servicios**.
- No tener inhabilitación para contratar con el Estado.
- De estar afecto de detracción, agradeceré indicar el número de cuenta en la Carta de Autorización de pago.

En caso de tener observaciones a **los Términos de referencia** sírvase enviar al suscrito sus apreciaciones, esta será atendida en el más breve plazo para que pueda continuar con la presentación de su cotización.

Para tal efecto deberá de remitir su cotización de forma electrónica al suscrito (**pnicho@ugel05.gob.pe**), debiendo consignar el importe total, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes y demás costos laborales conforme a la legislación vigente, sello y firma del representante legal de su representada, así como cualquier concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio o bien.

NOTA: Plazo máximo para remitir cotización 02-02-2024.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

Percy Alfredo Nicho Marcos
Técnico Administrativo
Equipo de Logística
UGEL 05

SOLICITUD DE COTIZACION N°02 - Procedimiento comparación de precios

PERCY ALFREDO NICHU MARCOS <PNICHO@ugel05.gob.pe>

Mié 31/01/2024 16:09

Para:ELVA CAMARGO <transportescamargom@gmail.com>

CC:Javier Natividad Botello Castro <jbotelloc@ugel05.gob.pe>

 4 archivos adjuntos (1 MB)

Anexo2_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Solicitud de Cotización_Transporte Camargo_N°002[B].pdf; TDR Transporte 2024.pdf; Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_solicitud de cotización.docx; Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Declaracion Jurada.docx;

Me dirijo a usted, para expresarles mí cordial saludo y a la vez manifestarles que la **UGEL 05**, se encuentra realizando indagación de mercado, para realizar la “**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024**”, de acuerdo a los Términos de referencia adjunto al presente.

Se le invita (**ANEXO N°02**), a presentarnos su cotización, haciéndonos llegar su mejor propuesta económica. Por lo que agradeceré remitir los siguientes documentos:

Cotización y Anexo N° 03 y N°04, Se adjunta formato.

Es indispensable que la cotización indique:

- Que cumple con los términos de referencia (carácter obligatorio)
- Plazo de ejecución (carácter obligatorio)
- Numero de RUC (Carácter Obligatorio)
- Garantía (carácter obligatorio)
- Forma de pago (carácter obligatorio)
- Información adicional que estime conveniente (No es de carácter obligatorio)

Además, deberá tomar en cuenta los siguiente:

- Contar con la inscripción en el **Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (RNP) en Servicios**.
- No tener inhabilitación para contratar con el Estado.
- De estar afecto de detracción, agradeceré indicar el número de cuenta en la Carta de Autorización de pago.

En caso de tener observaciones a **los Términos de referencia** sírvase enviar al suscrito sus apreciaciones, esta será atendida en el más breve plazo para que pueda continuar con la presentación de su cotización.

Para tal efecto deberá de remitir su cotización de forma electrónica al suscrito (**pnicho@ugel05.gob.pe**), debiendo consignar el importe total, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes y demás costos laborales conforme a la legislación vigente, sello y firma del representante legal de su representada, así como cualquier concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio o bien.

NOTA: Plazo máximo para remitir cotización 02-02-2024.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

Percy Alfredo Nichu Marcos

Técnico Administrativo
Equipo de Logística
UGEL 05

SOLICITUD DE COTIZACION N°02 - Procedimiento comparación de precios-TDR reformulado

PERCY ALFREDO NICHU MARCOS <PNICHO@ugel05.gob.pe>

Lun 5/02/2024 10:46

Para:ELVA CAMARGO <transportescamargom@gmail.com>

 4 archivos adjuntos (3 MB)

Anexo2_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Solicitud de Cotización_Transporte Camargo_N°002[B].pdf; Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_solicitud de cotización.docx; Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Declaracion Jurada.docx; TDR TRANSPORTE 2024[R][R]_reformulado.pdf;

Me dirijo a usted, para expresarles mí cordial saludo y a la vez manifestarles que la **UGEL 05**, se encuentra realizando indagación de mercado, para realizar la “**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024**”, de acuerdo a los Términos de referencia adjunto al presente.

Se le invita (**ANEXO N°02**), a presentarnos su cotización, haciéndonos llegar su mejor propuesta económica. Por lo que agradeceré remitir los siguientes documentos:

Cotización y Anexo N° 03 y N°04, Se adjunta formato.

Es indispensable que la cotización indique:

- Que cumple con los términos de referencia (carácter obligatorio)
- Plazo de ejecución (carácter obligatorio)
- Numero de RUC (Carácter Obligatorio)
- Garantía (carácter obligatorio)
- Forma de pago (carácter obligatorio)
- Información adicional que estime conveniente (No es de carácter obligatorio)

Además, deberá tomar en cuenta los siguiente:

- Contar con la inscripción en el **Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (RNP) en Servicios**.
- No tener inhabilitación para contratar con el Estado.
- De estar afecto de detracción, agradeceré indicar el número de cuenta en la Carta de Autorización de pago.

En caso de tener observaciones a **los Términos de referencia** sírvase enviar al suscrito sus apreciaciones, esta será atendida en el más breve plazo para que pueda continuar con la presentación de su cotización.

Para tal efecto deberá de remitir su cotización de forma electrónica al suscrito (**pnicho@ugel05.gob.pe**), debiendo consignar el importe total, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes y demás costos laborales conforme a la legislación vigente, sello y firma del representante legal de su representada, así como cualquier concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio o bien.

NOTA: Plazo máximo para remitir cotización 07-02-2024.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

Percy Alfredo Nichu Marcos

Técnico Administrativo
Equipo de Logística
UGEL 05

De: PERCY ALFREDO NICHU MARCOS

Enviado: miércoles, 31 de enero de 2024 16:09

Para: ELVA CAMARGO <transportescamargom@gmail.com>

Cc: Javier Natividad Botello Castro <jbotelloc@ugel05.gob.pe>

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION N°02 - Procedimiento comparación de precios

Me dirijo a usted, para expresarles mí cordial saludo y a la vez manifestarles que la **UGEL 05**, se encuentra realizando indagación de mercado, para realizar la “**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024**”, de acuerdo a los Términos de referencia adjunto al presente.

Se le invita (**ANEXO N°02**), a presentarnos su cotización, haciéndonos llegar su mejor propuesta económica. Por lo que agradeceré remitir los siguientes documentos:

Cotización y Anexo N° 03 y N°04, Se adjunta formato.

Es indispensable que la cotización indique:

- Que cumple con los términos de referencia (carácter obligatorio)
- Plazo de ejecución (carácter obligatorio)
- Numero de RUC (Carácter Obligatorio)
- Garantía (carácter obligatorio)
- Forma de pago (carácter obligatorio)
- Información adicional que estime conveniente (No es de carácter obligatorio)

Además, deberá tomar en cuenta los siguiente:

- Contar con la inscripción en el **Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (RNP) en Servicios**.
- No tener inhabilitación para contratar con el Estado.
- De estar afecto de detracción, agradeceré indicar el número de cuenta en la Carta de Autorización de pago.

En caso de tener observaciones a **los Términos de referencia** sírvase enviar al suscrito sus apreciaciones, esta será atendida en el más breve plazo para que pueda continuar con la presentación de su cotización.

Para tal efecto deberá de remitir su cotización de forma electrónica al suscrito (**pnicho@ugel05.gob.pe**), debiendo consignar el importe total, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes y demás costos laborales conforme a la legislación vigente, sello y firma del representante legal de su representada, así como cualquier concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio o bien.

NOTA: Plazo máximo para remitir cotización 02-02-2024.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

Percy Alfredo Nicho Marcos
Técnico Administrativo
Equipo de Logística
UGEL 05

SOLICITUD DE COTIZACION N°01 - Procedimiento comparación de precios

PERCY ALFREDO NICHU MARCOS <PNICHO@ugel05.gob.pe>

Mié 31/01/2024 16:05

Para:gerencia@3mdtransporte.com <gerencia@3mdtransporte.com>

CC:Javier Natividad Botello Castro <jbotelloc@ugel05.gob.pe>

 4 archivos adjuntos (1 MB)

Anexo2_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Solicitud de Cotización_3MD_N°001[B].pdf; Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_solicitud de cotización.docx; Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Declaracion Jurada.docx; TDR Transporte 2024.pdf;

Me dirijo a usted, para expresarles mí cordial saludo y a la vez manifestarles que la **UGEL 05**, se encuentra realizando indagación de mercado, para realizar la “**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024**”, de acuerdo a los Términos de referencia adjunto al presente.

Se le invita (**ANEXO N°02**), a presentarnos su cotización, haciéndonos llegar su mejor propuesta económica. Por lo que agradeceré remitir los siguientes documentos:

Cotización y Anexo N° 03 y N°04, Se adjunta formato.

Es indispensable que la cotización indique:

- Que cumple con los términos de referencia (carácter obligatorio)
- Plazo de ejecución (carácter obligatorio)
- Numero de RUC (Carácter Obligatorio)
- Garantía (carácter obligatorio)
- Forma de pago (carácter obligatorio)
- Información adicional que estime conveniente (No es de carácter obligatorio)

Además, deberá tomar en cuenta los siguiente:

- Contar con la inscripción en el **Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (RNP) en Servicios**.
- No tener inhabilitación para contratar con el Estado.
- De estar afecto de detracción, agradeceré indicar el número de cuenta en la Carta de Autorización de pago.

En caso de tener observaciones a **los Términos de referencia** sírvase enviar al suscrito sus apreciaciones, esta será atendida en el más breve plazo para que pueda continuar con la presentación de su cotización.

Para tal efecto deberá de remitir su cotización de forma electrónica al suscrito (**pnicho@ugel05.gob.pe**), debiendo consignar el importe total, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes y demás costos laborales conforme a la legislación vigente, sello y firma del representante legal de su representada, así como cualquier concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio o bien.

NOTA: Plazo máximo para remitir cotización 02-02-2024.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

Percy Alfredo Nichu Marcos
Técnico Administrativo

Equipo de Logística
UGEL 05

SOLICITUD DE COTIZACION N°01 - Procedimiento comparación de precios TDR reformulado

PERCY ALFREDO NICHU MARCOS <PNICHO@ugel05.gob.pe>

Lun 5/02/2024 10:43

Para:GERENCIA 3MD TRANSPORTES <gerencia@3mdtransporte.com>

 4 archivos adjuntos (3 MB)

Anexo2_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Solicitud de Cotización_3MD_N°001[B].pdf; Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_solicitud de cotización.docx; Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD_Declaracion Jurada.docx; TDR TRANSPORTE 2024[R][R]_reformulado.pdf;

Me dirijo a usted, para expresarles mí cordial saludo y a la vez manifestarles que la **UGEL 05**, se encuentra realizando indagación de mercado, para realizar la “**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024**”, de acuerdo a los Términos de referencia adjunto al presente.

Se le invita (**ANEXO N°02**), a presentarnos su cotización, haciéndonos llegar su mejor propuesta económica. Por lo que agradeceré remitir los siguientes documentos:

Cotización y Anexo N° 03 y N°04, Se adjunta formato.

Es indispensable que la cotización indique:

- Que cumple con los términos de referencia (carácter obligatorio)
- Plazo de ejecución (carácter obligatorio)
- Numero de RUC (Carácter Obligatorio)
- Garantía (carácter obligatorio)
- Forma de pago (carácter obligatorio)
- Información adicional que estime conveniente (No es de carácter obligatorio)

Además, deberá tomar en cuenta los siguiente:

- Contar con la inscripción en el **Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (RNP) en Servicios**.
- No tener inhabilitación para contratar con el Estado.
- De estar afecto de detracción, agradeceré indicar el número de cuenta en la Carta de Autorización de pago.

En caso de tener observaciones a **los Términos de referencia** sírvase enviar al suscrito sus apreciaciones, esta será atendida en el más breve plazo para que pueda continuar con la presentación de su cotización.

Para tal efecto deberá de remitir su cotización de forma electrónica al suscrito (**pnicho@ugel05.gob.pe**), debiendo consignar el importe total, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes y demás costos laborales conforme a la legislación vigente, sello y firma del representante legal de su representada, así como cualquier concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio o bien.

NOTA: Plazo máximo para remitir cotización 07-02-2024.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

Percy Alfredo Nicho Marcos

Técnico Administrativo

Equipo de Logística

UGEL 05

De: PERCY ALFREDO NICHU MARCOS <PNICHO@ugel05.gob.pe>

Enviado: lunes, 5 de febrero de 2024 10:41

Para: GERENCIA 3MD TRANSPORTES <gerencia@3mdtransporte.com>

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION N°01 - Procedimiento comparación de precios TDR reformulado

Me dirijo a usted, para expresarles mí cordial saludo y a la vez manifestarles que la **UGEL 05**, se encuentra realizando indagación de mercado, para realizar la “**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024**”, de acuerdo a los Términos de referencia adjunto al presente.

Se le invita (**ANEXO N°02**), a presentarnos su cotización, haciéndonos llegar su mejor propuesta económica. Por lo que agradeceré remitir los siguientes documentos:

Cotización y Anexo N° 03 y N°04, Se adjunta formato.

Es indispensable que la cotización indique:

- Que cumple con los términos de referencia (carácter obligatorio)
- Plazo de ejecución (carácter obligatorio)
- Numero de RUC (Carácter Obligatorio)
- Garantía (carácter obligatorio)
- Forma de pago (carácter obligatorio)
- Información adicional que estime conveniente (No es de carácter obligatorio)

Además, deberá tomar en cuenta los siguiente:

- Contar con la inscripción en el **Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (RNP) en Servicios**.
- No tener inhabilitación para contratar con el Estado.
- De estar afecto de detracción, agradeceré indicar el número de cuenta en la Carta de Autorización de pago.

En caso de tener observaciones a **los Términos de referencia** sírvase enviar al suscrito sus apreciaciones, esta será atendida en el más breve plazo para que pueda continuar con la presentación de su cotización.

Para tal efecto deberá de remitir su cotización de forma electrónica al suscrito (**pnicho@ugel05.gob.pe**), debiendo consignar el importe total, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes y demás costos laborales conforme a la legislación vigente, sello y firma del representante legal de su representada, así como cualquier concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio o bien.

NOTA: Plazo máximo para remitir cotización 02-02-2024.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

Percy Alfredo Nicho Marcos

Técnico Administrativo
Equipo de Logística
UGEL 05

De: PERCY ALFREDO NICHU MARCOS

Enviado: miércoles, 31 de enero de 2024 16:05

Para: gerencia@3mdtransporte.com <gerencia@3mdtransporte.com>

Cc: Javier Natividad Botello Castro <jbotelloc@ugel05.gob.pe>

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION N°01 - Procedimiento comparación de precios

Me dirijo a usted, para expresarles mí cordial saludo y a la vez manifestarles que la **UGEL 05**, se encuentra realizando indagación de mercado, para realizar la “**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS - EJERCICIO 2024**”, de acuerdo a los Términos de referencia adjunto al presente.

Se le invita (**ANEXO N°02**), a presentarnos su cotización, haciéndonos llegar su mejor propuesta económica. Por lo que agradeceré remitir los siguientes documentos:

Cotización y Anexo N° 03 y N°04, Se adjunta formato.

Es indispensable que la cotización indique:

- Que cumple con los términos de referencia (carácter obligatorio)
- Plazo de ejecución (carácter obligatorio)
- Numero de RUC (Carácter Obligatorio)
- Garantía (carácter obligatorio)
- Forma de pago (carácter obligatorio)
- Información adicional que estime conveniente (No es de carácter obligatorio)

Además, deberá tomar en cuenta los siguiente:

- Contar con la inscripción en el **Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (RNP) en Servicios**.
- No tener inhabilitación para contratar con el Estado.
- De estar afecto de detracción, agradeceré indicar el número de cuenta en la Carta de Autorización de pago.

En caso de tener observaciones a **los Términos de referencia** sírvase enviar al suscrito sus apreciaciones, esta será atendida en el más breve plazo para que pueda continuar con la presentación de su cotización.

Para tal efecto deberá de remitir su cotización de forma electrónica al suscrito (**pnicho@ugel05.gob.pe**), debiendo consignar el importe total, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes y demás costos laborales conforme a la legislación vigente, sello y firma del representante legal de su representada, así como cualquier concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio o bien.

NOTA: Plazo máximo para remitir cotización 02-02-2024.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

Percy Alfredo Nichu Marcos
Técnico Administrativo
Equipo de Logística
UGEL 05

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	7			
		Fecha	05 / 02/ 2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Unidad de Gestión Educativa Local N°05			
		RUC	20331166830			
		Dirección	Av Perú s/n Urb Caja de Agua – SJL			
		Teléfono(s)	4591135			
		Correo electrónico	pnicho@ugel05.gob.pe			
		Persona de contacto	Percy Alfredo Nicho Marcos			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	NILO SANCHEZ MONRROY			
		RUC	10408385348			
		Dirección	CP Buenos aires S/N - Huaura-Huaura-Lima			
		Teléfono(s)	998461956			
		Correo electrónico	serviciotransportesanchez@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	Nilo Sánchez Monrroy			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input type="checkbox"/>	Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	Servicio de Transporte para el traslado de materiales educativos y otros – Ejercicio 2024			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<p align="center"> _____ CPC JAVIER NATIVIDAD BOTELLO CASTRO Especialista Administrativo (e) – Equipo de Logística Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 </p> <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>					



Firmado digitalmente por:
 NATIVIDAD BOTELLO CASTRO Javier
 Natividad FAU 20331166830 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 05/02/2024 20:51:30-0500

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	6			
		Fecha	31 / 01/ 2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Unidad de Gestión Educativa Local N°05			
		RUC	20331166830			
		Dirección	Av Perú s/n Urb Caja de Agua – SJL			
		Teléfono(s)	4591135			
		Correo electrónico	pnicho@ugel05.gob.pe			
		Persona de contacto	Percy Alfredo Nicho Marcos			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Empresa de Transporte y Servicio Ariana y Emily EIRL			
		RUC	20602125727			
		Dirección	Jirón Los avestruces Mz K, Lote 33 Urb Santa Anita (a 1 cuadra de la Universidad San Martín)			
		Teléfono(s)	985404720			
		Correo electrónico	Sofiamonasi6@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	-----			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input type="checkbox"/>	Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	Servicio de Transporte para el traslado de materiales educativos y otros – Ejercicio 2024			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<p align="center"> _____ CPC JAVIER NATIVIDAD BOTELLO CASTRO Especialista Administrativo (e) – Equipo de Logística Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 </p> <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>					



Firmado digitalmente por:
 NATIVIDAD BOTELLO CASTRO Javier
 Natividad FAU 20331166830 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 31/01/2024 12:12:52-0500

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	5			
		Fecha	31 / 01/ 2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Unidad de Gestión Educativa Local N°05			
		RUC	20331166830			
		Dirección	Av Perú s/n Urb Caja de Agua – SJL			
		Teléfono(s)	4591135			
		Correo electrónico	pnicho@ugel05.gob.pe			
		Persona de contacto	Percy Alfredo Nicho Marcos			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Servicio de Transporte Integral Continental EIRL			
		RUC	20492786838			
		Dirección	Calle vincent Van Gogh N°130 Dpto N°102 Urb El Asesor II (entre av colectora y huarochiri – santa anita)			
		Teléfono(s)	990464027			
		Correo electrónico	serticontransportes@yahoo.com			
		Representante o persona de contacto	-----			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input type="checkbox"/>	Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	Servicio de Transporte para el traslado de materiales educativos y otros – Ejercicio 2024			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<p align="center"> _____ CPC JAVIER NATIVIDAD BOTELLO CASTRO Especialista Administrativo (e) – Equipo de Logística Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 </p> <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>					



Firmado digitalmente por:
 NATIVIDAD BOTELLO CASTRO Javier
 Natividad FAU 20331166830 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 31/01/2024 12:13:35-0500

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	4			
		Fecha	31 / 01/ 2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Unidad de Gestión Educativa Local N°05			
		RUC	20331166830			
		Dirección	Av Perú s/n Urb Caja de Agua – SJL			
		Teléfono(s)	4591135			
		Correo electrónico	pnicho@ugel05.gob.pe			
		Persona de contacto	Percy Alfredo Nicho Marcos			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Servicio de Transporte Mejía SAC			
		RUC	20538632059			
		Dirección	Calle Los Lirios Mz Q, Lote 22 APV Sol de Santa Anita (colectora con carretera central)			
		Teléfono(s)	939916973			
		Correo electrónico	comercial@transportemejia.com			
		Representante o persona de contacto	-----			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input type="checkbox"/>	Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	Servicio de Transporte para el traslado de materiales educativos y otros – Ejercicio 2024			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<p align="center"> _____ CPC JAVIER NATIVIDAD BOTELLO CASTRO Especialista Administrativo (e) – Equipo de Logística Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 </p> <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>					



Firmado digitalmente por:
 NATIVIDAD BOTELLO CASTRO Javier
 Natividad FAU 20331166830 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 31/01/2024 12:14:17-0500

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	3			
		Fecha	31 / 01/ 2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Unidad de Gestión Educativa Local N°05			
		RUC	20331166830			
		Dirección	Av Perú s/n Urb Caja de Agua – SJL			
		Teléfono(s)	4591135			
		Correo electrónico	pnicho@ugel05.gob.pe			
		Persona de contacto	Percy Alfredo Nicho Marcos			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Transportes Girasoles SAC			
		RUC	20268141899			
		Dirección	Av Nicolás Ayllón N°2370 Ate			
		Teléfono(s)	01-3262591			
		Correo electrónico	licitaciones@girasoles.pe			
		Representante o persona de contacto	Elizabeth Pariona Gálvez			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input type="checkbox"/>	Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	Servicio de Transporte para el traslado de materiales educativos y otros – Ejercicio 2024			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<p align="center"> _____ CPC JAVIER NATIVIDAD BOTELLO CASTRO Especialista Administrativo (e) – Equipo de Logística Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 </p> <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>					



Firmado digitalmente por:
 BOTELLO CASTRO Javier
 Natividad FAU 20331166830 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 31/01/2024 12:13:57-0500

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	2			
		Fecha	31 / 01/ 2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Unidad de Gestión Educativa Local N°05			
		RUC	20331166830			
		Dirección	Av Perú s/n Urb Caja de Agua – SJL			
		Teléfono(s)	4591135			
		Correo electrónico	pnicho@ugel05.gob.pe			
		Persona de contacto	Percy Alfredo Nicho Marcos			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Elva Aurora Camargo Melgar			
		RUC	10200005827			
		Dirección	Jirón 1 de mayo N°215 - Huancayo			
		Teléfono(s)	943060067			
		Correo electrónico	transportescamargom@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	Elva Aurora Camargo Melgar			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input type="checkbox"/>	Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	Servicio de Transporte para el traslado de materiales educativos y otros – Ejercicio 2024			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	<p align="center"> _____ CPC JAVIER NATIVIDAD BOTELLO CASTRO Especialista Administrativo (e) – Equipo de Logística Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 </p> <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>					



Firmado digitalmente por:
 BOTELLO CASTRO Javier
 Natividad FAU 20331166830 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 31/01/2024 12:13:15-0500

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	1			
		Fecha	31 / 01/ 2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Unidad de Gestión Educativa Local N°05			
		RUC	20331166830			
		Dirección	Av Perú s/n Urb Caja de Agua – SJL			
		Teléfono(s)	4591135			
		Correo electrónico	pnicho@ugel05.gob.pe			
		Persona de contacto	Percy Alfredo Nicho Marcos			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	3MD Transporte y Logística SRL			
		RUC	20563127229			
		Dirección	Calle Sáenz Peña N°525 Int N°302 Magdalena del Mar			
		Teléfono(s)	01-4929000 – 954496899			
		Correo electrónico	gerencia@3mdtransporte.com			
		Representante o persona de contacto	Diana Paloma Quispe Ordoñez			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input type="checkbox"/>	Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	Servicio de Transporte para el traslado de materiales educativos y otros – Ejercicio 2024			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<p align="center"> _____ CPC JAVIER NATIVIDAD BOTELLO CASTRO Especialista Administrativo (e) – Equipo de Logística Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 </p> <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>					



Firmado digitalmente por:
 BOTELLO CASTRO Javier
 Natividad FAU 20331166830 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 31/01/2024 12:12:23-0500

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		1	
		Fecha de informe		31 / 01 / 2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación		Servicio de Transporte para el traslado de materiales educativos y otros – Ejercicio 2024	
3	Antecedentes				
Memorándum Múltiple N°008-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR Oficio Múltiple N°0046-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR-OSSE					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata			X	
	<i>Existe pluralidad de postores en el mercado</i>				
	b. Fáciles de obtener en el mercado			X	
	<i>Se solicita cotizaciones en base a los términos de referencia</i>				
	c. Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado			X	
	<i>Las ofertas son en base al peso a transportar</i>				
d. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante			X		
<i>El procedimiento es abierto a pluralidad de postores</i>					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
6	<p style="text-align: center;">CPC JAVIER NATIVIDAD BOTELLO CASTRO Especialista Administrativo (e) – Equipo de Logística Unidad de Gestión Educativa Local N° 05</p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>				

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión del Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios, describiendo además el objeto de la contratación.
3	Registrar los antecedentes que la Entidad considere conveniente.
4	<p>Analizar el cumplimiento de cada una de las condiciones para emplear la comparación de precios. En tal sentido, la Entidad debe indicar si cumple o no cumple cada una de dichas condiciones y, de ser afirmativa la respuesta, consignar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de cada una de las condiciones.</p> <p>Para tales efectos, la Entidad debe tomar en cuenta las definiciones consignadas en el numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.</p>
5	Registrar las observaciones que la Entidad estime conveniente.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 25 de enero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00046-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja

San Juan de Miraflores. -

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Ca. Alfonso Bernal Montoya, mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay

San Martín de Porres. -

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Av. Iquitos N° 918.

La Victoria. -

Señora

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n,

Comas. -

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua

San Juan de Lurigancho. -

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina. -

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón n°492 Torres de Limatambo

San Borja. -

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0059688

CLAVE: 2831C1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

Presente.-

Atención: Jefe de Administración
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Asunto: Distribución oportuna de materiales educativos a las instituciones educativas para el inicio del Año Escolar 2024.

Referencia: a) Oficio Múltiple N° 001-2024-MINEDU-VMGP
Expediente N° 059688-2024-DRELM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la señora María Esther Cuadros Espinoza, Viceministra de Gestión Pedagógica, pone de conocimiento que, para el Año Escolar 2024 se tiene previsto la entrega de 461,505 materiales educativos para las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de su región. El Ministerio de Educación, a la fecha, ha distribuido el 86.1% (397,386 unidades) de los materiales educativos. Por lo que, las UGEL tienen la responsabilidad de distribuir los materiales educativos, a cada una de las II.EE. de su jurisdicción a fin de garantizar el buen inicio del año escolar 2024.

Al respecto, a fin de dar cuenta de las medidas adoptadas para garantizar el buen inicio del año escolar 2024, se solicita informar a esta sede de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana de forma semanal (los días lunes), como parte del monitoreo al proceso de distribución de materiales educativos dotación 2024, la situación de avance de los contratos del servicio de transporte para la distribución oportuna y pertinente de los materiales educativos a las IIEE de su jurisdicción, considerando que dichos materiales educativos (cuadernos de trabajo) deben ser distribuidos antes del inicio del año escolar,

Atentamente,



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CASTILLO ROJAS Mario
Gustavo FAU 20330611023
soft

ABOGADO - OSSE
Doy V° B°
2024/01/25 16:26:18



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PEREZ MASIAS Christian
David FAU 20330611023 soft

JEFE (e) DE OSSE - DRELM
En señal de conformidad
2024/01/25 16:22:02



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ORTIZ PANTA Jaime
Eduardo FAU 20330611023
soft

ESPECIALISTA EN
ASISTENCIA TÉCNICA A
LAS UGEL - DRELM
Soy el autor del documento
2024/01/25 15:14:59

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0059688 CLAVE: 2831C1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.gob.pe/regionlima-dre



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Dirección Regional

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 00008-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR

A : DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Asunto : DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DE MATERIALES EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2024

Referencia : Oficio N° 210-2024-MINEDU/DM

Fecha : Lima, 26 de enero de 2024

Me dirijo a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Despacho Ministerial solicita que inicien la distribución de material educativo a las instituciones educativas de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 142 del Reglamento de la Ley N° 28044 y el literal d) del numeral 10.3 de los Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024, aprobado por Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU.

Sobre el particular, se solicita efectuar las acciones correspondientes para asegurar la entrega oportuna de los materiales educativos a las instituciones educativas de su jurisdicción para garantizar en buen inicio del año escolar 2024.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ
Director Regional de Educación
De Lima Metropolitana

CC: OSSE
LAQG/D.DRELM



QUINTANILLA GUTIERREZ
Luis Alberto FAU
20330611023 soft
DIRECTOR REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA - DRELM
En señal de conformidad
2024/01/26 13:01:32

EXPEDIENTE: DIR2024-INT-0065420 CLAVE: A956D9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 24 de enero de 2024

Oficio N.º 210 -2024-MINEDU/DM

Señor director (a)
Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)
Ciudad

Asunto : Distribución oportuna de materiales educativos a las instituciones educativas para el inicio del Año Escolar 2024
Referencia : Oficio Múltiple N° 34-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo y comunicarle que, para el Año Escolar 2024 se tiene previsto la entrega oportuna de los materiales para las instituciones educativas a nivel nacional.

Concedores de que el 100% de las UGEL cuentan con el plan de distribución y que tienen la responsabilidad de distribuir los materiales educativos a cada una de las instituciones educativas de sus jurisdicciones para garantizar el buen inicio de año escolar 2024, de conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 142 del Reglamento de la Ley N°28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N°011-2012-ED¹; y el literal d) del numeral 10.3 de los Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024, aprobados por Resolución Ministerial N°587-2023-MINEDU²; le solicitamos que inicien la distribución a las instituciones educativas de su jurisdicción a la brevedad.

Les exhortamos a dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente; estaremos atentos a cualquier sugerencia que asegure la entrega oportuna.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi estima personal.

Atentamente,



Miriam Ponce Vertiz

Ministra de Educación
1 Artículo 142. Organización de la Unidad de Gestión Educativa Local

(...)

La UGEL, en el marco de las funciones establecidas en la Ley General de Educación, es responsable de:

(...)

d) Adoptar las acciones necesarias para la efectiva y oportuna distribución de los materiales y recursos educativos asignados a las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, promoviendo la participación de otras instituciones del sector público, privado o de la sociedad civil.

(...)"

2 "10. RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN DEL AÑO LECTIVO

(...)

10.3. Unidad de Gestión Educativa Local

(...)

d) Distribuir de manera oportuna y en cantidad suficiente, los materiales educativos a las II.EE., así como, realizar el monitoreo a la entrega efectiva a los estudiantes y a su uso en el desarrollo de las actividades de aprendizaje.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

*Mejores
Peruanos
Siempre*

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS – EJERCICIO 2024

1. **ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE).
Almacén del Equipo de Logística del Área de Administración.

2. **FINALIDAD PÚBLICA:**

La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la necesidad de proveer materiales educativos; a los estudiantes, docentes, aulas e instituciones educativas, del ámbito de jurisdicción de la UGEL que faciliten los procesos de enseñanza - aprendizaje en los espacios educativos.

3. **OBJETO DEL SERVICIO**

El presente término de referencia tiene por objeto la contratación del servicio de transporte para la distribución de material educativo y otros materiales que se requieran (incluye recojo, estiba, desestiba, modulado, zonificación, traslado y entrega de carga, entrega de conformidad del servicio) para las Instituciones Educativas Públicas en el ámbito de la UGEL 05; con la finalidad de contribuir con la prevención y control del contagio en el ámbito laboral y buscando el bienestar de los trabajadores del almacén y los involucrados (proveedor, usuarios, comunidad educativa, etc.) en el proceso de distribución de materiales educativos con medidas y alternativas para el desarrollo de sus funciones.

4. **ALCANCES DEL SERVICIO**

4.1 **Actividades**

El contratista deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Recojo, estiba, desestiba, modulado, zonificado, traslado y entrega de carga, y entrega de conformidad del servicio a la UGEL 05 del transporte de 'los materiales educativos en los lugares que se encuentran detallados en el numeral 4.3.2 y el Anexo 01: Relación de tipos de bienes a trasladar.
- b) Traslado y entrega oportuna de los bienes hacia y en los ambientes de las instituciones educativas determinadas en el Anexo 02: Cuadro de direcciones

4.2 **Bienes a trasladar y entregar**

Cajas de materiales educativos (libros, cuadernos, guías, útiles, etc.)
Materiales deportivos (colchonetas, taburetes, etc.)
Materiales y otros (Didáctico, etc.)

Los bienes descritos en el anexo 1 son los bienes que usualmente se requieren su traslado. No obstante, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, podrá disponer el recojo y traslado de cualquier otro bien, de acuerdo a su demanda. Entre los bienes que están incluidos en el presente servicio, no están considerados aquellos que tienen denominación de mercancías peligrosas, clasificadas por las líneas aéreas, llámese: explosivos, gases tóxicos, líquidos inflamables, etc.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

“Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

*Mejores
Peruanos
Siempre*

4.3 Detalles del servicio

4.3.1 De la entrega de los bienes:

- La UGEL 05 comunicará al Contratista, por escrito o vía correo electrónico, el requerimiento del servicio, indicando lo siguiente:
 - Tipo de bienes a trasladar
 - Forma de embalaje y rotulado
 - Cantidad aproximada de productos por destino de entrega (peso y volumen aproximado)
 - Destino de los bienes que se deben trasladar (Anexo 02)
 - Lugar y hora de recojo en los lugares determinados por la UGEL
 - Nombre de la Persona responsable de entrega de material en el almacén donde se realizará el recojo de los mismos
 - Nombre de la Persona responsable de recepción de material en la IIEE u otro lugar establecido previamente donde se realizará la entrega
- El contratista deberá dirigirse con sus unidades de transporte, según relación establecida en su oferta de servicio, con el personal debidamente acreditado en los lugares determinados previamente por la UGEL donde se efectuará el recojo de los bienes.
- El contratista se responsabiliza de cargar, con su propio personal, los bienes a las unidades de transporte manipulando de manera adecuada los mismos.
- El recojo de los bienes, se efectuará a partir de la recepción del requerimiento emitido por **EL ENCARGADO DE ALMACEN DE LA UGEL 05** (por escrito o por correo) en la fecha y hora señalada en el mismo. El tiempo de recojo no deberá exceder de 02 días calendario. En el caso que el Contratista, incumpla con el mencionado plazo de recojo, se aplicará la penalidad correspondiente, debiendo adicionar al tiempo total del contrato, los días de atraso, sin que esto genere un perjuicio económico adicional para la UGEL.
- Los requerimientos del servicio son efectuados directamente por la UGEL 05, por las personas debidamente acreditadas a través de una comunicación escrita dirigida al Responsable Legal de la Empresa.

4.3.2 Del recojo de los bienes

- El personal acreditado del almacén entregará al Contratista, los bienes mediante un documento de entrega o cargo, así como los documentos complementarios (Pecosas, actas de entrega, guía de remisión y/u otra documentación que la UGEL considere relevante), en la cual deberá consignarse la siguiente información:
 - Relación de tipo de bienes a trasladar señalando el estado actual de los mismos
 - Cuadro de detallado (IIEE establecidas por direcciones, cantidades establecidas por ítem, nivel y grado, peso total aproximado del mismo)
 - Relación de las IIEE a entregar los bienes (Nombre de la IIEE, dirección persona responsable de recepción de los- bienes con el número de DNI y teléfono de contacto).



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

*Mejores
Peruanos
Siempre*

- Relación de personas acreditadas con DNI para la entrega de bienes en el almacén

El contratista debe asegurarse que el documento de entrega o cargo no deba contener enmendaduras o correcciones. En caso contrario, asumirá la responsabilidad de cualquier consecuencia que devenga de tal situación.

- El personal encargado del almacén, generará por cada punto de origen un (01) documento de entrega o cargo, por cada entrega realizada al Contratista.
- Se precisa que previo a la estiba y carga de los materiales educativos en el punto de embarque, se deberá levantar un Acta de Pesos, suscrito por el representante del contratista y el encargado de la distribución de la UGEL, en el cual se consigne el peso de las cajas o paquetes a distribuir debidamente modulado, a efectos de poder liquidar y pagar el peso efectivamente transportado.

4. 3.3 Documentos a acreditar el postor en la presentación de su oferta técnica

- El Contratista deberá acreditar en su oferta técnica, por única vez, la siguiente documentación:
 - Para los choferes
 - Copia de su Documento Nacional de Identidad.
 - Copia de la Licencia de conducir (respectiva a la categoría del vehículo que maneje, mínimo clase A, categoría II-B)
 - Copia del seguro complementario de trabajo y riesgo
 - Para las unidades de transporte
 - Relación de flota de vehículos propios: mínimo 5 unidades (especificando modelo, placa, tarjeta de propiedad, categoría, año de fabricación, marca y N° de serie y revisión técnica). Dichas unidades deberán cumplir como mínimo las siguientes características:
 - 03 vehículos (Camiones tipo furgón con capacidad de carga: mínimo 02 toneladas.) No mayor a 04 (cuatro) años de antigüedad.
 - 02 vehículos (Camiones tipo furgón con capacidad de carga: mínimo 04 toneladas, a fin de cubrir cualquier contingencia).
 - Copia del SOAT vigente para cada una de las unidades de transporte que prestarán el servicio, incluidas las unidades de contingencia, de corresponder
 - Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo propuesto para realizar el servicio.
 - Copia Simple de Certificado de inspección técnica vehicular de cada uno de los vehículos de transporte para el presente servicio /acreditado con copia simple) y vigente
 - Copia Simple de Certificado de habilitación vehicular emitido por el MTC de cada uno de los vehículos ofertados para el presente servicio (acreditado con copia simple).
 - Copia de Resolución que autoriza para prestar el servicio de transporte de carga general y carga de productos peligrosos emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

“Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

*Mejores
Peruanos
Siempre*

- Para el caso de estibadores y/o ayudantes.
 - Relación de estibadores y/o ayudantes. (Mínimo 01 (uno) por cada vehículo).
 - Copia de su Documento Nacional de Identidad.
 - Copia del seguro complementario de trabajo y riesgo.

NOTA: EL personal y/o unidades de transporte que no hayan sido acreditadas con la documentación solicitada, no tendrán autorización para el ingreso a los lugares de recojo de los bienes. Es responsabilidad del Contratista, remitir la documentación solicitada previamente a la ejecución del servicio.

En el caso de cambio de personal y/o unidad de transporte, el Contratista deberá realizar la acreditación de los documentos, previo a la ejecución del servicio.

Los retrasos en tiempo que esto genere, deberán ser compensados por el Contratista en la misma proporción, sin que esto genere un perjuicio económico adicional a la UGEL.

- Constancia de Registro Nacional de Transporte de mercancías emitido por el MTC (acreditado mediante fotocopia simple y/o copia simple de la página web del MTC donde figure sus inscripciones en el citado registro, en el caso de consorcios deberá ser presentado por cada uno de los miembros.
- Certificado de habilitación vehicular emitido por el MTC de cada uno de los vehículos ofertados para el presente servicio (acreditado con copia simple).
- El Contratista deberá cumplir con las normas y permisos establecidos por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC).
- Experiencia del Postor: presentará copia simple de contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada (indicando el objeto del contrato u orden de servicio, monto total correspondiente que incluye las variaciones por adicionales, reducciones, reajustes, etc., que se hubiera dado durante la ejecución contractual y las penalidades en que hubiera incurrido el contratista durante la ejecución del contrato u orden servicio); y comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, dicha experiencia debe acreditar un mínimo de dos años de experiencia en el rubro.

4.3.4 De la entrega al lugar de destino

El contratista trasladará los bienes a las Instituciones Educativas mediante Acta de Entrega y/o PECOSA, la que obligatoriamente debe hacer referencia al documento de entrega o cargo. El personal de la institución educativa que recibe los bienes deberá consignar en dichos documentos el sello de recepción correspondiente, así como la siguiente información:

- Fecha en que recibe los bienes.
- Nombres y apellidos, firma y sello del personal de la institución educativa que recibe los bienes.
- Estado de los bienes recibidos.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

“Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

*Mejores
Peruanos
Siempre*

- Observaciones, de ser el caso.
- Luego de la recepción de los bienes, el contratista deberá obtener -en el momento- los documentos de entrega o cargo debidamente sellados y firmados por el responsable de recepción de la unidad de destino.

El contratista por ningún motivo dejará la documentación entregada por la UGEL 05, que constituye el sustento de la entrega de los bienes, en los distintos puntos de destino hasta un próximo regreso. La responsabilidad del contratista culmina una vez que el usuario haya recibido a satisfacción los bienes entregados, para lo cual deberá validar firmando en señal de conformidad las guías de transportes y los documentos de entrega de la Entidad (Guía de remisión, Acta de Entrega, PECOSA y otros documentos que se estimen pertinentes). En el supuesto que algún responsable de la recepción se negara a firmar las conformidades y/o a devolver las guías de transporte aduciendo no tener tiempo de revisar el producto, el contratista deberá comunicar el hecho inmediatamente a la Entidad, a fin de establecer las coordinaciones administrativas necesarias para la correcta recepción.

- Una vez que concluya con la entrega de los bienes por cada distribución requerida, el contratista deberá hacer entrega de toda la documentación correspondiente dentro de los diez (10) días calendarios al responsable de Almacén que hizo entrega de los bienes adjuntando un cuadro final de distribución en el que se consignará: fecha de recojo, fecha de entrega, lugar de destino, cantidad entregada, peso, número de PECOSA, número de guía de remisión del almacén, número de guía de remisión del transportista.

5. REQUERIMIENTOS DEL CONTRATISTA Y SU PERSONAL

El servicio se ejecutará mediante la contratación de una persona natural o jurídica, bajo cuya responsabilidad se ejecutará el servicio solicitado, según requerimientos y necesidades de la ENTIDAD en atención a la programación y duración de las actividades a realizarse.

Los servicios prestados serán asumidos por cuenta y riesgo del Contratista, para lo cual deberá contar con sus propios recursos financieros, técnicos y materiales.

No existirá relación laboral entre el personal del contratista que ejecutará el servicio y la ENTIDAD. El Contratista es el único responsable por el pago de remuneraciones y beneficios laborales de su personal.

6. COBERTURA DEL SERVICIO

5.1 Lugares de origen

La UGEL establecerá como lugares de recojo de material educativo:

- Sede UGEL N° 05 - Av. Perú s/n Urb. Caja de Agua – distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.
- Ex colegio 1180 – Parque el cuadrado s/n Urb. Caja de Agua – distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.

5.2 Lugares de destino

La UGEL 05 entregará al Contratista la Relación de las IIEE a entregar los bienes



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

“Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

Mejores
Peruanos
Siempre

(Nombre de la IIEE, dirección, persona responsable de la recepción de los bienes con el número de DNI y teléfono de contacto).

5.3 Precisiones a considerar en los envíos

- La UGEL 05 podrá disminuir, incrementar o modificar los lugares de destino, siempre que se encuentren dentro del radio geográfico (distrito, centro poblado o caserío) que se ubiquen las Instituciones Educativas
- El Contratista, a partir de los documentos entregados por la UGEL, es responsable de elaborar un plan de distribución, especificando según su pertinencia, el tipo de servicio de traslado, el tiempo de entrega máximo, a los lugares de destino determinados en el Anexo 02, garantizando la llegada oportuna y en buenas condiciones del material educativo. Así mismo, este Plan de distribución deber ser comunicado previamente a la UGEL para su aprobación.
- En caso de envíos voluminosos (por ejemplo: material concreto, colchonetas, módulos de psicomotricidad, etc.) se utilizará la siguiente fórmula para determinar la equivalencia peso – volumen:

$$\text{Volumen en kilos} = \frac{\text{Alto} \times \text{largo} \times \text{ancho}}{6000}$$

Ejemplo: Un módulo de laboratorio peso 100kg cuyas medidas son Alto= 220cm, largo 95 cm y Ancho 90 cm, entonces la equivalencia sería: 313, 5 Kg. El mismo que se considera para el cálculo del pago

5.4 Plazos y horarios de atención

5.4.1 Plazos de entrega

El plazo de la ejecución del servicio (5) cinco días calendarios, se contabilizará a partir del día siguiente después de notificada las PECOSAS; El servicio incluye la zonificación, el embalaje, la carga y descarga de los bienes.

En los lugares de origen, los Responsables de Almacén brindaran las facilidades para el acceso y estacionamiento de los vehículos de transporte del Contratista, así como de su personal necesario para ejecutar el servicio.

Si el último día de plazo de entrega de un bien coincida en un día no laborable, los bienes deben ser entregado al siguiente día hábil, salvo que se haya realizado una coordinación previa con la persona responsable de la recepción

Para los recojos de bienes que se realicen los viernes, los plazos de entrega del mismo se contabilizarán a partir del primer día hábil posterior.

5.4.2 Horarios de recojo y entregas

El recojo y entrega de los bienes se efectuará dentro del horario de trabajo de la UGEL 05. (Lunes a Viernes de 08:15 horas a 16:15 horas). Así mismo, se podrá recoger bienes fuera del horario establecido, previa coordinación y autorización con el personal encargado de las UGEL 05.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

Mejores
Peruanos
Siempre

6. ESTIMACIÓN DEL CONSUMO

La estimación del consumo del servicio solicitado para un periodo de 365 días calendarios o hasta que se consuma la cantidad de kilos requeridos según detalle:

Nº	TIPOS DE DIRECCIÓN	PESO TOTAL
1	Materiales Educativos – BIAE 2024.	125,015.61

La descripción de bienes esta detallado en el Anexo N° 01.

Se precisa que las necesidades del servicio son variables, por lo que la información de las cantidades señaladas es estimada, las cuales deben ser tomadas únicamente con carácter referencial.

Cabe recordar que el sistema de contratación de suma alzada

En ese sentido, el postor formulará su oferta en función a las cantidades referenciales contenidas en la presente, y se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 7.1 El Contratista deberá cumplir con las normas y permisos establecidos por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Superintendencia de Transporte Terrestre de personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) y demás relacionadas al objeto del servicio. Así mismo, deben contar con el permiso de operación (vigente) otorgado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, donde figuren la cantidad de vehículos inscritos ante esta Entidad.
- 7.2 El Contratista deberá brindar el servicio de recojo, traslado y entrega de los bienes desde los lugares de origen hasta los lugares de destino (IIEE) indicados en el Anexo 02 adjunto. Así mismo, debe observar la adecuada diligencia en el cuidado y seguridad, a fin de que los materiales educativos y fungibles sean entregados a su usuario final sin merma o deterioro. Para cumplir con lo señalado brindará un adecuado servicio de estiba y desestiba.
- 7.3 El Contratista asume la responsabilidad de realizar la entrega de los materiales educativos y fungibles en el lugar de destino dispuesto en el Anexo 02 adjunto, teniendo la obligación de recabar las firmas de conformidad en los documentos que serán proporcionados por la UGEL que acrediten oficialmente la entrega y conformidad de los materiales educativos.
- 7.4 Para la realización del servicio, el Contratista designará un Supervisor responsable para coordinar la atención de la ejecución del servicio a contratarse, quien debe contar con capacidad de decisión frente a cualquier situación o contingencia que se presente y quien será la persona autorizada para coordinar directamente con la UGEL 05, aspectos relacionados con la provisión del servicio, debiendo informar sobre el estado de la distribución, cada vez que sea requerido. En el caso de su ausencia, el Contratista debe nombrar una persona suplente, que tenga las mismas atribuciones. La designación de estas personas;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

*Mejores
Peruanos
Siempre*

así como los cambios de los mismos, deberán ser realizadas por correo electrónico o por escrito, previo al inicio del recojo de los bienes.

El supervisor designado por el Contratista deberá contar con experiencia mínima de 02 años en el desarrollo de una tarea similar. Así mismo, la persona debe adjuntar el certificado, constancia o cualquier otro documento de similar valor que evidencie el tiempo de experiencia requerido. El supervisor designado deberá poseer estudios universitarios (egresado) en la carrera de administración o Ing. Industrial.

- 7.5 Durante el desarrollo del servicio, el personal del Contratista (Supervisor, choferes, ayudantes, estibadores, entre otros) deben presentarse correctamente uniformados, portando un carnet de identificación y provistos de todos los elementos de seguridad requeridos para estos casos.
- 7.6 El Contratista asume la responsabilidad por los faltantes y/o mermas, cuyo importe será detráido del pago de la factura respectiva. En el caso de pérdida atribuible al Contratista o provenientes de delitos contra el patrimonio o de cualquier índole, ocurrida durante el transporte, serán asumidos a cuenta de El Contratista, sin perjuicio que la Entidad inicie las acciones legales pertinentes para restituir lo perdido o sustraído, aplicándoles además el equivalente al 50% de la pérdida faltante o merma.
- 7.7 En el caso de siniestro y/o atentado que cause perjuicio a los materiales educativos y fungibles, El Contratista formulará la denuncia policial correspondiente, notificando a la Entidad en el plazo no mayor de 24 horas producido el hecho.
- 7.8 En el caso de daños atribuibles a un caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otra causa, El Contratista asumirá los gastos de estiba y desestiba, daños o pérdidas que se produzcan de los materiales educativos y fungibles, así como el almacenaje del mismo, de requerirse su contratación.
- 7.9 Durante la ejecución del servicio, el Contratista deberá disponer de los siguientes equipos como mínimo:
 - Como mínimo con dos (02) equipos de telecomunicación móvil que permitan realizar el seguimiento al servicio y efectuar las coordinaciones con el Supervisor y las áreas usuarias del servicio.
 - Debe contar con (01) un teléfono con línea telefónica fija para coordinaciones operativas del servicio.
 - Los Choferes de las Unidades de Transportes deben contar con un teléfono celular móvil para poder comunicarse de manera directa y poder realizar coordinaciones sobre eventualidades que podrían presentarse durante la ejecución del servicio. Así mismo las unidades deberán contar con sistema de monitoreo satelital GPS, a fin de asegurar el control y avance de la distribución.
 - Una (01) balanza electrónica de dos mil (2000) kilos y en buenas condiciones (con certificado de calibración vigente).
 - Dos (02) carretillas manuales con sistema hidráulico (estoca) para manipulación de bienes dentro del almacén.
 - Dos (02) carros metálicos para carga con estructura de metal, base de metal 04 ruedas con capacidad de carga mínima de 600 kilogramos.
 - Acreditación mínima de cinco (05) vehículos de transporte, para realizar el



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

*Mejores
Peruanos
Siempre*

traslado. Los vehículos de transporte deben estar en óptimas condiciones de mantenimiento y totalmente operativos, cada vez que sea requerido.

- En caso de ser necesario, el Contratista debe contar con montacargas a exclusividad para facilitar el servicio

7.10 El postor deberá presentar en su oferta técnica una Declaración Jurada mediante la cual se comprometa, en caso de obtener la Buena Pro, brindar para la suscripción del contrato correo electrónicos del Gerente General y Gerente de Operaciones (o cargo equivalente) para la recepción de los requerimientos del servicio y coordinaciones operativas

7.11 Durante la ejecución del contrato, el contratista adjudicado deberá contar con una póliza de seguro de transporte por cobertura de robo por asalto, robo por fractura, incendio, mercadería faltante (falta de bulto entero), accidente de tránsito, accidente por carga y descarga, o daño fortuito, por un monto de S/. 80,000.00 (Ochenta Mil soles con 00/100 soles), para la totalidad de sus vehículos de transporte acreditados (individual o colectiva o como mejor convenga) que permita garantizar la devolución de los bienes contratados.

La póliza deberá ser emitida por una compañía aseguradora supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros y tener una vigencia hasta la culminación de las prestaciones derivadas del presente servicio.

El postor deberá presentar en su oferta, una Declaración Jurada, comprometiéndose, que en caso de obtener la Buena Pro, va a contar con dicha póliza, la que deberá presentar necesariamente para la suscripción del contrato respectivo. Con esta póliza se garantiza que el Contratista se encuentra coberturado contra cualquier eventualidad.

El monto la póliza debe asegurar la mayor exposición del riesgo de pérdida para cada y todo el embarque que se realice por cualquier medio de transporte.

7.12 Si durante de la ejecución del servicio, el Contratista perdiera o fuera víctima de robo o siniestro fortuito de los bienes, deberá presentar por escrito ante la Dirección de la UGEL, el informe de los hechos (especificando descripción de los bienes perdidos o extraviados, nombre y dirección del destinatario, peso de los bienes perdidos o extraviados), en un plazo máximo de 24 horas de concluido el hecho; adjuntando la respectiva denuncia policial en un plazo no mayor de 48 horas de haber presentado el informe

En caso de no presentar el informe solicitado con su documentación sustentatoria dentro de los plazos establecidos, se le aplicará una penalidad equivalente al 10% de la UIT por cada día de atraso.

8. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

8.1 El Contratista sólo podrá coordinar los requerimientos del servicio y recibir bienes con el personal autorizado por la UGEL 05

8.2 El Contratista (su personal o representante) es responsable en todo momento de la conservación y cuidado de los bienes objeto del servicio, desde que recepciona y suscribe el correspondiente documento de entrega o cargo de los bienes en el lugar de origen acreditado hasta que sea recepcionado por el Representante de la IIEE debidamente autorizado y este de firme la PECOSA de los materiales educativos y/o fungibles (registrando el nombre completo y documento de identidad de la persona que recepciona).

8.3 En situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, el Contratista retornará al



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

“Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

*Mejores
Peruanos
Siempre*

remitente los diversos bienes que no hayan sido entregados en los puntos de destino final a la brevedad posible, debiendo sustentar y documentar el motivo de la devolución.

- 8.4 El Contratista es responsable de velar porque su personal contratado no cuente con antecedentes penales, policiales y judiciales, así como presenten una buena salud para la prestación del servicio.
- 8.5 El Contratista es responsable por daños, pérdidas y/o sustracciones (contra instalaciones, mobiliario, equipos o enseres que fueran afectados) que pudiera ocasionar su personal directamente contratado durante la ejecución del servicio; debiendo en estos casos reparar o reemplazar a la UGEL, el valor total del acto sucedido, en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Pasado este plazo, procederá a penalizar por la totalidad del valor del daño en el siguiente pago. El valor de reparación o reposición del bien, será por bienes de características similares o mejores a los afectados o de acuerdo a su valor vigente en el mercado.
- 8.6 El Contratista deberá reponer o pagar el valor total de los bienes que se le entregue y que hayan sido siniestrados, perdidos o robados, de acuerdo a la valorización que determine la UGEL 05. Tales pagos no tienen condición de penalidad. La UGEL 05 emitirá el recibo de ingreso de caja por el monto total de los bienes al momento del contratista presente el voucher de depósito en la cuenta bancaria de la UGEL.
- 8.7 El Contratista es responsable por los accidentes y daños que pudieran sufrir su personal propio dentro de los lugares de origen y/o lugares de entrega de los bienes.
- 8.8 El Contratista es responsable de cualquier infracción o comiso de bienes como resultado del incumplimiento establecido en el Reglamento de Comprobantes de pago vigente.
- 8.9 El servicio requiere de confiabilidad, no pudiendo el Contratista dar información a terceros sobre el movimiento de carga

9. PROCEDIMIENTO DE CONTROL

- 9.1 El Contratista debe llevar un registro actualizado de las cargas de entrega de los bienes en los diferentes lugares de origen, así como un registro actualizado de las recepciones de dichas cargas en los lugares de destino y deberá presentarlo cada vez que sea requerido por la UGEL 05, dicha comunicación será realizado por escrito o por correo electrónico.
- 9.2 El Contratista mantendrá permanentemente informado a la UGEL 05 sobre el desarrollo de la distribución del material educativo y fungible, elaborando indicadores de gestión, los cuales serán remitidos por escrito o correo electrónico cada 15 días al Responsable acreditado por la UGEL.
- 9.3 El Contratista mantendrá actualizado los requisitos necesarios para la correcta atención del servicio, por ejemplo SOAT de las unidades de transporte vigente, pólizas de seguro vigente, autorizaciones de circulación para carga vigente, etc.
- 9.4 La UGEL se reserva el derecho de solicitar la separación en cualquier momento de los trabajadores del Contratista que a su juicio no reúna las condiciones y/o cometan faltas disciplinarias. El Contratista deberá disponer del reemplazo correspondiente, de tal manera que no se vea interrumpido el servicio



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

“Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

Mejores
Peruanos
Siempre

contratado.

- 9.5 El Contratista debe tener la capacidad de disponer de vehículos de transportes adicionales, en caso de ser necesarios, para poder realizar la ejecución del servicio dentro de los plazos establecidos en el contrato, sin que esto genere un costo adicional a la UGEL.

10. PENALIDADES

- 10.1 Si el CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente que debió ejecutarse en concordancia con el artículo 133º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, al contrato que debió ejecutarse o en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, La ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final, o si fuese necesario se cobrara del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento o por el monto diferencial de la oferta de ser el caso)

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el código civil y demás normas concordantes

- 10.2 En caso de incumplimiento en los tiempos de entrega, la UGEL 05 aplicará una penalidad por cada día de atraso con relación al valor de cada requerimiento de servicio, según lo establecido en el Art 133º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 10.3 Si durante de la ejecución del servicio, el Contratista perdiera o fuera víctima de robo o siniestro fortuito de los bienes, deberá presentar por escrito ante la Dirección de la UGEL, el informe de los hechos, en un plazo máximo de 24 horas de concluido el hecho; adjuntando la respectiva denuncia policial en un plazo no mayor de 48 horas de haber presentado el informe donde se especifique lo siguiente:
- Descripción de los bienes perdidos o extraviados
 - Nombre y dirección del destinatario
 - Peso de los bienes perdidos o extraviados

En caso de no presentar el informe solicitado con su documentación sustentatoria dentro de los plazos establecidos, se le aplicará una penalidad equivalente al 10% de la UIT por cada día de atraso

- 10.4 En caso de atraso en la devolución de la documentación sustentatoria



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

*Mejores
Peruanos
Siempre*

establecida en el numeral 4.3.1, se aplicará una penalidad de uno por ciento (1%) de la UIT por cada día de retraso.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

11.1 Para la emisión del acta de conformidad, a cargo de la UGEL 05, el Contratista deberá presentar lo siguiente:

- Pecosas, Guías de remisión emitida por la UGEL debidamente firmados especificando su DNI, con sello y fecha de recepción de la persona responsable de la recepción del material educativo y fungible en la IIEE.
- Reporte de liquidación de la prestación del servicio valorizada por los bienes trasladados y lugares de destino. Este reporte debe detallar lo siguiente:
 - Fecha de recojo
 - Fecha de entrega
 - Lugar de destino
 - Peso
 - N° de guía de remisión
 - Número de pecosa
 - Valor unitario
 - Valor total

11.2 El encargado de Logística, previo a emitir la conformidad del servicio, deberá solicitar al Responsable de almacén (o a quien haga de sus veces) verificar y validar la documentación remitida por el Contratista, y dar su visto bueno. Luego el encargado de Logística deberá remitir su informe de conformidad de la documentación presentada por el Contratista que sustente la prestación del servicio, el cual deberá indicar la conformidad de recepción pormenorizada por cada documento de envío entregado al Contratista.

11.3 La Conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De existir observaciones se consignará en el acta respectiva y se le comunicará al CONTRATISTA indicando claramente el sentido de éstas, dándose un plazo prudencial para subsanar, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no debe ser menor de dos (02) días ni mayor de diez (10) días calendario. Si pese al plazo otorgado, el CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación. La ENTIDAD podrá resolver el contrato, aplicando las penalidades correspondientes, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no será aplicable cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD, no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

12. FORMA DE PAGO

- La Entidad se obliga a pagar en pagos parciales por entregas realizadas a EL CONTRATISTA en soles, el 100% del monto que corresponde al entrega realizada, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 149° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

*Mejores
Peruanos
Siempre*

- Para tal efecto, el Responsable de dar la conformidad de la prestación del servicio, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de producida la recepción, tal como lo establece el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.
- La ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.
- La ENTIDAD solo reconocerá el pago por los envíos realizados (recojo y entrega de material educativo y/o en el punto de destino determinado por la UGEL) siempre que se cumplan con los presupuestos establecidos en el presente contrato y en sus TDR y dentro del plazo indicado en el plan de distribución aprobado por la UGEL, una vez otorgada la conformidad. Los presentes términos no contemplan un ajuste (incremento) de precios durante la ejecución del contrato. Los proveedores deben proveer esta condición.
- En caso de retraso en el pago, EL CONTRATISTA tendrá derecho a pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 39° de la Ley, contando desde la oportunidad en el que el pago debió efectuarse.
- El pago se efectuará en la cuenta corriente interbancaria, según el documento de autorización de pago presentado por el Proveedor

13. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de la ejecución del servicio de (5) cinco días calendarios, se contabilizará a partir del día siguiente después de notificada las PECOSAS.

El servicio, podrá ser prorrogado y/o modificado mediante la suscripción de la Adenda respectiva, teniendo en consideración los alcances de la normativa aplicable.

El área usuaria podrá modificar el plazo de la prestación por causas justificadas siempre y cuando los motivos de la modificación sean atribuibles a la Entidad.

14. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación es de precios unitarios. En este sentido, el postor formulará su oferta en función de las cantidades referenciales establecidas en el Anexo 01, y se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

15. PLAZO MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El Contratista es responsable por la calidad y vicios ocultos del servicio por el periodo de un (01) año, contados a partir de la emisión de la respectiva conformidad.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia*Mejores
Peruanos
Siempre***16. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

A	CAPACIDAD LEGAL
	<p>HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u> Contar con la autorización de circulación vigente para prestar el servicio de transporte de carga a nivel nacional y la autorización para prestar el servicio de transporte de carga en Lima Metropolitana emitido por la Municipalidad de Lima.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Importante</p> <p><i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i></p> </div> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple de la constancia de registro nacional de transporte de mercancías emitido por MTC y la resolución que autoriza prestar el servicio de transporte de carga en Lima metropolitana emitido por la municipalidad metropolitana de Lima, en el caso de consorcios deberá ser presentados por cada uno de los miembros (acreditado mediante fotocopia simple y/o copia simple de página web MTC donde figure su inscripción en el citado registro).</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p> </div>
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Como mínimo contar con dos (02) equipos de telecomunicación móvil que permitan realizar el seguimiento al servicio y efectuar las coordinaciones con el Supervisor y las áreas usuarias del servicio. • Debe contar con (01) un teléfono con línea telefónica fija para coordinaciones operativas del servicio. • Los Choferes de las Unidades de Transportes deben contar con un teléfono celular móvil para poder comunicarse de manera directa y poder realizar coordinaciones sobre eventualidades que podrían presentarse durante la ejecución del servicio. • Una (01) balanza electrónica de dos mil (2000) kilos y en buenas condiciones (con certificado de calibración vigente). • Dos (02) carros metálicos para carga con estructura de metal, base de metal 04 ruedas con capacidad de carga mínima de 600 kilogramos. • Dos (02) carretillas manuales con sistema hidráulico (estoca) para manipuleo de bienes dentro del almacén. • Las unidades deberán contar con el servicio de monitoreo satelital (GPS). <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler</p>



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia*Mejores
Peruanos
Siempre*

	<p>u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. (No cabe presentar declaración jurada)</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • EL SUPERVISOR DESIGNADO, por el contratista deberá contar con experiencia de dos (02) años en el desarrollo de supervisor de transporte de carga o una tarea similar. • EL SUPERVISOR DESIGNADO, deberá poseer estudios universitarios (mínimo Egresado) en las carreras de administración o Ing. Industrial. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los estudios universitarios (Egresado) se acreditará mediante constancia de egresado, certificados de estudios o algún documento similar que certifique lo solicitado.</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento</i> • <i>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</i> • <i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i> • <i>Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.</i>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a hasta tres veces, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de transporte y/o distribución de materiales educativos y/o didácticos, servicio de transporte y/o distribución de materiales de oficina.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se</p>



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y Gestión de Servicio Educativo - Logística

“Año del Bicentenario del Perú 200 años de la Independencia

Mejores Peruanos Siempre

debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*

17. DETALLES DE ENVIOS

Se adjuntan los siguientes anexos:
Anexo N° 01: Relación de Material Educativo a trasladar
Anexo N° 02: Cuadro de IIEE detallado.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

Mejores
Peruanos
Siempre

REQUERIMIENTO DE TRANSPORTE -2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	PRODUCTO	GRUPO FUNCIONAL	UM	NIVEL EDUCATIVO	META PPTARIA	DOTACIÓN 2024 OFICIO MULTIPLE N°034-2023
							PESO TOTAL
90	5005642	3000387	103	ESTUDIANTES	NIVEL INICIAL	24	45,565.50
90	5005642	3000387	104	ESTUDIANTES	NIVEL PRIMARIA	25	46,426.18
90	5005642	3000387	105	ESTUDIANTES	NIVEL SECUNDARIA	26	33,023.93
TOTAL							125,015.61



Firmado digitalmente por:
ZUÑIGA EGUIZABAL Sandy
FAU 20331188830 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 07/02/2024 16:33:55-0500

ANEXO N° 01

RELACION DE MATERIALES EDUCATIVOS A DISTRIBUIR



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
IndependenciaMejores
peruanos
Siempre

DIRECCIÓN	META	DIR	MATERIAL	PESO UNITARIO APROX. KG	PESO TOTAL APROX. KG.	CANTIDAD PROGRAMADA A DRE / UGEL	PERIODO DE LLEGADA ESTIMADA A DRE/UGEL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	0024	DEI	JUEGA, CREA, RESUELVE Y APRENDE - MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS	1.50000	23,322.00000	15,548	ENE-FEB 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	0024	DEI	JUEGA, CREA, RESUELVE Y APRENDE: MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 4 AÑOS	1.50000	22,243.50000	14,829	ENE-FEB 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	0025	DEP	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 1	0.42430	6,756.97750	15,925	ENE-FEB 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	0025	DEP	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 2	0.23900	3,820.89300	15,987	ENE-FEB 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	0025	DEP	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 3	0.23600	3,801.01600	16,106	ENE-FEB 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	0025	DEP	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 4	0.23400	3,773.01600	16,124	ENE-FEB 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	0025	DEP	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 5	0.24000	3,830.40000	15,960	ENE-FEB 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	0025	DEP	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 6	0.23900	3,798.90500	15,895	ENE-FEB 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	0025	DEP	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 1	0.36170	5,760.07250	15,925	ENE-FEB 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	0025	DEP	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 2	0.24000	3,836.88000	15,987	ENE-FEB 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	0025	DEP	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 4	0.23050	3,716.58200	16,124	ENE-FEB 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	0025	DEP	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 5	0.23030	3,675.58800	15,960	ENE-FEB 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	0025	DEP	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 6	0.23000	3,655.85000	15,895	ENE-FEB 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0026	DES	BALANZA NUMÉRICA	2.00000	286.00000	143	DESPUES DE FEBRERO 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0026	DES	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN - ADAPTADO AL SISTEMA BRAILLE 1	1.00000	1.00000	1	DESPUES DE FEBRERO 2024



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y Gestión de Servicio Educativo - Logística

"Año del Bicentenario del Perú 200 años de la Independencia

Mejores peruanos Siempre

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0026	DES	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN - ADAPTADO AL SISTEMA BRAILLE 2	1.00000	2.00000	2	DESPUES DE FEBRERO 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA		DES	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN - ADAPTADO AL SISTEMA BRAILLE 5	1.00000	1.00000	1	DESPUES DE FEBRERO 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0026	DES	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 2	0.25000	3,676.75000	14707	ENE-FEB 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0026	DES	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 4	0.25000	3,491.00000	13964	ENE-FEB 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0026	DES	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 5	0.25000	3,271.75000	13087	ENE-FEB 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0026	DES	FICHAS DE MATEMÁTICA - ADAPTADO AL SISTEMA BRAILLE 1	1.00000	1.00000	1	DESPUES DE FEBRERO 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0026	DES	FICHAS DE MATEMÁTICA - ADAPTADO AL SISTEMA BRAILLE 2	1.00000	2.00000	2	DESPUES DE FEBRERO 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0026	DES	FICHAS DE MATEMÁTICA - ADAPTADO AL SISTEMA BRAILLE 5	1.00000	1.00000	1	DESPUES DE FEBRERO 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0026	DES	FICHAS DE MATEMÁTICA 1	0.25000	3,648.00000	14592	ENE-FEB 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0026	DES	FICHAS DE MATEMÁTICA 2	0.25000	3,676.75000	14707	ENE-FEB 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0026	DES	FICHAS DE MATEMÁTICA 3	0.25000	3,651.75000	14607	ENE-FEB 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0026	DES	FICHAS DE MATEMÁTICA 4	0.25000	3,491.00000	13964	ENE-FEB 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0026	DES	FICHAS DE MATEMÁTICA 5	0.25000	3,271.75000	13087	ENE-FEB 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0026	DES	NAIPES DE EQUIVALENCIA DE FRACCIONES PORCENTAJES Y DECIMALES	0.15000	21.45000	143	DESPUES DE FEBRERO 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0026	DES	RUEDA MÉTRICA CON CONTADOR	2.50000	357.50000	143	DESPUES DE FEBRERO 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0026	DES	TANGRAM	0.40000	94.00000	235	DESPUES DE FEBRERO 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0026	DES	TORRE DE HANOI	0.50000	117.50000	235	DESPUES DE FEBRERO 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0026	DES	TROMPO CON PROBABILIDAD	0.25000	35.75000	143	DESPUES DE FEBRERO 2024



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
IndependenciaMejores
peruanos
Siempre

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0026	DES	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 1	0.25000	3,648.00000	14592	PROYECCION
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	AJEDREZ	0.99000	0.99000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	ATLAS DE GEOGRAFÍA	1.53300	1.53300	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	BALANZA GRAMERA TIPO ROMANA	0.18000	0.18000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE MADERA	1.94000	1.94000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN EDUCATIVOS	1.15150	1.15150	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	BLOQUES LÓGICOS	0.86000	1.72000	2	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	CAJA ORGANIZADORA CON RUEDAS	3.50000	7.00000	2	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	CINTAS MÉTRICAS	0.07667	0.07667	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	CUBILETRAS	0.61200	0.61200	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	CUBO DE RUBIK 2 X 2	0.07000	0.07000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	CUBO DE RUBIK 3 X 3	0.08000	0.08000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	DAMAS CHINAS CLÁSICO	0.91000	0.91000	1	HASTA DICIEMBRE 2023



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia*Mejores
peruanos
Siempre*

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	DOMINÓ DE PALABRAS	0.19000	0.19000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	DOMINÓ DE SISTEMA SOLAR Y AVANCES TECNOLÓGICOS	0.22000	0.22000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN GEOMÉTRICA	0.21500	0.21500	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	FLASHCARDS EMOCIONES O TARJETAS DE EMOCIONES	0.33773	0.67546	2	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	FRACCIONES EN EL CÍRCULO O CÍRCULO DE FRACCIONES	0.18000	0.18000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	GEOPLANO CUADRADO	0.43225	0.86450	2	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	JENGA	1.11000	1.11000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	JUEGO DE PELOTAS SENSORIALES	1.11375	2.22750	2	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	JUEGO DE TARJETAS CON IMÁGENES Y PALABRAS	0.74000	1.48000	2	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	KIT DE BILLETES Y MONEDAS	0.47700	0.47700	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	KIT DE ELECTRÓNICA	0.65000	0.65000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	KIT DE FÍSICA	0.56000	0.56000	1	HASTA DICIEMBRE 2023



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia*Mejores
peruanos
Siempre*

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	KIT DE ROMPECABEZAS	0.40000	0.40000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	KIT ROMPECABEZAS 3D – STEAM	0.46667	0.93333	2	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	LABORATORIO DE QUÍMICA	1.00000	1.00000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	LUDO	0.78000	0.78000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	MESA PLEGABLE	13.26000	13.26000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	MESA PORTÁTIL CON ORGANIZADORES	17.22250	86.11250	5	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	MULTIBASE	1.16725	2.33450	2	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	REGLETAS DE CUISINAIRE	0.33000	0.33000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	REPERTORIO ALFABÉTICO/ LETRAS MÓVILES	0.70000	1.40000	2	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	SET DE MÁSCARA DE ANIMALES	0.34213	0.34213	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	SET DE MÁSCARA DE FAMILIA	0.28750	0.28750	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	SILLA PLEGABLE	35.72000	142.88000	4	HASTA DICIEMBRE 2023



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y Gestión de Servicio Educativo - Logística

“Año del Bicentenario del Perú 200 años de la Independencia

Mejores peruanos Siempre

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	TANGRAM	0.16000	0.32000	2	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	TARJETAS DE SECUENCIA DE IMÁGENES DE DISTINTO GRADO DE DIFICULTAD PARA NARRACIÓN DE HISTORIAS	0.50000	1.00000	2	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	TARJETAS O CARTILLAS DE OPUESTOS	0.37000	0.37000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	0026	SEHO	TÍTERES PARA DEDOS. LA FAMILIA 7 PERSONAJES	0.06000	0.12000	2	HASTA DICIEMBRE 2023

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	PRODUCTO	GRUPO FUNCIONAL	UM	NIVEL EDUCATIVO	META PPTARIA	DOTACIÓN 2024 OFICIO MULTIPLE N°034-2023
							PESO TOTAL
90	5005642	3000387	103	ESTUDIANTES	NIVEL INICIAL	24	45,565.50
90	5005642	3000387	104	ESTUDIANTES	NIVEL PRIMARIA	25	46,426.18
90	5005642	3000387	105	ESTUDIANTES	NIVEL SECUNDARIA	26	33,023.93
TOTAL							125,015.61



Firmado digitalmente por:
 ZUÑIGA EGUIZABAL Sandy
 FAU 20331168830 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 07/02/2024 16:34:53-0500



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia*Mejores
Peruanos
Siempre*

ANEXO N° 02

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES

N°	MOD_CODIGO	LOC_CODIGO	NOMBRE DE IIEE	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO/PROVINCIA/DISTRITO
1	0335273	304756	017 CUNA JARDIN	JIRON MARIANO BALDARRAGO S/N	Lima / Lima / El Agustino
2	0335364	323750	0015 LAS AZUCENAS	JIRON PASCOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
3	0335380	323806	0038	AVENIDA LIMA MZ C LOTE 44	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
4	0335398	323811	0039 JOSE MARIA ARGUEDAS	AVENIDA LAS HORTENCIAS 200	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
5	0335406	323788	0036 MADRE MARIA AUXILIADORA	PASAJE RAUL PORRAS BARRENECHEA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
6	0335422	323892	0063 VIRGEN DE LOURDES	PASAJE LAS ORQUIDEAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
7	0339457	305001	1169 ALMIRANTE MIGUEL GRAU S	CALLE INCA RIPAC S/N	Lima / Lima / El Agustino
8	0482406	323825	0041 EL BOSQUECITO	AVENIDA LOS CIRUELOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
9	0496513	323769	0032 NIÑO JESUS DE ZARATE	AVENIDA CAJAMARQUILLA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
10	0496679	304718	0009 JOSE MARIA ARGUEDAS	NAZARETH	Lima / Lima / El Agustino
11	0496687	304742	013 SANTA ROSITA	AVENIDA JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N	Lima / Lima / El Agustino
12	0510529	323774	035 ISABEL FLORES DE OLIVA	JIRON LAS SABILAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
13	0511204	304723	010 MARTIR OLAYA	CALLE ZAPOTE S/N	Lima / Lima / El Agustino
14	0524090	325457	0040	BAYOVAR MZ 58, LOTE 8	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
15	0524199	323793	0037 SANTA ROSA	JIRON YACHAYHUASI S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
16	0525790	304940	1025 MARIA PARADO DE BELLIDO	JIRON CAJACAY	Lima / Lima / El Agustino
17	0537878	323830	0043 JUAN PABLO II	JIRON LOS EBANOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
18	0556654	304704	08 VILLA HERMOSA	PARQUE PROGRESO S/N	Lima / Lima / El Agustino
19	0562058	304902	114 VIRGEN DE CHAPI	JIRON MELITON CARBAJAL 547	Lima / Lima / Ate
20	0562082	304822	069 NOCHETO LUIS ENRIQUE VI	PASAJE AMAUTA S/N MZ D2 LOTE 1	Lima / Lima / El Agustino
21	0562140	304817	068	JIRON LOS ARTESANOS 140	Lima / Lima / El Agustino
22	0589895	323887	0062	PASAJE SANTA ROSA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
23	0590042	323854	00057 PASITOS DE JESUS	JIRON PIEDRA BIGUA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
24	0590257	304803	067 SANTISIMA CRUZ DE MOTUPE	PASAJE ALBERTO GAMARRA MALLMA S/N	Lima / Lima / El Agustino
25	0590968	323905	0070 HUASCAR	AVENIDA CANTO GRANDE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
26	0590992	323929	0073 ARRIBA PERU	PARQUE CENTRAL S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
27	0591024	323849	0051 LOS PASTORCITOS DE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	JIRON LAS GROCELLAS 1740	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
28	0591057	323868	0060 CORAZON DE JESUS	JIRON LOS CISNES S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
29	0591081	323873	0061 LAS VIOLETAS	JIRON LOS RICINOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
30	0605477	304836	076 MICAELA BASTIDAS	JIRON TERESA GONZALES DE FANNING S/N	Lima / Lima / El Agustino
31	0605535	304841	081	CALLE PLACIDO JIMENEZ Y LOS FICUS MZ C LOTE 1	Lima / Lima / El Agustino
32	0607267	323910	0071 VIRGEN DEL CARMEN	JIRON LAS ORTIGAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
33	0607374	323934	0079 CUNA JARDIN	BAYOVAR	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
34	0607382	323948	0080 LAS TERRAZAS	MZ Q LOTE 15	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
35	0631697	323953	0083	AVENIDA TEMPLO DE LUNA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
36	0631721	323967	0084 VIRGEN MARIA	JIRON BIGUA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
IndependenciaMejores
Peruanos
Siempre

37	0647693	323991	0092	JIRON SEVILLA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
38	0647701	324009	0093 CUNA JARDIN	JIRON CRIPTON MZ E1 LOTE 01	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
39	0647727	323986	0086 CAMPOY	CAMPOY MZ C1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
40	0664276	324014	0097 JORGE CIEZA LACHOS	JIRON SOCHIN MZ C1 LOTE 35	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
41	0664326	326796	MAMA ELSA	AVENIDA LOS PROCERES MZ M LOTE 15	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
42	0664466	324028	098	HUANTA MZ P LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
43	0664474	324033	0099 KAROL WOJTYLA	AVENIDA EL PARQUE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
44	0665257	324047	0101 RAYITO DE LUZ	AVENIDA PROCERES DE LA INDEPENDENCIA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
45	0665349	324052	102 VIRGEN DEL ROSARIO	AVENIDA FRAY DIEGO DE BARRANCA MZ A5 LOTE 12-10	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
46	0665356	325377	0105 YOY MARINA GARATE BARDALES	PARQUE PRINCIPAL S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
47	0665364	324090	0107 ISRAEL	CALLE 12 Y 7 MZ L	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
48	0665778	324071	0104	SANTA MARIA MZ L1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
49	0665786	324085	106 INDOAMERICA	MARISCAL CACERES MZ R5	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
50	0742379	324108	0108	JIRON ALMIRANTE GRAU MZ A LOTE 13	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
51	0742387	324113	0109	CALLE 67 MZ ANF	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
52	0762310	324127	0111	JIRON LAS LILAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
53	0762351	325363	0110	MARISCAL CACERES MZ N LOTE N-4	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
54	0762393	714329	0112	CALLE LAS LILAS MZ D	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
55	0762922	304855	084 COQUITO	CALLE CANADA MZ D LOTE 10 ZONA II	Lima / Lima / El Agustino
56	0776518	324207	0115 06	MOTUPE	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
57	0776542	324212	0115 07 KUMAMOTO	HORACIO ZEVALLOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
58	0776575	324226	0115 08 WILLIAM DYER AMPUDIA	CALLE LOS HALCONES S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
59	0776609	324231	0115 09 NUEVA ESPERANZA	32	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
60	0776633	324245	0115 10 MUNDO DEL SABER	MARISCAL CACERES MZ MY ETAPA II	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
61	0776666	324250	0115 11	JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ X LOTE 3 ETAPA V	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
62	0777490	324132	0113 DIVINO NIÑO JESUS	EDUARDO DE LA PINELLA MZ C10 LOTE 6	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
63	0777524	325283	SAN ANTONIO DE JICAMARCA	JICAMARCA MZ H LOTE 4	Lima / Huarochirí / San Antonio
64	0777557	324151	115	AVENIDA PROLONGACION SAN MARTIN MZ S-2 LOTE 00	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
65	0777581	324165	0115 01 LA SEMILLITA	MZ B-9,B-17	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
66	0777615	324170	0115 02 NIÑO JESUS MARISCAL CHAPERI	AVENIDA DEL PARQUE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
67	0777649	324189	115-3 ANGELITOS DE CASABLANCA	MZ N17 - V44 LOTE E-5	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
68	0777706	324194	115-5 REPUBLICA HELENICA	CALLE LOS ZAFIROS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
69	0840256	327965	PADRE CARLOS	Calle 8 S/N Mz J Lote 11 Etapa Iii	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
70	0846071	324269	0115 12 FLORES DE LIMA	JIRON LAS ORTIGAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
71	0846105	324274	115-13 VIRGEN DE LAS MERCEDES	CRUZ DE MOTUPE MZ C	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
72	0846139	325122	0115 14 LOS RUISEÑORES	JIRON LOS LIRIOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
73	0846162	324293	0115 15 NIÑO JESUS	AVENIDA LOS GRANADOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
74	0846196	324306	0115 16 VIRGEN DEL CARMEN	JIRON LAS GRAVAS 2460	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
75	0846220	325443	115-17 SAN JUDAS TADEO	MZ D LOTE 10 ETAPA I	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
76	0846253	324311	0115 18 JUANA ALARCO DE DAMMERT	MARISCAL CACERES MZ K8 SECTOR II	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
77	0846287	324325	0115 19 MAMA LUCIE	AVENIDA LOS 5 VIAJEROS S/N	Lima / Huarochirí / San Antonio
78	0846311	324330	0115 20	LAS GALERAS MZ Q5 LOTE E15	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
IndependenciaMejores
Peruanos
Siempre

79	0846345	324349	0115 21	CALLE JUAN PABLO II ZONA III	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
80	0846378	324354	0115 22 SANTISIMA VIRGEN DE LOURDES	AMPLIACION SAN FERNANDO	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
81	0846816	324368	0115 23 SEÑOR DE LOS MILAGROS	JIRON PEREZ DE TUDELA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
82	0900589	324373	0115 24 SEMILLITA DEL SABER	CESAR VALLEJO MZ U, LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
83	0903237	304978	1046 JULIO RAMON RIBEYRO	JIRON CERRO AZUL 2126	Lima / Lima / El Agustino
84	0903260	305015	1170	AVENIDA RIVA AGUERO 517	Lima / Lima / El Agustino
85	0903328	305096	GRAN MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	AVENIDA RIVA AGUERO 176	Lima / Lima / El Agustino
86	0904565	714225	CUNA JARDIN PARROQUIAL SAN JOSE	GARCILAZO DE LA VEGA	Lima / Lima / El Agustino
87	1008887	304884	0098 PERU JAPON	INDEPENDENCIA MZ D LOTE 19	Lima / Lima / El Agustino
88	1062702	304921	127 SAN JOSE	LOS BRILLANTES	Lima / Lima / El Agustino
89	1062785	305044	1177 HEROES DEL CENEPA	JIRON ABRAHAM VALDELOMAR 565	Lima / Lima / El Agustino
90	1062827	305100	HOGAR SAN MARTIN	CALLE GUADALUPE S/N	Lima / Lima / El Agustino
91	1062868	305119	LA PRADERA II	MZ RR LOTE 23 ZONA I	Lima / Lima / El Agustino
92	1066794	304799	0049 ANTONIA MORENO DE CACERES	JIRON ALONSO PALOMINO 228	Lima / Lima / El Agustino
93	1066836	304916	115 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	CALLE LOS LIRIOS 105	Lima / Lima / El Agustino
94	1066877	304983	1047 JUANA INFANTES VERA	CALLE AGUA MARINA S/N	Lima / Lima / El Agustino
95	1070432	324387	0115 25 CUNA DE JESUS	COOPERATIVA SAGRADA FAMILIA MZZ, LOTE 2	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
96	1070473	325462	0115 26	CALLE D MZ V-2 ETAPA II	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
97	1070515	324392	115 27 MI PEQUEÑO MUNDO	TUPAC AMARU II MZ H LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
98	1070556	325476	0115 28 NIÑO JESUS DE SAN IGNACIO	CALLE PIMPINELA MZ D LOTE 22	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
99	1070598	325358	115 29 LOS ANGELITOS	MARISCAL CACERES MZ D8	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
100	1070630	326782	FE Y ALEGRIA 04	#N/A	#N/A
101	1070671	325141	171-5 LOS ANGELES	JIRON LAS NEBULOSAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
102	1188366	304761	046 LOS LIBERTADORES DE AYACUCHO	PASAJE LOS ANGELES S/N	Lima / Lima / El Agustino
103	1188408	304959	1044 MARIA REICHE NEWMANN	CALLE 21 MZ H4	Lima / Lima / El Agustino
104	1192723	324716	144	PARQUE PRINCIPALS/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
105	1192921	326843	FE Y ALEGRIA 37	MONTENEGRO MZ LMNÑOP-1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
106	1222140	325495	115 31 GOTITAS DE AMOR	PUEBLO JOVEN 27 DE MARZO S/N LOTE CEI	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
107	1225705	304964	1045 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	JIRON AGUAS VERDES S/N	Lima / Lima / El Agustino
108	1261270	305063	1186 SANTA ROSA DE LIMAGROSA	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA 1151	Lima / Lima / El Agustino
109	1261379	325508	117 SIGNOS DE FE	HUASCAR MZ B, LOTE 01	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
110	1329044	713848	10 DE MARZO	10 DE MARZO	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
111	1454958	586336	27 DE MARZO	PASAJE PROGRESO S/N MZ O LOTE CE	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
112	1470855	598117	SAUL CANTORAL HUAMANI	MZ A-3 LOTE 05	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
113	1494616	325419	1174 VIRGEN DEL CARMEN	JIRON LOS AMAUTAS 248	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
114	1500685	324504	100	JIRON LOS CENTAUROS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
115	1501287	325344	CASA BLANCA DE JESUS	JIRON DELTA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
117	1502293	324622	0132 TORIBIO DE LUZURIAGA Y MEJIA	JIRON NEVADO DE HUASCARAN S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
118	1502301	325278	MARTIN ESQUICHA BERNEDO	AVENIDA LAS LOMAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
119	1502939	305077	1187 SAN CAYETANO	JIRON SIMON BOLIVAR 125	Lima / Lima / El Agustino
120	1502947	305020	1171 JORGE BASADRE GROHMANN	AVENIDA INDEPENDENCIA 586	Lima / Lima / El Agustino
121	1503101	324542	116 ABRAHAM VALDELOMAR	AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
122	1503549	324863	161 MOISES COLONIA TRINIDAD	MZ Q MZ Q	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
IndependenciaMejores
Peruanos
Siempre

123	1503929	325259	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	AVENIDA GRAN CHIMU S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
124	1504026	326819	FE Y ALEGRIA 25	HUASCAR S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
125	1532738	324603	0130 HEROES DEL CENEPA	JIRON LAS RIMARINAS	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
126	1532746	325004	0140 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	AVENIDA REPUBLICA DE POLONIA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
127	1535566	325264	FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
128	1537745	324491	0092 ALFRED NOBEL	JIRON LAS GRAVAS 2032	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
129	1538891	324655	0136 SANTA ROSA MILAGROSA	PARQUE JESUS OROPEZA CHONTA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
130	1560234	325184	1173 JULIO CESAR TELLO	PLAZA PRINCIPAL EL PUEBLITO	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
131	1569961	324943	0170 SANTA ROSA DEL SAUCE	AVENIDA LAS ROSAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
133	1578632	324599	0128 LA LIBERTAD	JIRON ENERGITAS S/N MZA ETAPA II	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
134	1578871	324453	0087 JOSE MARIA ARGUEDAS	JIRON LOS GERMANIOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
135	1621903	686294	SAN MARTIN DE PORRES	MZ H LOTE 20	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
136	1621911	686307	RAYITO DE SOL	PARCELA II MZ I-3 LOTE 11	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
137	1621929	324919	0167 MARIA REICHE	MZ Z	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
138	1621937	686312	JESUSITO	SEÑOR DE LUREN	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
139	1634021	325202	1179 TOMAS ALVA EDISON	AVENIDA PROCERES DE LA INDEPENDENCIA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
140	1637479	715994	REINO DE LOS NIÑOS	UPIS - HUASCAR GRUPO 16 SECTOR B	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
141	1646447	304775	047 SEÑOR DE LOS MILAGROS	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA 320	Lima / Lima / El Agustino
142	1646454	304860	0085 JOSE DE LA TORRE UGARTE	CALLE LOS ALGARROBOS MZ Q	Lima / Lima / El Agustino
143	1650258	324561	122 ANDRES AVELINO CACERES	JIRON PALLKA	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
144	1660604	742940	MI PEQUEÑO ANGELITO	MZ E LOTE 3 ZONA 4	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
145	1665496	748112	LAS SEMILLITAS	UPIS HUASCAR - GRUPO 10 SECTOR A AA.HH.	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
146	1665637	748287	SEMILLITAS DE LA PAZ	MZ K LOTE 13 SECTOR ARENAL ALTO	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
147	1666031	748697	MI SEGUNDO HOGAR	MZ G LOTE 3 ETAPA I AA.HH.	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
148	1693407	777034	GOTITAS DE AMOR	MZ F3 LOTE 08 ETAPA II Y III SECTOR IV	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
149	1693415	777048	NIÑO MANUELITO - A	MZ E LOTE 1 SECTOR III	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
150	1693423	777053	MIS PRIMEROS PASOS - AZUL	AVENIDA LAS FLORES S/N ETAPA II	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
151	1693431	777067	CRISTO REY - A	MZ C LOTE 34 SECTOR CRISTO REY	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
152	1693449	777072	HUELLITAS DE JESUS	MZ K LOTE 5 SECTOR COMBATE DE ANGAMOS AA.HH.	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
153	1693456	777086	ESPERANZA DEL PERU	MZ J LOTE 8 SECTOR ANTONIO RAYMONDI	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
154	1694033	777543	ESTRELLITA DE BELEN - A	MZ H LOTE 9 SECTOR LOS JARDINES AA.HH.	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
155	1694215	777656	JOYITAS DE MARIA - I	CALLE LOTE EDUCACIÓN S/N MZ Y	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
156	1694223	777661	JULIA VALENZUELA - I	PARCELA - A MZ F LOTE 03 SECTOR HUAYRONA	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
157	1696830	779877	PASITOS DEL SABER	AGRUPACIÓN FAMILIAR AMP. PRIMERO DE MAYO MZ P LOTE 01	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
158	1716752	797923	LOS NIÑOS DE JESUS	AVENIDA 30 DE JUNIO PARELA - A S/N MZ R LOTE 1 SECTOR CRUZ BLANCA	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
159	1716760	797937	JOYITAS DE JESUS	PASAJE 86 S/N LOTE EDUCACIÓN PROGRAMA ETAPA 1ERA. SECTOR IV	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
159	1748573	823427	CASITA AMIGA DE RURICANCHO	MZ D LOTE 15 ETAPA II GRUPO 5	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
160	1748581	823432	CAMINITO DE MOTUPE	MZ J LOTE 13 ETAPA 1 GPO.3	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
161	1748599	823446	EL HOGAR DE JOSE Y MARIA	MZ ED	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
162	1769959	324839	158 SANTA MARIA	CALLE D S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
IndependenciaMejores
Peruanos
Siempre

163	1772177	304935	134 RAMIRO PRIALE PRIALE	Calle 7 De Junio Mz A Lote 49	Lima / Lima / El Agustino
-----	---------	--------	--------------------------	-------------------------------	---------------------------

N°	MOD_CODIGO	LOC_CODIGO	NOMBRE DE IIEE	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO/PROVINCIA/DISTRITO
1	0334896	304718	0009 JOSE MARIA ARGUEDAS	NAZARETH	Lima / Lima / El Agustino
2	0334987	324405	0043 SAN CRISTOBAL	AVENIDA RIMACS/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
3	0334995	326782	FE Y ALEGRIA 04	Pasaje Raul Porras Barrenechea S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
4	0335000	324410	0045 SAN ANTONIO	PASAJE TUMBES S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
5	0335018	304761	046 LOS LIBERTADORES DE AYACUCHO	PASAJE LOS ANGELES S/N	Lima / Lima / El Agustino
6	0335026	304775	047 SEÑOR DE LOS MILAGROS	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA 320	Lima / Lima / El Agustino
7	0335034	304780	048 SAN JUAN BOSCO	AVENIDA 15 DE ABRIL 344	Lima / Lima / El Agustino
8	0335042	304799	0049 ANTONIA MORENO DE CACERES	JIRON ALONSO PALOMINO 228	Lima / Lima / El Agustino
9	0335067	324759	0069 MACHU PICCHU	JIRON QUILLABAMBA 281	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
10	0335083	324981	0071 NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	AVENIDA CANTO GRANDE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
11	0335091	324429	0073 BENITO JUAREZ	AVENIDA LOS AMAUTAS 1560	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
12	0335109	324434	0076 MARIA AUXILIADORA	JIRON SAN MARTIN S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
13	0335117	304860	0085 JOSE DE LA TORRE UGARTE	CALLE LOS ALGARROBOS MZ Q	Lima / Lima / El Agustino
14	0335125	324448	0086 JOSE MARIA ARGUEDAS	AVENIDA LAS HORTENCIAS 200	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
15	0335133	324453	0087 JOSE MARIA ARGUEDAS	JIRON LOS GERMANIOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
16	0335141	324467	0088 NUESTRA SRA. DEL CARMEN	AVENIDA D MZ Q, LOTE 1-2	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
17	0335158	324472	0089 MANUEL GONZALES PRADA	AVENIDA PRINCIPAL MZ D LOTE 6	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
18	0335166	324486	0090 DANIEL ALCIDES CARRION	AVENIDA PRINCIPAL S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
19	0335174	325339	0091 SANTA FE	JIRON LOS GIRASOLES S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
20	0335182	324491	0092 ALFRED NOBEL	JIRON LAS GRAVAS 2032	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
21	0338087	304940	1025 MARIA PARADO DE BELLIDO	JIRON CAJACAY	Lima / Lima / El Agustino
22	0338467	304959	1044 MARIA REICHE NEWMANN	CALLE 21 MZ H4	Lima / Lima / El Agustino
23	0338491	304964	1045 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	JIRON AGUAS VERDES S/N	Lima / Lima / El Agustino
24	0338517	304978	1046 JULIO RAMON RIBEYRO	JIRON CERRO AZUL 2126	Lima / Lima / El Agustino
25	0338525	304983	1047 JUANA INFANTES VERA	CALLE AGUA MARINA S/N	Lima / Lima / El Agustino
26	0339432	304997	1168 GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA	AVENIDA RIVA AGUERO 1575	Lima / Lima / El Agustino
27	0339440	305001	1169 ALMIRANTE MIGUEL GRAU S	CALLE INCA RIPAC S/N	Lima / Lima / El Agustino
28	0339465	305015	1170	AVENIDA RIVA AGUERO 517	Lima / Lima / El Agustino
29	0339499	305020	1171 JORGE BASADRE GROHMANN	AVENIDA INDEPENDENCIA 586	Lima / Lima / El Agustino
30	0339507	325179	1172 CIRO ALEGRIA	JIRON HUILLCA QUIRO 441	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
31	0339523	325184	1173 JULIO CESAR TELLO	PLAZA PRINCIPAL EL PUEBLITO	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
32	0339549	325419	1174 VIRGEN DEL CARMEN	JIRON LOS AMAUTAS 248	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
33	0339572	305039	GLORIOSOS HUSARES DE JUNIN	JIRON MARIANO BALDARRAGA S/N	Lima / Lima / El Agustino
34	0339606	305044	1177 HEROES DEL CENEP	JIRON ABRAHAM VALDELOMAR 565	Lima / Lima / El Agustino
35	0339622	325198	1178 JAVIER HERAUD	JIRON AREQUIPA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
36	0339655	325202	1179 TOMAS ALVA EDISON	AVENIDA PROCERES DE LA INDEPENDENCIA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
37	0339697	325221	1181 ALBERT EINSTEIN	JIRON LOS EBANOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
38	0339796	305063	1186 SANTA ROSA DE LIMAGROSA	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA 1151	Lima / Lima / El Agustino
39	0339804	305077	1187 SAN CAYETANO	JIRON SIMON BOLIVAR 125	Lima / Lima / El Agustino
40	0466508	304879	0093	AVENIDA LOS ALGARROBOS S/N	Lima / Lima / El Agustino
41	0478404	304884	0098 PERU JAPON	INDEPENDENCIA MZ D LOTE 19	Lima / Lima / El Agustino
42	0496521	325259	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	AVENIDA GRAN CHIMU S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
43	0496570	324518	102	AVENIDA MIGUEL GRAU S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
44	0509901	325424	0120 MANUEL ROBLES ALARCON	AVENIDA 1 DE MAYO S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
45	0510206	325278	MARTIN ESQUICHA BERNEDO	AVENIDA LAS LOMAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
46	0510305	324542	116 ABRAHAM VALDELOMAR	AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
47	0510404	326819	FE Y ALEGRIA 25	Huascar S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
48	0510503	304902	114 VIRGEN DE CHAPI	JIRON MELITON CARBAJAL 547	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
49	0510602	304916	115 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	CALLE LOS LIRIOS 105	Lima / Lima / El Agustino



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia*Mejores
Peruanos
Siempre*

50	0510701	304898	112 HEROES DE LA BREÑA	CALLE CARACOL 1040	Lima / Lima / El Agustino
51	0510800	325438	0113 DANIEL ALOMIAS ROBLES	JIRON LAS CAROLINAS MZ L1 LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
52	0518548	324537	110 SAN MARCOS	PASAJE LOS COLIBRIS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
53	0518647	324504	100	JIRON LOS CENTAUROS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
54	0528281	324556	121 VIRGEN DE FATIMA	AVENIDA NUEVO PERU MZ D LOTE 8-9	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
55	0528380	324561	122 ANDRES AVELINO CACERES	JIRON PALLKA	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
56	0541011	324575	125 RICARDO PALMA	AVENIDA JOSE C MARIATEGUI S/N ALT PARADERO S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
57	0541110	324580	126 JAVIER PEREZ DE CUELLAR	JIRON CANTO RODADO 620	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
58	0541219	326824	FE Y ALEGRIA 26	Avenida Naciones Unidas Mz 37-38	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
59	0556241	325264	FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
60	0556548	324523	109 INCA MANCO CAPAC	JIRON LOS JASPES MZ I4 LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
61	0584946	304921	127 SAN JOSE	LOS BRILLANTES	Lima / Lima / El Agustino
62	0587279	324603	0130 HEROES DEL CENEPA	JIRON LAS RIMARINAS	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
63	0587303	324599	0128 LA LIBERTAD	JIRON ENERGITAS S/N MZ A ETAPA II	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
64	0590109	324622	0132 TORIBIO DE LUZURIAGA Y MEJIA	JIRON NEVADO DE HUASCARAN S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
65	0590133	324617	131 MONITOR HUASCAR	AVENIDA SAN MARTIN S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
66	0607416	324636	0134 MARIO FLORIAN	JIRON LAS SENSITIVAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
67	0607424	324641	0135 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	JIRON RIO SANTA MZ C LOTE 11	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
68	0607432	324655	0136 SANTA ROSA MILAGROSA	PARQUE JESUS OROPEZA CHONTA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
69	0607440	324660	0137 MIGUEL GRAU SEMINARIO	JIRON MARTE Y PLUTON S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
70	0607457	324679	0138 PROCERES DE LA INDEPENDENCIA	JIRON REJALGAR 785	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
71	0607465	324684	0139 GRAN AMAUTA MARIATEGUI	AVENIDA CENTRO CIVICO S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
72	0629261	324702	0142 MARTIR DANIEL ALCIDES CARRION	AVENIDA REPUBLICA DE POLONIA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
73	0629295	324698	0141 VIRGEN DE COCHARCAS	MZ K LOTE 7	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
74	0632299	324716	144	PARQUE PRINCIPAL S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
75	0632323	324721	145 INDEPENDENCIA AMERICANA	AVENIDA LOS NARDOS SECTOR B GRUPO 18	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
76	0632356	325400	0146 SU SANTIDAD JUAN PABLO II	JIRON PARALELO S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
77	0647784	324735	0147 LUIS ALBERTO GARCIA ROJAS	JIRON LOS JOBOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
78	0647792	324740	0148 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	CALLE ROTEROAMS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
79	0664284	324014	0097 JORGE CIEZA LACHOS	JIRON SOCHIN MZ C1 LOTE 35	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
80	0664482	325320	0150 HEROES DE LA BREÑA	AVENIDA HEROES DE LA BREÑA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
81	0664490	324764	0151 MICAELA BASTIDAS	CALLE 60 MZ J	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
82	0664508	324778	0152 JOSE CARLOS MARIATEGUI	AVENIDA AMPLIACION OESTE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
83	0665372	324797	0154 CARLOS NORIEGA JIMENEZ	AVENIDA ISRAEL MZ M LOTE 13	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
84	0665398	324815	0156 EL PORVENIR	EL PORVENIR MZ F	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
85	0665406	324820	0171-10	JIRON LOS GRANADOS MZ Q2 LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
86	0665414	324839	0158 SANTA MARIA	CALLE D S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
87	0665422	324844	0159 10 DE OCTUBRE	JIRON EL PEÑON S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
88	0665430	324858	0160 SOLIDARIDAD I	PARQUE 6 SECTOR III MZ S, LOTE G	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
89	0665448	324863	161 MOISES COLONIA TRINIDAD	MZ Q MZ Q	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
90	0665455	326838	FE Y ALEGRIA 32	Avenida El Mercado S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
91	0697557	324877	0162 SAN JOSE OBRERO	AVENIDA AMPLIACION S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
92	0703124	324882	0163 CORONEL NESTOR ESCUDERO OTERO	AVENIDA PROLONGACION WIESSE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
93	0703132	324896	0164 EL AMAUTA	JAIME ZUBIETA MZ F, LOTE 2-3	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
94	0762468	325396	ANTONIA MORENO DE CACERES	AVENIDA CENTRAL MZ N6 LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
95	0762500	326843	FE Y ALEGRIA 37	Montenegro Mz Lmnñop-1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
96	0762658	324924	0168 AMISTAD PERU JAPON	JIRON LAS GRAVAS CUADRA 18	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
97	0762757	304935	134 RAMIRO PRIALE	CALLE 7 DE JUNIO MZ A LOTE 49	Lima / Lima / El Agustino
98	0775296	305162	FE Y ALEGRIA 39	Rio Chepen	Lima / Lima / El Agustino
99	0777110	324943	0170 SANTA ROSA DEL SAUCE	AVENIDA LAS ROSAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
100	0777144	324957	0171 BUENOS AIRES	CALLE RUAM S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
101	0777177	325344	CASA BLANCA DE JESUS	JIRON DELTA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia*Mejores
Peruanos
Siempre*

102	0777201	324962	0171-01 JUAN VELASCO ALVARADO	JIRON DEL PARQUE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
103	0777235	324976	0171-02 LAS TERRAZAS	AVENIDA LOS LIBERTADORES S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
104	0777268	324288	0171-03	JIRON LOS LIRIOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
105	0826024	325283	SAN ANTONIO DE JICAMARCA	JICAMARCA MZ H LOTE 4	Lima / Huarochirí / San Antonio
106	0826081	325004	0140 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	AVENIDA REPUBLICA DE POLONIA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
107	0826115	324938	0169	AVENIDA JORGE BASADRE MZ V-1 LOTE 1-22	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
108	0826263	325117	0119 CANTO BELLO	AVENIDA CANTO BELLO S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
109	0826321	324783	0153 ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA	AVENIDA REPUBLICA DE POLONIA MZ W4 LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
110	0826479	325235	1182 EL BOSQUE	JIRON LOS CIRUELOS 898	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
111	0826834	324801	0155 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	JIRON LAS ACASIAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
112	0835033	305096	GRAN MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	AVENIDA RIVA AGUERO 176	Lima / Lima / El Agustino
113	0846014	324900	166 KAROL WOJTYLA	AVENIDA CIRCUNVALACION MZ D	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
114	0846048	324919	0167 MARIA REICHE	MZZ	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
115	0847087	325141	171-5 LOS ANGELES	JIRON LAS NEBULOSAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
116	0902049	325240	1183 SAUL CANTORAL HUAMANI	AVENIDA SAUL CANTORAL HUAMANI S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
117	1063023	305119	LA PRADERA II	MZ RR LOTE 23 ZONA I	Lima / Lima / El Agustino
118	1070275	325136	0171-04	CESAR VALLEJO MZ P LOTE 2	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
119	1070358	325160	0171 08	AVENIDA NACIONES UNIDAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
120	1070390	325155	0171-07 COVARRUBIA LAFUENTE	EL SAUCE MZ A LOTE S-N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
121	1258649	325508	117 SIGNOS DE FE	HUASCAR MZ B, LOTE 01	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
122	1454966	586336	27 DE MARZO	PASAJE PROGRESO S/N MZ O LOTE CE	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
123	1500982	713848	10 DE MARZO	10 DE MARZO	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
124			NICOLAS DE PIEROLA		Lima / Lima / San Juan de Lurigancho

N°	MOD_CODIGO	LOC_CODIGO	NOMBRE DE IIEE	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO/PROVINCIA/DISTRITO
1	0334672	305124	NICOLAS DE PIEROLA	JIRON PATIVILCA S/N	Lima / Lima / El Agustino
2	0336578	325198	1178 JAVIER HERAUD	JIRON AREQUIPA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
3	0336586	305082	JOSE CARLOS MARIATEGUI	AVENIDA RIVA AGUERO 1758	Lima / Lima / El Agustino
4	0336610	325297	NICOLAS COPERNICO	AVENIDA WIESE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
5	0336628	325259	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	AVENIDA GRAN CHIMU S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
6	0336891	327611	FE Y ALEGRIA 05	Pasaje Hipólito Unanue S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
7	0519645	305096	GRAN MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	AVENIDA RIVA AGUERO 176	Lima / Lima / El Agustino
8	0535724	326819	FE Y ALEGRIA 25	Huascar S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
9	0555946	325419	1174 VIRGEN DEL CARMEN	JIRON LOS AMAUTAS 248	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
10	0556340	324981	0071 NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	AVENIDA CANTO GRANDE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
11	0556449	325221	1181 ALBERT EINSTEIN	JIRON LOS EBANOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
12	0578260	304860	0085 JOSE DE LA TORRE UGARTE	CALLE LOS ALGARROBOS MZ Q	Lima / Lima / El Agustino
13	0578278	305020	1171 JORGE BASADRE GROHMANN	AVENIDA INDEPENDENCIA 586	Lima / Lima / El Agustino
14	0578443	325202	1179 TOMAS ALVA EDISON	AVENIDA PROCERES DE LA INDEPENDENCIA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
15	0578450	326824	FE Y ALEGRIA 26	Avenida Naciones Unidas Mz 37-38	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
16	0578468	325278	MARTIN ESQUICHA BERNEDO	AVENIDA LAS LOMAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
17	0578492	324434	0076 MARIA AUXILIADORA	JIRON SAN MARTIN S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
18	0578500	324448	0086 JOSE MARIA ARGUEDAS	AVENIDA LAS HORTENCIAS 200	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
19	0578518	324472	0089 MANUEL GONZALES PRADA	AVENIDA PRINCIPAL MZ D LOTE 6	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
20	0578526	324491	0092 ALFRED NOBEL	JIRON LAS GRAVAS 2032	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
IndependenciaMejores
Peruanos
Siempre

21	0578534	325438	0113 DANIEL ALOMIAS ROBLES	JIRON LAS CAROLINAS MZ L1 LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
22	0578542	324561	122 ANDRES AVELINO CACERES	JIRON PALLKA	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
23	0578559	325184	1173 JULIO CESAR TELLO	PLAZA PRINCIPAL EL PUEBLITO	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
24	0607531	324453	0087 JOSE MARIA ARGUEDAS	JIRON LOS GERMANIOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
25	0607549	325339	0091 SANTA FE	JIRON LOS GIRASOLES S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
26	0607556	324523	109 INCA MANCO CAPAC	JIRON LOS JASPES MZ I4 LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
27	0607697	325235	1182 EL BOSQUE	JIRON LOS CIRUELOS 898	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
28	0642892	325264	FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
29	0642926	324486	0090 DANIEL ALCIDES CARRION	AVENIDA PRINCIPALS/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
30	0663971	304898	112 HEROES DE LA BREÑA	CALLE CARACOL 1040	Lima / Lima / El Agustino
31	0664292	324599	0128 LA LIBERTAD	JIRON ENERGITAS S/N MZ A ETAPA II	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
32	0664748	324702	0142 MARTIR DANIEL ALCIDES CARRION	AVENIDA REPUBLICA DE POLONIA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
33	0664912	304718	0009 JOSE MARIA ARGUEDAS	NAZARETH	Lima / Lima / El Agustino
34	0665265	324537	110 SAN MARCOS	PASAJE LOS COLIBRIS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
35	0665273	324580	126 JAVIER PEREZ DE CUELLAR	JIRON CANTO RODADO 620	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
36	0665281	324603	0130 HEROES DEL CENEP	JIRON LAS RIMARINAS	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
37	0665463	325424	0120 MANUEL ROBLES ALARCON	AVENIDA 1 DE MAYO S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
38	0665471	324622	0132 TORIBIO DE LUZURIAGA Y MEJIA	JIRON NEVADO DE HUASCARAN S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
39	0665489	324764	0151 MICAELA BASTIDAS	CALLE 60 MZ J	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
40	0703215	324542	116 ABRAHAM VALDELOMAR	AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
41	0703223	324617	131 MONITOR HUASCAR	AVENIDA SAN MARTIN S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
42	0703231	324778	0152 JOSE CARLOS MARIATEGUI	AVENIDA AMPLIACION OESTE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
43	0703249	325400	0146 SU SANTIDAD JUAN PABLO II	JIRON PARALELO S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
44	0703256	324660	0137 MIGUEL GRAU SEMINARIO	JIRON MARTE Y PLUTON S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
45	0725523	304761	046 LOS LIBERTADORES DE AYACUCHO	PASAJE LOS ANGELES S/N	Lima / Lima / El Agustino
46	0728196	324641	0135 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	JIRON RIO SANTA MZ C LOTE 11	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
47	0728337	324721	145 INDEPENDENCIA AMERICANA	AVENIDA LOS NARDOS SECTOR B GRUPO 18	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
48	0762849	324556	121 VIRGEN DE FATIMA	AVENIDA NUEVO PERU MZ D LOTE 8-9	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
49	0762856	324575	125 RICARDO PALMA	AVENIDA JOSE C MARIATEGUI S/N ALT PARADERO S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
50	0762864	324679	0138 PROCERES DE LA INDEPENDENCIA	JIRON REJALGAR 785	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
51	0762880	326843	FE Y ALEGRIA 37	Montenegro Mz Lmnñop-1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
52	0762906	325396	ANTONIA MORENO DE CACERES	AVENIDA CENTRAL MZ N6 LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
53	0762914	325301	RAMIRO PRIALE PRIALE	AVENIDA CIRCUNVALACION S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
54	0775320	305162	FE Y ALEGRIA 39	RIO CHEPEN	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
55	0777656	324740	0148 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	CALLE ROTEROAM S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
56	0777680	324429	0073 BENITO JUAREZ	AVENIDA LOS AMAUTAS 1560	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
57	0777714	325481	157 CAPITAN F.A.P. JOSE ABELARDO QU	AVENIDA PROLONGACION SAN MARTIN S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
58	0778738	324844	0159 10 DE OCTUBRE	JIRON EL PEÑON S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
59	0778761	324863	161 MOISES COLONIA TRINIDAD	MZ Q MZ Q	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
60	0778795	324882	0163 CORONEL NESTOR ESCUDERO OTERO	AVENIDA PROLONGACION WIESSE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
61	0900647	326838	FE Y ALEGRIA 32	Avenida El Mercado S/N	Lima / Lima / El Agustino
62	0900670	324759	0069 MACHU PICCHU	JIRON QUILLABAMBA 281	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y Gestión de Servicio Educativo - Logística

"Año del Bicentenario del Perú 200 años de la Independencia

Mejores Peruanos Siempre

63	0900704	324504	100	JIRON LOS CENTAUROS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
64	0900738	324636	0134 MARIO FLORIAN	JIRON LAS SENSITIVAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
65	0900761	324655	0136 SANTA ROSA MILAGROSA	PARQUE JESUS OROPEZA CHONTA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
66	0900795	324684	0139 GRAN AMAUTA MARIATEGUI	AVENIDA CENTRO CIVICO S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
67	0900829	324995	0143 SOLIDARIDAD II	CAMPOY MZ G ZONA III	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
68	0900852	325320	0150 HEROES DE LA BREÑA	AVENIDA HEROES DE LA BREÑA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
69	0900886	324783	0153 ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA	AVENIDA REPUBLICA DE POLONIA MZ W4 LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
70	0900910	324797	0154 CARLOS NORIEGA JIMENEZ	AVENIDA ISRAEL MZ M LOTE 13	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
71	0900944	324896	0164 EL AMAUTA	JAIME ZUBIETA MZ F, LOTE 2-3	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
72	0900977	324900	166 KAROL WOJTYLA	AVENIDA CIRCUNVALACION MZ D	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
73	0901009	324962	0171-01 JUAN VELASCO ALVARADO	JIRON DEL PARQUE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
74	0901017	325283	SAN ANTONIO DE JICAMARCA	JICAMARCA MZ H LOTE 4	Lima / Huarochirí / San Antonio
75	0901033	325117	0119 CANTO BELLO	AVENIDA CANTO BELLO S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
76	0901066	324735	0147 LUIS ALBERTO GARCIA ROJAS	JIRON LOS JOBOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
77	0901082	325315	SOLIDARIDAD III	AVENIDA LOS PROCERES MZ R LOTE 15	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
78	0901090	324839	0158 SANTA MARIA	CALLE D S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
79	0901124	324976	0171-02 LAS TERRAZAS	AVENIDA LOS LIBERTADORES S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
80	1008929	304940	1025 MARIA PARADO DE BELLIDO	JIRON CAJACAY	Lima / Lima / El Agustino
81	1063106	304884	0098 PERU JAPON	INDEPENDENCIA MZ D LOTE 19	Lima / Lima / El Agustino
82	1063148	304916	115 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	CALLE LOS LIRIOS 105	Lima / Lima / El Agustino
83	1063221	304935	134 RAMIRO PRIALE	CALLE 7 DE JUNIO MZ A LOTE 49	Lima / Lima / El Agustino
84	1063262	304959	1044 MARIA REICHE NEWMANN	CALLE 21 MZ H4	Lima / Lima / El Agustino
85	1063304	304983	1047 JUANA INFANTES VERA	CALLE AGUA MARINA S/N	Lima / Lima / El Agustino
86	1063346	305039	GLORIOSOS HUSARES DE JUNIN	JIRON MARIANO BALDARRAGA S/N	Lima / Lima / El Agustino
87	1070036	324877	0162 SAN JOSE OBRERO	AVENIDA AMPLIACION S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
88	1070077	324014	0097 JORGE CIEZA LACHOS	JIRON SOCHIN MZ C1 LOTE 35	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
89	1070119	324924	0168 AMISTAD PERU JAPON	JIRON LAS GRAVAS CUADRA 18	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
90	1070150	324938	0169	AVENIDA JORGE BASADRE MZ V-1 LOTE 1-22	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
91	1070192	325240	1183 SAUL CANTORAL HUAMANI	AVENIDA SAUL CANTORAL HUAMANI S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
92	1071919	324815	0156 EL PORVENIR	EL PORVENIR MZ F	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
93	1073212	324410	0045 SAN ANTONIO	PASAJE TUMBES S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
94	1223023	324943	0170 SANTA ROSA DEL SAUCE	AVENIDA LAS ROSAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
95	1227461	305119	LA PRADERA II	MZ RR LOTE 23 ZONA I	Lima / Lima / El Agustino
96	1501451	325508	117 SIGNOS DE FE	HUASCAR MZ B, LOTE 01	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
97	1720390	802439	CESAR VALLEJO	MZ V LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
98	1720416	325344	CASA BLANCA DE JESUS	JIRON DELTA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
99	1748730	823489	SAN GABRIEL	MZ X LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
100	1748748	823494	TUPAC AMARU II	MZ I LOTE 21	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho



Firmado digitalmente por:
ZUÑIGA EGUIZABAL Sandy
FAU 20331166830 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 07/02/2024 16:32:46-0500



“Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“CON PUNCHE PERU”



SIGEX:ALMACEN2024-INT- 0006256

San Juan de Lurigancho, 29 de enero del 2024

OFICIO N° 009 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05-ADM-LOG.

Señor(a)
C.P.C.JAVIER NATIVIDAD BOTELO CASTRO
Jefe del Equipo de Logística
Presente. –

ASUNTO : REFORMULACIÓN DE REQUERIMIENTO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LA DOTACIÓN 2024.

REFE : a) OFICIO MULTIPLE N°34-2023 -DOTACIÓN 2023-MINEDU/VMG-DIGERE.
b) INFORME N° 13 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05.LOG-ALAMCÉN-EXPED. N° 0085552.
c) OFICIO N°210-2024-MINEDU/DM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento a) de la referencia, mediante el cual se hace de conocimiento la llegada de material educativos – Dotación 2024 en el almacén de la UGEL 05, con fechas aproximadas de llegada en referencia al **OFICIO MULTIPLE N°034-2023 MINEDU/VMG-DIGERE. (Actualización del listado y cuadros de distribución con fecha de llegada de materiales educativos-2024).**

Al respecto, se precisa mediante documento b) y c) de la referencia, que al no existir disponibilidad presupuestal en las específicas de gasto de EBE y EBA, se procede a reformular el **“REQUERIMIENTO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LA DOTACIÓN 2024.”**

El servicio a contratar es con la finalidad de cumplir con los objetivos y compromisos trazados – Distribución de materiales educativos a las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL05. Por lo cual se adjuntan los Términos de Referencia.

CUADRO N°01-2024 -LISTADO DE MATERIALES EDUCATIVOS -SEGUNDO TRAMO

DOTACIÓN	META	DIR	MATERIAL	PESO UNITARIO APROX. KG	PESO TOTAL APROX. KG.	CANTIDAD PROGRAMADA A DRE / UGEL	PERIODO DE LLEGADA ESTIMADA A DRE/UGEL
DOTACIÓN 2024	0023	DEI	JUEGA, CREA, RESUELVE Y APRENDE - MATERIAL IMPRESO	1.50000	23,322.00000	15,548	ENE-FEB 2024



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024





“Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“CON PUNCHE PERU”

			PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS				
DOTACIÓN 2024	0023	DEI	JUEGA, CREA, RESUELVE Y APRENDE: MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 4 AÑOS	1.50000	22,243.50000	14,829	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	0024	DEP	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 1	0.42430	6,756.97750	15,925	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	0024	DEP	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 2	0.23900	3,820.89300	15,987	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	0024	DEP	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 3	0.23600	3,801.01600	16,106	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	0024	DEP	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 4	0.23400	3,773.01600	16,124	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	0024	DEP	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 5	0.24000	3,830.40000	15,960	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	0024	DEP	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 6	0.23900	3,798.90500	15,895	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	0024	DEP	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 1	0.36170	5,760.07250	15,925	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	0024	DEP	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 2	0.24000	3,836.88000	15,987	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	0024	DEP	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 4	0.23050	3,716.58200	16,124	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	0024	DEP	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 5	0.23030	3,675.58800	15,960	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	0024	DEP	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 6	0.23000	3,655.85000	15,895	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	0025	DES	BALANZA NUMÉRICA	2.00000	286.00000	143	DESPUES DE FEBRERO 2024
DOTACIÓN 2024	0025	DES	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN - ADAPTADO AL SISTEMA BRAILLE 1	1.00000	1.00000	1	DESPUES DE FEBRERO 2024
DOTACIÓN 2024	0025	DES	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN - ADAPTADO AL SISTEMA BRAILLE 2	1.00000	2.00000	2	DESPUES DE FEBRERO 2024
DOTACIÓN 2024	0025	DES	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN - ADAPTADO AL SISTEMA BRAILLE 5	1.00000	1.00000	1	DESPUES DE FEBRERO 2024
DOTACIÓN 2024	0025	DES	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 2	0.25000	3,676.75000	14707	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	0025	DES	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 4	0.25000	3,491.00000	13964	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	0025	DES	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 5	0.25000	3,271.75000	13087	ENE-FEB 2024

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024





“Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“CON PUNCHE PERU”

Table with 8 columns: DOTACIÓN 2024, 0025, DES, Description of educational materials, 1.00000, Budget amount, Quantity, and Date/Status.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
 "CON PUNCHE PERU"

DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	CUBILETRAS	0.61200	0.61200	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	CUBO DE RUBIK 2 X 2	0.07000	0.07000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	CUBO DE RUBIK 3 X 3	0.08000	0.08000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	DAMAS CHINAS CLÁSICO	0.91000	0.91000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	DOMINÓ DE PALABRAS	0.19000	0.19000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	DOMINÓ DE SISTEMA SOLAR Y AVANCES TECNOLÓGICOS	0.22000	0.22000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN GEOMÉTRICA	0.21500	0.21500	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	FLASHCARDS EMOCIONES O TARJETAS DE EMOCIONES	0.33773	0.67546	2	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	FRACCIONES EN EL CÍRCULO O CÍRCULO DE FRACCIONES	0.18000	0.18000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	GEOPLANO CUADRADO	0.43225	0.86450	2	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	JENGA	1.11000	1.11000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	JUEGO DE PELotas SENSORIALES	1.11375	2.22750	2	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	JUEGO DE TARJETAS CON IMÁGENES Y PALABRAS	0.74000	1.48000	2	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	KIT DE BILLETES Y MONEDAS	0.47700	0.47700	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	KIT DE ELECTRÓNICA	0.65000	0.65000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	KIT DE FÍSICA	0.56000	0.56000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	KIT DE ROMPECABEZAS	0.40000	0.40000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	KIT ROMPECABEZAS 3D – STEAM	0.46667	0.93333	2	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	LABORATORIO DE QUÍMICA	1.00000	1.00000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	LUDO	0.78000	0.78000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	MESA PLEGABLE	13.26000	13.26000	1	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	MESA PORTÁTIL CON ORGANIZADORES	17.22250	86.11250	5	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	MULTIBASE	1.16725	2.33450	2	HASTA DICIEMBRE 2023
DOTACIÓN 2024	0025	SEHO	REGLETAS DE CUISINAIRE	0.33000	0.33000	1	HASTA DICIEMBRE 2023

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





“Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“CON PUNCHE PERU”

Table with 8 columns: DOTACIÓN 2024, 0025, SEHO, REPERTORIO ALFABÉTICO/ LETRAS MÓVILES, 0.70000, 1.40000, 2, HASTA DICIEMBRE 2023. Includes rows for MASCARA DE ANIMALES, MASCARA DE FAMILIA, SILLA PLEGABLE, TANGRAM, TARJETAS DE SECUENCIA DE IMÁGENES, etc.

Fuente (OFICIO MULTIPLE N°034-2023 -DOTACION 2024).

En ese sentido, después de la verificación, se refleja que las fechas aproximadas de llegada de material educativos 2024, son variables, por lo cual se remite propuesta para REQUERIMIENTO DE TRANSPORTE del SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIAL EDUCATIVO Y OTROS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LA JURISDCION DE LA UGEL05., según el siguiente cuadro, con sus metas presupuestales -2024 de acuerdo a los coordinado con el equipo de logística.

CUADRO N°02-2024 EJECUCIÓN POR META PRESUPUESTARIA (PESO A JECUTAR)

Table with 8 columns: CATEGORÍA PRESUPUESTAL, ACTIVIDAD, PRODUCTO, GRUPO FUNCIONAL, UM, NIVEL EDUCATIVO, META PPTARIA, DOTACIÓN 2024 OFICIO MULTIPLE N°034-2023. Includes rows for ESTUDIANTES at NIVEL INICIAL, PRIMARIA, and SECUNDARIA, and a TOTAL row.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

“Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“CON PUNCHE PERU”

Atentamente,

DIGITALMENTE FIRMADO

SANDY ZUÑIGA GUIZABAL
Responsable de la Oficina de Almacén
Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05



Firmado digitalmente por:
ZUÑIGA EGUIZABAL Sandy
FAU 20331166830 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 29/01/2024 16:12:34-0500

SZERes.Alm.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel05.gob.pe

Av. Perú S/N - Urb. Caja de Agua, SJL, Lima; Perú
Tf: 459 1135 / 459 8490

SIGEX: ELOG2023-INT-0096770

MEMORANDUM N° 1512 -2023-MINEDU-VGMI-DRELM-UGEL.05-ADM

A : **C.P.C. JAVIER NATIVIDAD BOTELLO CASTRO**
Responsable (e) del Equipo de Logística

Asunto : Autorización para contratación del servicio de transporte.

Ref. : OFICIO N° 926-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05-ADM-ELOG

Fecha : San Juan de Lurigancho, 27 de diciembre del 2023.

Tengo a bien dirigirme a usted a efectos de saludarle cordialmente, en virtud del cual se remite MEMORANDUM N° 1512 – 2023 - MINEDU-VGMI-DRELM-UGEL.05-ADM, mediante el presente se autoriza realizar la contratación del servicio de transporte para el traslado de materiales educativos y otros - ejercicio fiscal 2024.

Sin otro particular.



Firmado digitalmente por:
COSQUILLO CHUQUIN Elena
Silvia FAU 20331168830 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 27/12/2023 12:10:12-0500

Atentamente;

DIGITALMENTE FIRMADO

C.P.C. ELENA SILVIA COSQUILLO CHUQUIN
Jefe (e) del Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

ESCC/J (e) AADM
RMHQ/APOYO ADM
27/12/2023



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

*Mejores
peruanos
Siempre*

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS – EJERCICIO 2024

1. **ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE).
Almacén del Equipo de Logística del Área de Administración.

2. **FINALIDAD PÚBLICA:**

La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la necesidad de proveer materiales educativos; a los estudiantes, docentes, aulas e instituciones educativas, del ámbito de jurisdicción de la UGEL que faciliten los procesos de enseñanza - aprendizaje en los espacios educativos.

3. **OBJETO DEL SERVICIO**

El presente término de referencia tiene por objeto la contratación del servicio de transporte para la distribución de material educativo y otros materiales que se requieran (incluye recojo, estiba, desestiba, modulado, zonificación, traslado y entrega de carga, entrega de conformidad del servicio) para las Instituciones Educativas Públicas en el ámbito de la UGEL 05; con la finalidad de contribuir con la prevención y control del contagio en el ámbito laboral y buscando el bienestar de los trabajadores del almacén y los involucrados (proveedor, usuarios, comunidad educativa, etc.) en el proceso de distribución de materiales educativos con medidas y alternativas para el desarrollo de sus funciones.

4. **ALCANCES DEL SERVICIO**

4.1 **Actividades**

El contratista deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Recojo, estiba, desestiba, modulado, zonificado, traslado y entrega de carga, y entrega de conformidad del servicio a la UGEL 05 del transporte de los materiales educativos en los lugares que se encuentran detallados en el numeral 4.3.2 y el Anexo 01: Relación de tipos de bienes a trasladar.
- b) Traslado y entrega oportuna de los bienes hacia y en los ambientes de las instituciones educativas determinadas en el Anexo 02: Cuadro de direcciones

4.2 **Bienes a trasladar y entregar**

Cajas de materiales educativos (libros, cuadernos, guías, útiles, etc.)
Materiales deportivos (colchonetas, taburetes, etc.)
Materiales y otros (Didáctico, etc.)

Los bienes descritos en el anexo 1 son los bienes que usualmente se requieren su traslado. No obstante, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, podrá disponer el recojo y traslado de cualquier otro bien, de acuerdo a su demanda. Entre los bienes que están incluidos en el presente servicio, no están considerados aquellos que tienen denominación de mercancías peligrosas, clasificadas por las líneas aéreas, llámese: explosivos, gases tóxicos, líquidos inflamables, etc.

4.3 Detalles del servicio

4.3.1 De la entrega de los bienes:

- La UGEL 05 comunicará al Contratista, por escrito o vía correo electrónico, el requerimiento del servicio, indicando lo siguiente:
 - Tipo de bienes a trasladar
 - Forma de embalaje y rotulado
 - Cantidad aproximada de productos por destino de entrega (peso y volumen aproximado)
 - Destino de los bienes que se deben trasladar (Anexo 02)
 - Lugar y hora de recojo en los lugares determinados por la UGEL
 - Nombre de la Persona responsable de entrega de material en el almacén donde se realizará el recojo de los mismos
 - Nombre de la Persona responsable de recepción de material en la IIEE u otro lugar establecido previamente donde se realizará la entrega
- El contratista deberá dirigirse con sus unidades de transporte, según relación establecida en su oferta de servicio, con el personal debidamente acreditado en los lugares determinados previamente por la UGEL donde se efectuará el recojo de los bienes.
- El contratista se responsabiliza de cargar, con su propio personal, los bienes a las unidades de transporte manipulando de manera adecuada los mismos.
- El recojo de los bienes, se efectuará a partir de la recepción del requerimiento emitido por **EL ENCARGADO DE ALMACEN DE LA UGEL 05** (por escrito o por correo) en la fecha y hora señalada en el mismo. El tiempo de recojo no deberá exceder de 02 días calendario. En el caso que el Contratista, incumpla con el mencionado plazo de recojo, se aplicará la penalidad correspondiente, debiendo adicionar al tiempo total del contrato, los días de atraso, sin que esto genere un perjuicio económico adicional para la UGEL.
- Los requerimientos del servicio son efectuados directamente por la UGEL 05, por las personas debidamente acreditadas a través de una comunicación escrita dirigida al Responsable Legal de la Empresa.

4.3.2 Del recojo de los bienes

- El personal acreditado del almacén entregará al Contratista, los bienes mediante un documento de entrega o cargo, así como los documentos complementarios (Pecosas, actas de entrega, guía de remisión y/u otra documentación que la UGEL considere relevante), en la cual deberá consignarse la siguiente información:
 - Relación de tipo de bienes a trasladar señalando el estado actual de los mismos
 - Cuadro de detallado (IIEE establecidas por direcciones, cantidades establecidas por ítem, nivel y grado, peso total aproximado del mismo)
 - Relación de las IIEE a entregar los bienes (Nombre de la IIEE, dirección persona responsable de recepción de los- bienes con el número de DNI y teléfono de contacto).



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

Mejores
peruanos
Siempre

- Relación de personas acreditadas con DNI para la entrega de bienes en el almacén

El contratista debe asegurarse que el documento de entrega o cargo no deba contener enmendaduras o correcciones. En caso contrario, asumirá la responsabilidad de cualquier consecuencia que devenga de tal situación.

- El personal encargado del almacén, generará por cada punto de origen un (01) documento de entrega o cargo, por cada entrega realizada al Contratista.
- Se precisa que previo a la estiba y carga de los materiales educativos en el punto de embarque, se deberá levantar un Acta de Pesos, suscrito por el representante del contratista y el encargado de la distribución de la UGEL, en el cual se consigne el peso de las cajas o paquetes a distribuir debidamente modulado, a efectos de poder liquidar y pagar el peso efectivamente transportado.

4. 3.3 Documentos a acreditar el postor en la presentación de su oferta técnica

- El Contratista deberá acreditar en su oferta técnica, por única vez, la siguiente documentación:

- Para los choferes

- Copia de su Documento Nacional de Identidad.
- Copia de la Licencia de conducir (respectiva a la categoría del vehículo que maneje, mínimo clase A, categoría II-B)
- Copia del seguro complementario de trabajo y riesgo

- Para las unidades de transporte

- Relación de flota de vehículos propios: mínimo 5 unidades (especificando modelo, placa, tarjeta de propiedad, categoría, año de fabricación, marca y N° de serie y revisión técnica). Dichas unidades deberán cumplir como mínimo las siguientes características:
 - 03 vehículos (Camiones tipo furgón con capacidad de carga: mínimo 02 toneladas.) No mayor a 04 (cuatro) años de antigüedad.
 - 02 vehículos (Camiones tipo furgón con capacidad de carga: mínimo 04 toneladas, a fin de cubrir cualquier contingencia).
- Copia del SOAT vigente para cada una de las unidades de transporte que prestarán el servicio, incluidas las unidades de contingencia, de corresponder
- Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo propuesto para realizar el servicio.
- Copia Simple de Certificado de inspección técnica vehicular de cada uno de los vehículos de transporte para el presente servicio /acreditado con copia simple) y vigente
- Copia Simple de Certificado de habilitación vehicular emitido por el MTC de cada uno de los vehículos ofertados para el presente servicio (acreditado con copia simple).
- Copia de Resolución que autoriza para prestar el servicio de transporte de carga general y carga de productos peligrosos emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

- Para el caso de estibadores y/o ayudantes.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

Mejores
peruanos
Siempre

- Relación de estibadores y/o ayudantes. (Mínimo 01 (uno) por cada vehículo).
- Copia de su Documento Nacional de Identidad.
- Copia del seguro complementario de trabajo y riesgo.

NOTA: EL personal y/o unidades de transporte que no hayan sido acreditadas con la documentación solicitada, no tendrán autorización para el ingreso a los lugares de recojo de los bienes. Es responsabilidad del Contratista, remitir la documentación solicitada previamente a la ejecución del servicio.

En el caso de cambio de personal y/o unidad de transporte, el Contratista deberá realizar la acreditación de los documentos, previo a la ejecución del servicio.

Los retrasos en tiempo que esto genere, deberán ser compensados por el Contratista en la misma proporción, sin que esto genere un perjuicio económico adicional a la UGEL.

- Constancia de Registro Nacional de Transporte de mercancías emitido por el MTC (acreditado mediante fotocopia simple y/o copia simple de la página web del MTC donde figure sus inscripciones en el citado registro, en el caso de consorcios deberá ser presentado por cada uno de los miembros.
- Certificado de habilitación vehicular emitido por el MTC de cada uno de los vehículos ofertados para el presente servicio (acreditado con copia simple).
- El Contratista deberá cumplir con las normas y permisos establecidos por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC).
- Experiencia del Postor: presentará copia simple de contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada (indicando el objeto del contrato u orden de servicio, monto total correspondiente que incluye las variaciones por adicionales, reducciones, reajustes, etc., que se hubiera dado durante la ejecución contractual y las penalidades en que hubiera incurrido el contratista durante la ejecución del contrato u orden servicio); y comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, dicha experiencia debe acreditar un mínimo de dos años de experiencia en el rubro.

4.3.4 De la entrega al lugar de destino

El contratista trasladará los bienes a las Instituciones Educativas mediante Acta de Entrega y/o PECOSA, la que obligatoriamente debe hacer referencia al documento de entrega o cargo. El personal de la institución educativa que recibe los bienes deberá consignar en dichos documentos el sello de recepción correspondiente, así como la siguiente información:

- Fecha en que recibe los bienes.
- Nombres y apellidos, firma y sello del personal de la institución educativa que recibe los bienes.
- Estado de los bienes recibidos.
- Observaciones, de ser el caso.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

“Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

*Mejores
peruanos
Siempre*

- El contratista contará con un plazo máximo de entrega de los bienes y/o materiales a razón de 5 toneladas por día.
- Luego de la recepción de los bienes, el contratista deberá obtener -en el momento- los documentos de entrega o cargo debidamente sellados y firmados por el responsable de recepción de la unidad de destino.

El contratista por ningún motivo dejará la documentación entregada por la UGEL 05, que constituye el sustento de la entrega de los bienes, en los distintos puntos de destino hasta un próximo regreso. La responsabilidad del contratista culmina una vez que el usuario haya recibido a satisfacción los bienes entregados, para lo cual deberá validar firmando en señal de conformidad las guías de transportes y los documentos de entrega de la Entidad (Guía de remisión, Acta de Entrega, PECOSA y otros documentos que se estimen pertinentes). En el supuesto que algún responsable de la recepción se negara a firmar las conformidades y/o a devolver las guías de transporte aduciendo no tener tiempo de revisar el producto, el contratista deberá comunicar el hecho inmediatamente a la Entidad, a fin de establecer las coordinaciones administrativas necesarias para la correcta recepción.

- Una vez que concluya con la entrega de los bienes por cada distribución requerida, el contratista deberá hacer entrega de toda la documentación correspondiente dentro de los diez (10) días calendarios al responsable de Almacén que hizo entrega de los bienes adjuntando un cuadro final de distribución en el que se consignará: fecha de recojo, fecha de entrega, lugar de destino, cantidad entregada, peso, número de PECOSA, número de guía de remisión del almacén, número de guía de remisión del transportista.

5. REQUERIMIENTOS DEL CONTRATISTA Y SU PERSONAL

El servicio se ejecutará mediante la contratación de una persona natural o jurídica, bajo cuya responsabilidad se ejecutará el servicio solicitado, según requerimientos y necesidades de la ENTIDAD en atención a la programación y duración de las actividades a realizarse.

Los servicios prestados serán asumidos por cuenta y riesgo del Contratista, para lo cual deberá contar con sus propios recursos financieros, técnicos y materiales.

No existirá relación laboral entre el personal del contratista que ejecutará el servicio y la ENTIDAD. El Contratista es el único responsable por el pago de remuneraciones y beneficios laborales de su personal.

6. COBERTURA DEL SERVICIO

5.1 Lugares de origen

La UGEL establecerá como lugares de recojo de material educativo:

- Sede UGEL N° 05 - Av. Perú s/n Urb. Caja de Agua – distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.
- Ex colegio 1180 – Parque el cuadrado s/n Urb. Caja de Agua – distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.



5.2 Lugares de destino

La UGEL 05 entregará al Contratista la Relación de las IIEE a entregar los bienes (Nombre de la IIEE, dirección, persona responsable de la recepción de los bienes con el número de DNI y teléfono de contacto).

5.3 Precisiones a considerar en los envíos

- La UGEL 05 podrá modificar el lugar de origen siempre que se encuentre dentro de la jurisdicción de la UGEL. Las modificaciones serán remitidas al Contratista, vía correo electrónico o documento, dentro de un plazo de 04 días de anticipación
- La UGEL 05 podrá disminuir, incrementar o modificar los lugares de destino, siempre que se encuentren dentro del radio geográfico (distrito, centro poblado o caserío) que se ubiquen las Instituciones Educativas
- El Contratista, a partir de los documentos entregados por la UGEL, es responsable de elaborar un plan de distribución, especificando según su pertinencia, el tipo de servicio de traslado, el tiempo de entrega máximo, a los lugares de destino determinados en el Anexo 02, garantizando la llegada oportuna y en buenas condiciones del material educativo. Así mismo, este Plan de distribución deber ser comunicado previamente a la UGEL para su aprobación.
- En caso de envíos voluminosos (por ejemplo: material concreto, colchonetas, módulos de psicomotricidad, etc.) se utilizará la siguiente fórmula para determinar la equivalencia peso – volumen:

$$\text{Volumen en kilos} = \frac{\text{Alto} \times \text{largo} \times \text{ancho}}{6000}$$

Ejemplo: Un módulo de laboratorio peso 100kg cuyas medidas son Alto= 220cm, largo 95 cm y Ancho 90 cm, entonces la equivalencia sería: 313, 5 Kg. El mismo que se considera para el cálculo del pago

5.4 Plazos y horarios de atención

5.4.1 Plazos de entrega

Los plazos de entrega se encuentran detallados en el Plan de distribución aprobado por la UGEL 05

Recojo de Materiales del Almacén de la Sede UGEL	Zonificación y Modulación de las Rutas para la distribución	Entrega de bienes y conformidad de recepción suscrita por los representantes de las IIEE	El Contratista remitirá los cargos y conformidades de las IIEE a la Sede UGEL 05
Máx. 02 días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación por parte de la UGEL	Máx. 04 días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación por parte de la UGEL	Máx. 10 días hábiles, a partir del día siguiente del recojo de los materiales	Máx. 10 días hábiles, a partir del día siguiente posterior a la entrega de los bienes



Para la estimación del plazo de entrega se contabilizará a partir del día siguiente del recojo de los bienes del lugar de origen establecido hasta la fecha y hora en que el representante de la IIEE de destino recepcione los bienes. El servicio incluye la zonificación, el embalaje, la carga y descarga de los bienes.

En los lugares de origen, los Responsables de Almacén brindaran las facilidades para el acceso y estacionamiento de los vehículos de transporte del Contratista, así como de su personal necesario para ejecutar el servicio.

Si el último día de plazo de entrega de un bien coincida en un día no laborable, los bienes deben ser entregado al siguiente día hábil, salvo que se haya realizado una coordinación previa con la persona responsable de la recepción

Para los recojos de bienes que se realicen los días viernes, los plazos de entrega del mismo se contabilizarán a partir del primer día hábil posterior.

5.4.2 Horarios de recojo y entregas

El recojo y entrega de los bienes se efectuará dentro del horario de trabajo de la UGEL 05. (Lunes a Viernes de 08:15 horas a 16:15 horas). Así mismo, se podrá recoger bienes fuera del horario establecido, previa coordinación y autorización con el personal encargado de las UGEL 05.

6. ESTIMACIÓN DEL CONSUMO

La estimación del consumo del servicio solicitado para un periodo de 365 días calendarios o hasta que se consuma la cantidad de kilos requeridos según detalle:

Nº	TIPOS DE DIRECCIÓN	PESO TOTAL
1	Materiales Educativos – BIAE 2023.	131,494.51

La descripción de bienes esta detallado en el Anexo N° 01.

Se precisa que las necesidades del servicio son variables, por lo que la información de las cantidades señaladas es estimada, las cuales deben ser tomadas únicamente con carácter referencial.

Cabe recordar que el sistema de contratación es a precios unitarios. En ese sentido, el postor formulará su oferta en función a las cantidades referenciales contenidas en la presente, y se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1 El Contratista deberá cumplir con las normas y permisos establecidos por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Superintendencia de Transporte Terrestre de personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) y demás relacionadas al objeto del servicio. Así mismo, deben contar con el permiso de operación (vigente) otorgado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, donde figuren la cantidad de vehículos inscritos ante esta Entidad.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

*Mejores
peruanos
Siempre*

- 7.2 El Contratista deberá brindar el servicio de recojo, traslado y entrega de los bienes desde los lugares de origen hasta los lugares de destino (IIEE) indicados en el Anexo 02 adjunto. Así mismo, debe observar la adecuada diligencia en el cuidado y seguridad, a fin de que los materiales educativos y fungibles sean entregados a su usuario final sin merma o deterioro. Para cumplir con lo señalado brindará un adecuado servicio de estiba y desestiba.
- 7.3 El Contratista asume la responsabilidad de realizar la entrega de los materiales educativos y fungibles en el lugar de destino dispuesto en el Anexo 02 adjunto, teniendo la obligación de recabar las firmas de conformidad en los documentos que serán proporcionados por la UGEL que acrediten oficialmente la entrega y conformidad de los materiales educativos.
- 7.4 Para la realización del servicio, el Contratista designará un Supervisor responsable para coordinar la atención de la ejecución del servicio a contratarse, quien debe contar con capacidad de decisión frente a cualquier situación o contingencia que se presente y quien será la persona autorizada para coordinar directamente con la UGEL 05, aspectos relacionados con la provisión del servicio, debiendo informar sobre el estado de la distribución, cada vez que sea requerido. En el caso de su ausencia, el Contratista debe nombrar una persona suplente, que tenga las mismas atribuciones. La designación de estas personas; así como los cambios de los mismos, deberán ser realizadas por correo electrónico o por escrito, previo al inicio del recojo de los bienes.
- El supervisor designado por el Contratista deberá contar con experiencia mínima de 02 años en el desarrollo de una tarea similar. Así mismo, la persona debe adjuntar el certificado, constancia o cualquier otro documento de similar valor que evidencie el tiempo de experiencia requerido. El supervisor designado deberá poseer estudios universitarios (egresado) en la carrera de administración o Ing. Industrial.
- 7.5 Durante el desarrollo del servicio, el personal del Contratista (Supervisor, choferes, ayudantes, estibadores, entre otros) deben presentarse correctamente uniformados, portando un carnet de identificación y provistos de todos los elementos de seguridad requeridos para estos casos.
- 7.6 El Contratista asume la responsabilidad por los faltantes y/o mermas, cuyo importe será deducido del pago de la factura respectiva. En el caso de pérdida atribuible al Contratista o provenientes de delitos contra el patrimonio o de cualquier índole, ocurrida durante el transporte, serán asumidos a cuenta de El Contratista, sin perjuicio que la Entidad inicie las acciones legales pertinentes para restituir lo perdido o sustraído, aplicándoles además el equivalente al 50% de la pérdida faltante o merma.
- 7.7 En el caso de siniestro y/o atentado que cause perjuicio a los materiales educativos y fungibles, El Contratista formulará la denuncia policial correspondiente, notificando a la Entidad en el plazo no mayor de 24 horas producido el hecho.
- 7.8 En el caso de daños atribuibles a un caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otra causa, El Contratista asumirá los gastos de estiba y desestiba, daños o pérdidas que se produzcan de los materiales educativos y fungibles, así como el almacenaje del mismo, de requerirse su contratación.
- 7.9 Durante la ejecución del servicio, el Contratista deberá disponer de los siguientes equipos como mínimo:
- Como mínimo con dos (02) equipos de telecomunicación móvil que permitan



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

Mejores
peruanos
Siempre

realizar el seguimiento al servicio y efectuar las coordinaciones con el Supervisor y las áreas usuarias del servicio.

- Debe contar con (01) un teléfono con línea telefónica fija para coordinaciones operativas del servicio.
- Los Choferes de las Unidades de Transportes deben contar con un teléfono celular móvil para poder comunicarse de manera directa y poder realizar coordinaciones sobre eventualidades que podrían presentarse durante la ejecución del servicio. Así mismo las unidades deberán contar con sistema de monitoreo satelital GPS, a fin de asegurar el control y avance de la distribución.
- Una (01) balanza electrónica de dos mil (2000) kilos y en buenas condiciones (con certificado de calibración vigente).
- Dos (02) carretillas manuales con sistema hidráulico (estoca) para manipulación de bienes dentro del almacén.
- Dos (02) carros metálicos para carga con estructura de metal, base de metal 04 ruedas con capacidad de carga mínima de 600 kilogramos.
- Acreditación mínima de cinco (05) vehículos de transporte, para realizar el traslado. Los vehículos de transporte deben estar en óptimas condiciones de mantenimiento y totalmente operativos, cada vez que sea requerido.
- En caso de ser necesario, el Contratista debe contar con montacargas a exclusividad para facilitar el servicio

7.10 El postor deberá presentar en su oferta técnica una Declaración Jurada mediante la cual se comprometa, en caso de obtener la Buena Pro, brindar para la suscripción del contrato correo electrónicos del Gerente General y Gerente de Operaciones (o cargo equivalente) para la recepción de los requerimientos del servicio y coordinaciones operativas

7.11 Durante la ejecución del contrato, el contratista adjudicado deberá contar con una póliza de seguro de transporte por cobertura de robo por asalto, robo por fractura, incendio, mercadería faltante (falta de bulto entero), accidente de tránsito, accidente por carga y descarga, o daño fortuito, por un monto de S/. 80,000.00 (Ochenta Mil soles con 00/100 soles), para la totalidad de sus vehículos de transporte acreditados (individual o colectiva o como mejor convenga) que permita garantizar la devolución de los bienes contratados.

La póliza deberá ser emitida por una compañía aseguradora supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros y tener una vigencia hasta la culminación de las prestaciones derivadas del presente servicio.

El postor deberá presentar en su oferta, una Declaración Jurada, comprometiéndose, que en caso de obtener la Buena Pro, va a contar con dicha póliza, la que deberá presentar necesariamente para la suscripción del contrato respectivo. Con esta póliza se garantiza que el Contratista se encuentra coberturado contra cualquier eventualidad.

El monto la póliza debe asegurar la mayor exposición del riesgo de pérdida para cada y todo el embarque que se realice por cualquier medio de transporte.

7.12 Si durante de la ejecución del servicio, el Contratista perdiera o fuera víctima de robo o siniestro fortuito de los bienes, deberá presentar por escrito ante la Dirección de la UGEL, el informe de los hechos (especificando descripción de los bienes perdidos o extraviados, nombre y dirección del destinatario, peso de



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

*Mejores
peruanos
Siempre*

los bienes perdidos o extraviados), en un plazo máximo de 24 horas de concluido el hecho; adjuntando la respectiva denuncia policial en un plazo no mayor de 48 horas de haber presentado el informe

En caso de no presentar el informe solicitado con su documentación sustentatoria dentro de los plazos establecidos, se le aplicará una penalidad equivalente al 10% de la UIT por cada día de atraso.

8. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

- 8.1 El Contratista sólo podrá coordinar los requerimientos del servicio y recibir bienes con el personal autorizado por la UGEL 05
- 8.2 El Contratista (su personal o representante) es responsable en todo momento de la conservación y cuidado de los bienes objeto del servicio, desde que recepciona y suscribe el correspondiente documento de entrega o cargo de los bienes en el lugar de origen acreditado hasta que sea recepcionado por el Representante de la IIEE debidamente autorizado y este de firme la PECOSA de los materiales educativos y/o fungibles (registrando el nombre completo y documento de identidad de la persona que recepciona).
- 8.3 En situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, el Contratista retornará al remitente los diversos bienes que no hayan sido entregados en los puntos de destino final a la brevedad posible, debiendo sustentar y documentar el motivo de la devolución.
- 8.4 El Contratista es responsable de velar porque su personal contratado no cuente con antecedentes penales, policiales y judiciales, así como presenten una buena salud para la prestación del servicio.
- 8.5 El Contratista es responsable por daños, pérdidas y/o sustracciones (contra instalaciones, mobiliario, equipos o enseres que fueran afectados) que pudiera ocasionar su personal directamente contratado durante la ejecución del servicio; debiendo en estos casos reparar o reemplazar a la UGEL, el valor total del acto sucedido, en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Pasado este plazo, procederá a penalizar por la totalidad del valor del daño en el siguiente pago. El valor de reparación o reposición del bien, será por bienes de características similares o mejores a los afectados o de acuerdo a su valor vigente en el mercado.
- 8.6 El Contratista deberá reponer o pagar el valor total de los bienes que se le entregue y que hayan sido siniestrados, perdidos o robados, de acuerdo a la valorización que determine la UGEL 05. Tales pagos no tienen condición de penalidad. La UGEL 05 emitirá el recibo de ingreso de caja por el monto total de los bienes al momento del contratista presente el voucher de depósito en la cuenta bancaria de la UGEL.
- 8.7 El Contratista es responsable por los accidentes y daños que pudieran sufrir su personal propio dentro de los lugares de origen y/o lugares de entrega de los bienes.
- 8.8 El Contratista es responsable de cualquier infracción o comiso de bienes como resultado del incumplimiento establecido en el Reglamento de Comprobantes de pago vigente.
- 8.9 El servicio requiere de confiabilidad, no pudiendo el Contratista dar información a terceros sobre el movimiento de carga.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

“Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

Mejores
peruanos
Siempre

9. PROCEDIMIENTO DE CONTROL

- 9.1 El Contratista debe llevar un registro actualizado de las cargas de entrega de los bienes en los diferentes lugares de origen, así como un registro actualizado de las recepciones de dichas cargas en los lugares de destino y deberá presentarlo cada vez que sea requerido por la UGEL 05, dicha comunicación será realizado por escrito o por correo electrónico.
- 9.2 El Contratista mantendrá permanentemente informado a la UGEL 05 sobre el desarrollo de la distribución del material educativo y fungible, elaborando indicadores de gestión, los cuales serán remitidos por escrito o correo electrónico cada 15 días al Responsable acreditado por la UGEL.
- 9.3 El Contratista mantendrá actualizado los requisitos necesarios para la correcta atención del servicio, por ejemplo SOAT de las unidades de transporte vigente, pólizas de seguro vigente, autorizaciones de circulación para carga vigente, etc.
- 9.4 La UGEL se reserva el derecho de solicitar la separación en cualquier momento de los trabajadores del Contratista que a su juicio no reúna las condiciones y/o cometan faltas disciplinarias. El Contratista deberá disponer del reemplazo correspondiente, de tal manera que no se vea interrumpido el servicio contratado.
- 9.5 El Contratista debe tener la capacidad de disponer de vehículos de transportes adicionales, en caso de ser necesarios, para poder realizar la ejecución del servicio dentro de los plazos establecidos en el contrato, sin que esto genere un costo adicional a la UGEL.

10. PENALIDADES

- 10.1 Si el CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente que debió ejecutarse en concordancia con el artículo 133º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, al contrato que debió ejecutarse o en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, La ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final, o si fuese necesario se cobrara del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento o por el monto diferencial de la oferta de ser el caso)

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el código civil y demás normas concordantes



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

*Mejores
peruanos
Siempre*

- 10.2 En caso de incumplimiento en los tiempos de entrega, la UGEL 05 aplicará una penalidad por cada día de atraso con relación al valor de cada requerimiento de servicio, según lo establecido en el Art 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 10.3 Si durante de la ejecución del servicio, el Contratista perdiera o fuera víctima de robo o siniestro fortuito de los bienes, deberá presentar por escrito ante la Dirección de la UGEL, el informe de los hechos, en un plazo máximo de 24 horas de concluido el hecho; adjuntando la respectiva denuncia policial en un plazo no mayor de 48 horas de haber presentado el informe donde se especifique lo siguiente:
- Descripción de los bienes perdidos o extraviados
 - Nombre y dirección del destinatario
 - Peso de los bienes perdidos o extraviados
- En caso de no presentar el informe solicitado con su documentación sustentatoria dentro de los plazos establecidos, se le aplicará una penalidad equivalente al 10% de la UIT por cada día de atraso
- 10.4 En caso de atraso en la devolución de la documentación sustentatoria establecida en el numeral 4.3.1, se aplicará una penalidad de uno por ciento (1%) de la UIT por cada día de retraso.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

- 11.1 Para la emisión del acta de conformidad, a cargo de la UGEL 05, el Contratista deberá presentar lo siguiente:
- Pecosas, Guías de remisión emitida por la UGEL debidamente firmados especificando su DNI, con sello y fecha de recepción de la persona responsable de la recepción del material educativo y fungible en la IIEE.
 - Reporte de liquidación de la prestación del servicio valorizada por los bienes trasladados y lugares de destino. Este reporte debe detallar lo siguiente:
 - Fecha de recojo
 - Fecha de entrega
 - Lugar de destino
 - Peso
 - N° de guía de remisión
 - Número de pecosa
 - Valor unitario
 - Valor total
- 11.2 El encargado de Logística, previo a emitir la conformidad del servicio, deberá solicitar al Responsable de almacén (o a quien haga de sus veces) verificar y validar la documentación remitida por el Contratista, y dar su visto bueno. Luego el encargado de Logística deberá remitir su informe de conformidad de la documentación presentada por el Contratista que sustente la prestación del servicio, el cual deberá indicar la conformidad de recepción pormenorizada por cada documento de envío entregado al Contratista.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

*Mejores
peruanos
Siempre*

11.3 La Conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el Artículo 143º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De existir observaciones se consignará en el acta respectiva y se le comunicará al CONTRATISTA indicando claramente el sentido de éstas, dándose un plazo prudencial para subsanar, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no debe ser menor de dos (02) días ni mayor de diez (10) días calendario. Si pese al plazo otorgado, el CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación. La ENTIDAD podrá resolver el contrato, aplicando las penalidades correspondientes, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no será aplicable cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD, no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

12. FORMA DE PAGO

- La Entidad se obliga a pagar en pagos parciales por entregas realizadas a EL CONTRATISTA en soles, el 100% del monto que corresponde al entrega realizada, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 149º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Para tal efecto, el Responsable de dar la conformidad de la prestación del servicio, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de producida la recepción, tal como lo establece el artículo 143º del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.
- La ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.
- La ENTIDAD solo reconocerá el pago por los envíos realizados (recojo y entrega de material educativo y/o en el punto de destino determinado por la UGEL) siempre que se cumplan con los presupuestos establecidos en el presente contrato y en sus TDR y dentro del plazo indicado en el plan de distribución aprobado por la UGEL, una vez otorgada la conformidad. Los presentes términos no contemplan un ajuste (incremento) de precios durante la ejecución del contrato. Los proveedores deben proveer esta condición.
- En caso de retraso en el pago, EL CONTRATISTA tendrá derecho a pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 39º de la Ley, contando desde la oportunidad en el que el pago debió efectuarse.
- El pago se efectuará en la cuenta corriente interbancaria, según el documento de autorización de pago presentado por el Proveedor

13. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de la ejecución del servicio es de 365 días calendario, el mismo que se inicia desde el día siguiente de la firma del contrato y termina al final del plazo establecido y/o hasta agotar el costo por peso establecido.

El servicio, podrá ser prorrogado y/o modificado mediante la suscripción de la Adenda respectiva, teniendo en consideración los alcances de la normativa aplicable.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
IndependenciaMejores
peruanos
Siempre

El área usuaria podrá modificar el plazo de la prestación por causas justificadas siempre y cuando los motivos de la modificación sean atribuibles a la Entidad.

14. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación es de precios unitarios. En este sentido, el postor formulará su oferta en función de las cantidades referenciales establecidas en el Anexo 01, y se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

15. PLAZO MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El Contratista es responsable por la calidad y vicios ocultos del servicio por el periodo de un (01) año, contados a partir de la emisión de la respectiva conformidad

16. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	CAPACIDAD LEGAL
	<p>HABILITACIÓN</p> <p>Requisitos: Contar con la autorización de circulación vigente para prestar el servicio de transporte de carga a nivel nacional y la autorización para prestar el servicio de transporte de carga en Lima Metropolitana emitido por la Municipalidad de Lima.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Importante</p> <p><i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i></p> </div> <p>Acreditación: Copia simple de la constancia de registro nacional de transporte de mercancías emitido por MTC y la resolución que autoriza prestar el servicio de transporte de carga en Lima metropolitana emitido por la municipalidad metropolitana de Lima, en el caso de consorcios deberá ser presentados por cada uno de los miembros (acreditado mediante fotocopia simple y/o copia simple de página web MTC donde figure su inscripción en el citado registro).</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p> </div>
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como mínimo contar con dos (02) equipos de telecomunicación móvil que permitan realizar el seguimiento al servicio y efectuar las coordinaciones con el Supervisor y las áreas usuarias del servicio. • Debe contar con (01) un teléfono con línea telefónica fija para coordinaciones operativas del



	<p>servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Choferes de las Unidades de Transportes deben contar con un teléfono celular móvil para poder comunicarse de manera directa y poder realizar coordinaciones sobre eventualidades que podrían presentarse durante la ejecución del servicio. • Una (01) balanza electrónica de dos mil (2000) kilos y en buenas condiciones (con certificado de calibración vigente). • Dos (02) carros metálicos para carga con estructura de metal, base de metal 04 ruedas con capacidad de carga mínima de 600 kilogramos. • Dos (02) carretillas manuales con sistema hidráulico (estoca) para manipuleo de bienes dentro del almacén. • Las unidades deberán contar con el servicio de monitoreo satelital (GPS). <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. (No cabe presentar declaración jurada)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p> </div>
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • EL SUPERVISOR DESIGNADO, por el contratista deberá contar con experiencia de dos (02) años en el desarrollo de supervisor de transporte de carga o una tarea similar. • EL SUPERVISOR DESIGNADO, deberá poseer estudios universitarios (mínimo Egresado) en las carreras de administración o Ing. Industrial. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los estudios universitarios (Egresado) se acreditará mediante constancia de egresado, certificados de estudios o algún documento similar que certifique lo solicitado.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento</i> • <i>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</i> • <i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i> • <i>Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.</i> </div>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/260,000.00 soles, por la</p>



contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de transporte y/o distribución de materiales educativos y/o didácticos, servicio de transporte y/o distribución de materiales de oficina.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

Mejores
peruanos
Siempre

17. DETALLES DE ENVIOS

Se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo N° 01: Relación de Material Educativo a trasladar
Anexo N° 02: Cuadro de IIEE detallado.

REQUERIMIENTO DE TRANSPORTE -2023

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	PRODUCTO	GRUPO FUNCIONAL	UM	NIVEL EDUCATIVO	META PPTARIA	DOTACIÓN 2024 OFICIO MULTIPLE N°017-2023
							PESO TOTAL
90	5005642	3000387	103	ESTUDIANTES	NIVEL INICIAL	23	45,565.50
90	5005642	3000387	104	ESTUDIANTES	NIVEL PRIMARIA	24	50,275.51
90	5005642	3000387	105	ESTUDIANTES	NIVEL SECUNDARIA	26	35,485.50
90	3000166	3000789	107	DOCENTE	NIVEL EBE	31	168.00
TOTAL							131,494.51



Firmado digitalmente por:
ZUÑIGA EGUIZABAL Sandy
FAU 20331166830 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/12/2023 18:37:53-0500

ANEXO N° 01

RELACION DE MATERIALES EDUCATIVOS A DISTRIBUIR



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
IndependenciaMejor
peruano
Siempre

DOTACIÓN	DIRECCIÓN	MATERIAL	BENEFICIARIO PRINCIPAL	CANTIDAD TOTAL UGEL	PESO UNITARIO APROX. KG	PESO TOTAL APROX. KG.	FECHA DE LLEGADA ESTIMADA A UGEL
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	CUBO DE DESTREZAS	INSTITUCIÓN	30.00	3.50000	105.00000	POR DEFINIR
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	JUEGO INTERACTIVO ANIMAL	INSTITUCIÓN	30.00	2.10000	63.00000	POR DEFINIR
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 1	ESTUDIANTE	15,925.00	0.42430	6,756.97750	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 2	ESTUDIANTE	15,987.00	0.23900	3,820.89300	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 3	ESTUDIANTE	16,106.00	0.23600	3,801.01600	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 4	ESTUDIANTE	16,124.00	0.23400	3,773.01600	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 5	ESTUDIANTE	15,960.00	0.24000	3,830.40000	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 6	ESTUDIANTE	15,895.00	0.23900	3,798.90500	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 1	ESTUDIANTE	15,925.00	0.36170	5,760.07250	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 2	ESTUDIANTE	15,987.00	0.24000	3,836.88000	ENE-FEB 2024



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y Gestión de Servicio Educativo - Logística

“Año del Bicentenario del Perú 200 años de la Independencia

Mejor Perú Siempre

DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 3	ESTUDIANTE	16,106.00	0.23900	3,849.33400	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 4	ESTUDIANTE	16,124.00	0.23050	3,716.58200	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 5	ESTUDIANTE	15,960.00	0.23030	3,675.58800	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 6	ESTUDIANTE	15,895.00	0.23000	3,655.85000	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 1	ESTUDIANTE	14,592.00	0.25000	3,648.00000	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 2	ESTUDIANTE	14,707.00	0.25000	3,676.75000	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 3	ESTUDIANTE	14,607.00	0.25000	3,651.75000	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 4	ESTUDIANTE	13,964.00	0.25000	3,491.00000	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 5	ESTUDIANTE	13,087.00	0.25000	3,271.75000	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	FICHAS DE MATEMÁTICA 1	ESTUDIANTE	14,592.00	0.25000	3,648.00000	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	FICHAS DE MATEMÁTICA 2	ESTUDIANTE	14,707.00	0.25000	3,676.75000	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	FICHAS DE MATEMÁTICA 3	ESTUDIANTE	14,607.00	0.25000	3,651.75000	ENE-FEB 2024



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y Gestión de Servicio Educativo - Logística

“Año del Bicentenario del Perú 200 años de la Independencia

Mejor Perú Siempre

DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	FICHAS DE MATEMÁTICA 4	ESTUDIANTE	13,964.00	0.25000	3,491.00000	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	FICHAS DE MATEMÁTICA 5	ESTUDIANTE	13,087.00	0.25000	3,271.75000	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	CAJA ORGANIZADORA CON RUEDAS	SEHO	2.00	3.50000	7.00	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	JUEGA, CREA, RESUELVE Y APRENDE: MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 4 AÑOS	ESTUDIANTE	14,829.00	1.50000	22,243.50000	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	JUEGA, CREA, RESUELVE Y APRENDE - MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS	ESTUDIANTE	15,548.00	1.50000	23,322.00000	ENE-FEB 2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	PRODUCTO	GRUPO FUNCIONAL	UM	NIVEL EDUCATIVO	META PPTARIA	DOTACIÓN 2024 OFICIO MULTIPLE N°017-2023
							PESO TOTAL
90	5005642	3000387	103	ESTUDIANTES	NIVEL INICIAL	23	45,565.50
90	5005642	3000387	104	ESTUDIANTES	NIVEL PRIMARIA	24	50,275.51
90	5005642	3000387	105	ESTUDIANTES	NIVEL SECUNDARIA	26	35,485.50
90	3000166	3000789	107	DOCENTE	NIVEL EBE	31	168.00
TOTAL							131,494.51



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
IndependenciaMejores
peruanos
Siempre

ANEXO N° 02

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES

N°	MOD_CODIGO	LOC_CODIGO	NOMBRE DE IIEE	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO/PROVINCIA/DISTRITO
1	0335273	304756	017 CUNA JARDIN	JIRON MARIANO BALDARRAGO S/N	Lima / Lima / El Agustino
2	0335364	323750	0015 LAS AZUCENAS	JIRON PASCO S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
3	0335380	323806	0038	AVENIDA LIMA MZ C LOTE 44	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
4	0335398	323811	0039 JOSE MARIA ARGUEDAS	AVENIDA LAS HORTENCIAS 200	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
5	0335406	323788	0036 MADRE MARIA AUXILIADORA	PASAJE RAUL PORRAS BARRENECHEA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
6	0335422	323892	0063 VIRGEN DE LOURDES	PASAJE LAS ORQUIDEAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
7	0339457	305001	1169 ALMIRANTE MIGUEL GRAU S	CALLE INCA RIPAC S/N	Lima / Lima / El Agustino
8	0482406	323825	0041 EL BOSQUECITO	AVENIDA LOS CIRUELOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
9	0496513	323769	0032 NIÑO JESUS DE ZARATE	AVENIDA CAJAMARQUILLA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
10	0496679	304718	0009 JOSE MARIA ARGUEDAS	NAZARETH	Lima / Lima / El Agustino
11	0496687	304742	013 SANTA ROSITA	AVENIDA JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N	Lima / Lima / El Agustino
12	0510529	323774	035 ISABEL FLORES DE OLIVA	JIRON LAS SABILAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
13	0511204	304723	010 MARTIR OLAYA	CALLE ZAPOTE S/N	Lima / Lima / El Agustino
14	0524090	325457	0040	BAYOVAR MZ 58, LOTE 8	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
15	0524199	323793	0037 SANTA ROSA	JIRON YACHAYHUASI S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
16	0525790	304940	1025 MARIA PARADO DE BELLIDO	JIRON CAJACAY	Lima / Lima / El Agustino
17	0537878	323830	0043 JUAN PABLO II	JIRON LOS EBANOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
18	0556654	304704	08 VILLA HERMOSA	PARQUE PROGRESO S/N	Lima / Lima / El Agustino
19	0562058	304902	114 VIRGEN DE CHAPI	JIRON MELITON CARBAJAL 547	Lima / Lima / Ate
20	0562082	304822	069 NOCHETO LUIS ENRIQUE VI	PASAJE AMAUTA S/N MZ D2 LOTE 1	Lima / Lima / El Agustino
21	0562140	304817	068	JIRON LOS ARTESANOS 140	Lima / Lima / El Agustino
22	0589895	323887	0062	PASAJE SANTA ROSA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
23	0590042	323854	00057 PASITOS DE JESUS	JIRON PIEDRA BIGUA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
24	0590257	304803	067 SANTISIMA CRUZ DE MOTUPE	PASAJE ALBERTO GAMARRA MALLMA S/N	Lima / Lima / El Agustino
25	0590968	323905	0070 HUASCAR	AVENIDA CANTO GRANDE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
26	0590992	323929	0073 ARRIBA PERU	PARQUE CENTRAL S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
27	0591024	323849	0051 LOS PASTORCITOS DE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	JIRON LAS GROCELLAS 1740	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
28	0591057	323868	0060 CORAZON DE JESUS	JIRON LOS CISNES S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
29	0591081	323873	0061 LAS VIOLETAS	JIRON LOS RICINOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
30	0605477	304836	076 MICAELA BASTIDAS	JIRON TERESA GONZALES DE FANNING S/N	Lima / Lima / El Agustino
31	0605535	304841	081	CALLE PLACIDO JIMENEZ Y LOS FICUS MZ C LOTE 1	Lima / Lima / El Agustino
32	0607267	323910	0071 VIRGEN DEL CARMEN	JIRON LAS ORTIGAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
33	0607374	323934	0079 CUNA JARDIN	BAYOVAR	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
34	0607382	323948	0080 LAS TERRAZAS	MZ Q LOTE 15	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
35	0631697	323953	0083	AVENIDA TEMPLO DE LUNA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
36	0631721	323967	0084 VIRGEN MARIA	JIRON BIGUA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
IndependenciaMejores
peruanos
Siempre

37	0647693	323991	0092	JIRON SEVILLA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
38	0647701	324009	0093 CUNA JARDIN	JIRON CRIPTON MZ E1 LOTE 01	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
39	0647727	323986	0086 CAMPOY	CAMPOY MZ C1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
40	0664276	324014	0097 JORGE CIEZA LACHOS	JIRON SOCHIN MZ C1 LOTE 35	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
41	0664326	326796	MAMA ELSA	AVENIDA LOS PROCERES MZ M LOTE 15	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
42	0664466	324028	098	HUANTA MZ P LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
43	0664474	324033	0099 KAROL WOJTYLA	AVENIDA EL PARQUE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
44	0665257	324047	0101 RAYITO DE LUZ	AVENIDA PROCERES DE LA INDEPENDENCIA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
45	0665349	324052	102 VIRGEN DEL ROSARIO	AVENIDA FRAY DIEGO DE BARRANCA MZ A5 LOTE 12-10	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
46	0665356	325377	0105 YOY MARINA GARATE BARDALES	PARQUE PRINCIPAL S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
47	0665364	324090	0107 ISRAEL	CALLE 12 Y 7 MZ L	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
48	0665778	324071	0104	SANTA MARIA MZ L1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
49	0665786	324085	106 INDOAMERICA	MARISCAL CACERES MZ R5	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
50	0742379	324108	0108	JIRON ALMIRANTE GRAU MZ A LOTE 13	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
51	0742387	324113	0109	CALLE 67 MZ ANF	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
52	0762310	324127	0111	JIRON LAS LILAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
53	0762351	325363	0110	MARISCAL CACERES MZ N LOTE N-4	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
54	0762393	714329	0112	CALLE LAS LILAS MZ D	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
55	0762922	304855	084 COQUITO	CALLE CANADA MZ D LOTE 10 ZONA II	Lima / Lima / El Agustino
56	0776518	324207	0115 06	MOTUPE	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
57	0776542	324212	0115 07 KUMAMOTO	HORACIO ZEVALLOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
58	0776575	324226	0115 08 WILLIAM DYER AMPUDIA	CALLE LOS HALCONES S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
59	0776609	324231	0115 09 NUEVA ESPERANZA	32	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
60	0776633	324245	0115 10 MUNDO DEL SABER	MARISCAL CACERES MZ MY ETAPA II	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
61	0776666	324250	0115 11	JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ X LOTE 3 ETAPA V	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
62	0777490	324132	0113 DIVINO NIÑO JESUS	EDUARDO DE LA PINELLA MZ C10 LOTE 6	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
63	0777524	325283	SAN ANTONIO DE JICAMARCA	JICAMARCA MZ H LOTE 4	Lima / Huarochirí / San Antonio
64	0777557	324151	115	AVENIDA PROLONGACION SAN MARTIN MZ S-2 LOTE 00	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
65	0777581	324165	0115 01 LA SEMILLITA	MZ B-9,B-17	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
66	0777615	324170	0115 02 NIÑO JESUS MARISCAL CHAPERI	AVENIDA DEL PARQUE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
67	0777649	324189	115-3 ANGELITOS DE CASABLANCA	MZ N17 - V44 LOTE E-5	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
68	0777706	324194	115-5 REPUBLICA HELENICA	CALLE LOS ZAFIROS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
69	0840256	327965	PADRE CARLOS	Calle 8 S/N Mz J Lote 11 Etapa Iii	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
70	0846071	324269	0115 12 FLORES DE LIMA	JIRON LAS ORTIGAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
71	0846105	324274	115-13 VIRGEN DE LAS MERCEDES	CRUZ DE MOTUPE MZ C	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
72	0846139	325122	0115 14 LOS RUISEÑORES	JIRON LOS LIRIOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
73	0846162	324293	0115 15 NIÑO JESUS	AVENIDA LOS GRANADOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
74	0846196	324306	0115 16 VIRGEN DEL CARMEN	JIRON LAS GRAVAS 2460	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
75	0846220	325443	115-17 SAN JUDAS TADEO	MZ D LOTE 10 ETAPA I	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
76	0846253	324311	0115 18 JUANA ALARCO DE DAMMERT	MARISCAL CACERES MZ K8 SECTOR II	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
77	0846287	324325	0115 19 MAMA LUCIE	AVENIDA LOS 5 VIAJEROS S/N	Lima / Huarochirí / San Antonio
78	0846311	324330	0115 20	LAS GALERAS MZ Q5 LOTE E15	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
IndependenciaMejores
peruanos
Siempre

79	0846345	324349	0115 21	CALLE JUAN PABLO II ZONA III	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
80	0846378	324354	0115 22 SANTISIMA VIRGEN DE LOURDES	AMPLIACION SAN FERNANDO	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
81	0846816	324368	0115 23 SEÑOR DE LOS MILAGROS	JIRON PEREZ DE TUDELA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
82	0900589	324373	0115 24 SEMILLITA DEL SABER	CESAR VALLEJO MZ U, LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
83	0903237	304978	1046 JULIO RAMON RIBEYRO	JIRON CERRO AZUL 2126	Lima / Lima / El Agustino
84	0903260	305015	1170	AVENIDA RIVA AGUERO 517	Lima / Lima / El Agustino
85	0903328	305096	GRAN MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	AVENIDA RIVA AGUERO 176	Lima / Lima / El Agustino
86	0904565	714225	CUNA JARDIN PARROQUIAL SAN JOSE	GARCILAZO DE LA VEGA	Lima / Lima / El Agustino
87	1008887	304884	0098 PERU JAPON	INDEPENDENCIA MZ D LOTE 19	Lima / Lima / El Agustino
88	1062702	304921	127 SAN JOSE	LOS BRILLANTES	Lima / Lima / El Agustino
89	1062785	305044	1177 HEROES DEL CENEP	JIRON ABRAHAM VALDELOMAR 565	Lima / Lima / El Agustino
90	1062827	305100	HOGAR SAN MARTIN	CALLE GUADALUPE S/N	Lima / Lima / El Agustino
91	1062868	305119	LA PRADERA II	MZ RR LOTE 23 ZONA I	Lima / Lima / El Agustino
92	1066794	304799	0049 ANTONIA MORENO DE CACERES	JIRON ALONSO PALOMINO 228	Lima / Lima / El Agustino
93	1066836	304916	115 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	CALLE LOS LIRIOS 105	Lima / Lima / El Agustino
94	1066877	304983	1047 JUANA INFANTES VERA	CALLE AGUA MARINA S/N	Lima / Lima / El Agustino
95	1070432	324387	0115 25 CUNA DE JESUS	COOPERATIVA SAGRADA FAMILIA MZ Z, LOTE 2	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
96	1070473	325462	0115 26	CALLE D MZ V-2 ETAPA II	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
97	1070515	324392	115 27 MI PEQUEÑO MUNDO	TUPAC AMARU II MZ H LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
98	1070556	325476	0115 28 NIÑO JESUS DE SAN IGNACIO	CALLE PIMPINELA MZ D LOTE 22	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
99	1070598	325358	115 29 LOS ANGELITOS	MARISCAL CACERES MZ D8	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
100	1070630	326782	FE Y ALEGRIA 04	#N/A	#N/A
101	1070671	325141	171-5 LOS ANGELES	JIRON LAS NEBULOSAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
102	1188366	304761	046 LOS LIBERTADORES DE AYACUCHO	PASAJE LOS ANGELES S/N	Lima / Lima / El Agustino
103	1188408	304959	1044 MARIA REICHE NEWMANN	CALLE 21 MZ H4	Lima / Lima / El Agustino
104	1192723	324716	144	PARQUE PRINCIPAL S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
105	1192921	326843	FE Y ALEGRIA 37	MONTENEGRO MZ LMÑOP-1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
106	1222140	325495	115 31 GOTITAS DE AMOR	PUEBLO JOVEN 27 DE MARZO S/N LOTE CEI	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
107	1225705	304964	1045 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	JIRON AGUAS VERDES S/N	Lima / Lima / El Agustino
108	1261270	305063	1186 SANTA ROSA DE LIMAGROSA	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA 1151	Lima / Lima / El Agustino
109	1261379	325508	117 SIGNOS DE FE	HUASCAR MZ B, LOTE 01	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
110	1329044	713848	10 DE MARZO	10 DE MARZO	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
111	1454958	586336	27 DE MARZO	PASAJE PROGRESO S/N MZ O LOTE CE	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
112	1470855	598117	SAUL CANTORAL HUAMANI	MZ A-3 LOTE 05	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
113	1494616	325419	1174 VIRGEN DEL CARMEN	JIRON LOS AMAUTAS 248	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
114	1500685	324504	100	JIRON LOS CENTAUROS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
115	1501287	325344	CASA BLANCA DE JESUS	JIRON DELTA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
117	1502293	324622	0132 TORIBIO DE LUZURIAGA Y MEJIA	JIRON NEVADO DE HUASCARAN S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
118	1502301	325278	MARTIN ESQUICHA BERNEDO	AVENIDA LAS LOMAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
119	1502939	305077	1187 SAN CAYETANO	JIRON SIMON BOLIVAR 125	Lima / Lima / El Agustino
120	1502947	305020	1171 JORGE BASADRE GROHMANN	AVENIDA INDEPENDENCIA 586	Lima / Lima / El Agustino
121	1503101	324542	116 ABRAHAM VALDELOMAR	AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
122	1503549	324863	161 MOISES COLONIA TRINIDAD	MZ Q MZ Q	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
IndependenciaMejores
peruanos
Siempre

123	1503929	325259	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	AVENIDA GRAN CHIMU S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
124	1504026	326819	FE Y ALEGRIA 25	HUASCAR S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
125	1532738	324603	0130 HEROES DEL CENEP	JIRON LAS RIMARINAS	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
126	1532746	325004	0140 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	AVENIDA REPUBLICA DE POLONIA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
127	1535566	325264	FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
128	1537745	324491	0092 ALFRED NOBEL	JIRON LAS GRAVAS 2032	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
129	1538891	324655	0136 SANTA ROSA MILAGROSA	PARQUE JESUS OROPEZA CHONTA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
130	1560234	325184	1173 JULIO CESAR TELLO	PLAZA PRINCIPAL EL PUEBLITO	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
131	1569961	324943	0170 SANTA ROSA DEL SAUCE	AVENIDA LAS ROSAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
133	1578632	324599	0128 LA LIBERTAD	JIRON ENERGITAS S/N MZ A ETAPA II	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
134	1578871	324453	0087 JOSE MARIA ARGUEDAS	JIRON LOS GERMANIOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
135	1621903	686294	SAN MARTIN DE PORRES	MZ H LOTE 20	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
136	1621911	686307	RAYITO DE SOL	PARCELA II MZ I-3 LOTE 11	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
137	1621929	324919	0167 MARIA REICHE	MZ Z	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
138	1621937	686312	JESUSITO	SEÑOR DE LUREN	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
139	1634021	325202	1179 TOMAS ALVA EDISON	AVENIDA PROCERES DE LA INDEPENDENCIA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
140	1637479	715994	REINO DE LOS NIÑOS	UPIS - HUASCAR GRUPO 16 SECTOR B	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
141	1646447	304775	047 SEÑOR DE LOS MILAGROS	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA 320	Lima / Lima / El Agustino
142	1646454	304860	0085 JOSE DE LA TORRE UGARTE	CALLE LOS ALGARROBOS MZ Q	Lima / Lima / El Agustino
143	1650258	324561	122 ANDRES AVELINO CACERES	JIRON PALLKA	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
144	1660604	742940	MI PEQUEÑO ANGELITO	MZ E LOTE 3 ZONA 4	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
145	1665496	748112	LAS SEMILLITAS	UPIS HUASCAR - GRUPO 10 SECTOR A AA.HH.	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
146	1665637	748287	SEMILLITAS DE LA PAZ	MZ K LOTE 13 SECTOR ARENAL ALTO	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
147	1666031	748697	MI SEGUNDO HOGAR	MZ G LOTE 3 ETAPA I AA.HH.	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
148	1693407	777034	GOTITAS DE AMOR	MZ F3 LOTE 08 ETAPA II Y III SECTOR IV	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
149	1693415	777048	NIÑO MANUELITO - A	MZ E LOTE 1 SECTOR III	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
150	1693423	777053	MIS PRIMEROS PASOS - AZUL	AVENIDA LAS FLORES S/N ETAPA II	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
151	1693431	777067	CRISTO REY - A	MZ C LOTE 34 SECTOR CRISTO REY	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
152	1693449	777072	HUELLITAS DE JESUS	MZ K LOTE 5 SECTOR COMBATE DE ANGAMOS AA.HH.	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
153	1693456	777086	ESPERANZA DEL PERU	MZ J LOTE 8 SECTOR ANTONIO RAYMONDI	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
154	1694033	777543	ESTRELLITA DE BELEN - A	MZ H LOTE 9 SECTOR LOS JARDINES AA.HH.	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
155	1694215	777656	JOYITAS DE MARIA - I	CALLE LOTE EDUCACIÓN S/N MZ Y PARCELA - A MZ F LOTE 03 SECTOR HUAYRONA	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
156	1694223	777661	JULIA VALENZUELA - I	AGRUPACIÓN FAMILIAR AMP. PRIMERO DE MAYO MZ P LOTE 01	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
157	1696830	779877	PASITOS DEL SABER	AVENIDA 30 DE JUNIO PARELA - A S/N MZ R LOTE 1 SECTOR CRUZ BLANCA	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
158	1716752	797923	LOS NIÑOS DE JESUS	PASAJE 86 S/N LOTE EDUCACIÓN PROGRAMA ETAPA 1ERA. SECTOR IV	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
159	1716760	797937	JOYITAS DE JESUS	MZ D LOTE 15 ETAPA II GRUPO 5	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
159	1748573	823427	CASITA AMIGA DE RURICANCHO	MZ J LOTE 13 ETAPA 1 GPO.3	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
160	1748581	823432	CAMINITO DE MOTUPE	MZ ED	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
161	1748599	823446	EL HOGAR DE JOSE Y MARIA	CALLE D S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
162	1769959	324839	158 SANTA MARIA		Lima / Lima / San Juan de Lurigancho



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
IndependenciaMejores
peruanos
Siempre

163	1772177	304935	134 RAMIRO PRIALE PRIALE	Calle 7 De Junio Mz A Lote 49	Lima / Lima / El Agustino
-----	---------	--------	--------------------------	-------------------------------	---------------------------

N°	MOD_CODIGO	LOC_CODIGO	NOMBRE DE IIEE	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO/PROVINCIA/DISTRITO
1	0334896	304718	0009 JOSE MARIA ARGUEDAS	NAZARETH	Lima / Lima / El Agustino
2	0334987	324405	0043 SAN CRISTOBAL	AVENIDA RIMAC S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
3	0334995	326782	FE Y ALEGRIA 04	Pasaje Raul Porras Barrenechea S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
4	0335000	324410	0045 SAN ANTONIO	PASAJE TUMBES S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
5	0335018	304761	046 LOS LIBERTADORES DE AYACUCHO	PASAJE LOS ANGELES S/N	Lima / Lima / El Agustino
6	0335026	304775	047 SEÑOR DE LOS MILAGROS	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA 320	Lima / Lima / El Agustino
7	0335034	304780	048 SAN JUAN BOSCO	AVENIDA 15 DE ABRIL 344	Lima / Lima / El Agustino
8	0335042	304799	0049 ANTONIA MORENO DE CACERES	JIRON ALONSO PALOMINO 228	Lima / Lima / El Agustino
9	0335067	324759	0069 MACHU PICCHU	JIRON QUILLABAMBA 281	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
10	0335083	324981	0071 NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	AVENIDA CANTO GRANDE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
11	0335091	324429	0073 BENITO JUAREZ	AVENIDA LOS AMAUTAS 1560	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
12	0335109	324434	0076 MARIA AUXILIADORA	JIRON SAN MARTIN S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
13	0335117	304860	0085 JOSE DE LA TORRE UGARTE	CALLE LOS ALGARROBOS MZ Q	Lima / Lima / El Agustino
14	0335125	324448	0086 JOSE MARIA ARGUEDAS	AVENIDA LAS HORTENCIAS 200	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
15	0335133	324453	0087 JOSE MARIA ARGUEDAS	JIRON LOS GERMANIOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
16	0335141	324467	0088 NUESTRA SRA. DEL CARMEN	AVENIDA D MZ Q, LOTE 1-2	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
17	0335158	324472	0089 MANUEL GONZALES PRADA	AVENIDA PRINCIPAL MZ D LOTE 6	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
18	0335166	324486	0090 DANIEL ALCIDES CARRION	AVENIDA PRINCIPAL S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
19	0335174	325339	0091 SANTA FE	JIRON LOS GIRASOLES S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
20	0335182	324491	0092 ALFRED NOBEL	JIRON LAS GRAVAS 2032	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
21	0338087	304940	1025 MARIA PARADO DE BELLIDO	JIRON CAJACAY	Lima / Lima / El Agustino
22	0338467	304959	1044 MARIA REICHE NEWMANN	CALLE 21 MZ H4	Lima / Lima / El Agustino
23	0338491	304964	1045 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	JIRON AGUAS VERDES S/N	Lima / Lima / El Agustino
24	0338517	304978	1046 JULIO RAMON RIBEYRO	JIRON CERRO AZUL 2126	Lima / Lima / El Agustino
25	0338525	304983	1047 JUANA INFANTES VERA	CALLE AGUA MARINA S/N	Lima / Lima / El Agustino
26	0339432	304997	1168 GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA	AVENIDA RIVA AGUERO 1575	Lima / Lima / El Agustino
27	0339440	305001	1169 ALMIRANTE MIGUEL GRAU S	CALLE INCA RIPAC S/N	Lima / Lima / El Agustino
28	0339465	305015	1170	AVENIDA RIVA AGUERO 517	Lima / Lima / El Agustino
29	0339499	305020	1171 JORGE BASADRE GROHMANN	AVENIDA INDEPENDENCIA 586	Lima / Lima / El Agustino
30	0339507	325179	1172 CIRO ALEGRIA	JIRON HUILLCA QUIRO 441	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
31	0339523	325184	1173 JULIO CESAR TELLO	PLAZA PRINCIPAL EL PUEBLITO	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
32	0339549	325419	1174 VIRGEN DEL CARMEN	JIRON LOS AMAUTAS 248	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
33	0339572	305039	GLORIOSOS HUSARES DE JUNIN	JIRON MARIANO BALDARRAGA S/N	Lima / Lima / El Agustino
34	0339606	305044	1177 HEROES DEL CENEPÁ	JIRON ABRAHAM VALDELOMAR 565	Lima / Lima / El Agustino
35	0339622	325198	1178 JAVIER HERAUD	JIRON AREQUIPA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
36	0339655	325202	1179 TOMAS ALVA EDISON	AVENIDA PROCERES DE LA INDEPENDENCIA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
37	0339697	325221	1181 ALBERT EINSTEIN	JIRON LOS EBANOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
38	0339796	305063	1186 SANTA ROSA DE LIMAGROSA	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA 1151	Lima / Lima / El Agustino
39	0339804	305077	1187 SAN CAYETANO	JIRON SIMON BOLIVAR 125	Lima / Lima / El Agustino
40	0466508	304879	0093	AVENIDA LOS ALGARROBOS S/N	Lima / Lima / El Agustino
41	0478404	304884	0098 PERU JAPON	INDEPENDENCIA MZ D LOTE 19	Lima / Lima / El Agustino
42	0496521	325259	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	AVENIDA GRAN CHIMU S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
43	0496570	324518	102	AVENIDA MIGUEL GRAU S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
44	0509901	325424	0120 MANUEL ROBLES ALARCON	AVENIDA 1 DE MAYO S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
45	0510206	325278	MARTIN ESQUICHA BERNEDO	AVENIDA LAS LOMAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
46	0510305	324542	116 ABRAHAM VALDELOMAR	AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
47	0510404	326819	FE Y ALEGRIA 25	Huascar S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
48	0510503	304902	114 VIRGEN DE CHAPI	JIRON MELITON CARBAJAL 547	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
49	0510602	304916	115 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	CALLE LOS LIRIOS 105	Lima / Lima / El Agustino



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
IndependenciaMejores
peruanos
Siempre

50	0510701	304898	112 HEROES DE LA BREÑA	CALLE CARACOL 1040	Lima / Lima / El Agustino
51	0510800	325438	0113 DANIEL ALOMIAS ROBLES	JIRON LAS CAROLINAS MZ L1 LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
52	0518548	324537	110 SAN MARCOS	PASAJE LOS COLIBRIS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
53	0518647	324504	100	JIRON LOS CENTAUROS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
54	0528281	324556	121 VIRGEN DE FATIMA	AVENIDA NUEVO PERU MZ D LOTE 8-9	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
55	0528380	324561	122 ANDRES AVELINO CACERES	JIRON PALLKA	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
56	0541011	324575	125 RICARDO PALMA	AVENIDA JOSE C MARIATEGUI S/N ALT PARADERO S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
57	0541110	324580	126 JAVIER PEREZ DE CUELLAR	JIRON CANTO RODADO 620	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
58	0541219	326824	FE Y ALEGRIA 26	Avenida Naciones Unidas Mz 37-38	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
59	0556241	325264	FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
60	0556548	324523	109 INCA MANCO CAPAC	JIRON LOS JASPES MZ I4 LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
61	0584946	304921	127 SAN JOSE	LOS BRILLANTES	Lima / Lima / El Agustino
62	0587279	324603	0130 HEROES DEL CENEP	JIRON LAS RIMARINAS	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
63	0587303	324599	0128 LA LIBERTAD	JIRON ENERGITAS S/N MZ A ETAPA II	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
64	0590109	324622	0132 TORIBIO DE LUZURIAGA Y MEJIA	JIRON NEVADO DE HUASCARAN S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
65	0590133	324617	131 MONITOR HUASCAR	AVENIDA SAN MARTIN S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
66	0607416	324636	0134 MARIO FLORIAN	JIRON LAS SENSITIVAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
67	0607424	324641	0135 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	JIRON RIO SANTA MZ C LOTE 11	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
68	0607432	324655	0136 SANTA ROSA MILAGROSA	PARQUE JESUS OROPEZA CHONTA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
69	0607440	324660	0137 MIGUEL GRAU SEMINARIO	JIRON MARTE Y PLUTON S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
70	0607457	324679	0138 PROCERES DE LA INDEPENDENCIA	JIRON REJALGAR 785	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
71	0607465	324684	0139 GRAN AMAUTA MARIATEGUI	AVENIDA CENTRO CIVICO S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
72	0629261	324702	0142 MARTIR DANIEL ALCIDES CARRION	AVENIDA REPUBLICA DE POLONIA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
73	0629295	324698	0141 VIRGEN DE COCHARCAS	MZ K LOTE 7	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
74	0632299	324716	144	PARQUE PRINCIPAL S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
75	0632323	324721	145 INDEPENDENCIA AMERICANA	AVENIDA LOS NARDOS SECTOR B GRUPO 18	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
76	0632356	325400	0146 SU SANTIDAD JUAN PABLO II	JIRON PARALELO S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
77	0647784	324735	0147 LUIS ALBERTO GARCIA ROJAS	JIRON LOS JOBOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
78	0647792	324740	0148 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	CALLE ROTEROAM S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
79	0664284	324014	0097 JORGE CIEZA LACHOS	JIRON SOCHIN MZ C1 LOTE 35	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
80	0664482	325320	0150 HEROES DE LA BREÑA	AVENIDA HEROES DE LA BREÑA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
81	0664490	324764	0151 MICAELA BASTIDAS	CALLE 60 MZ J	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
82	0664508	324778	0152 JOSE CARLOS MARIATEGUI	AVENIDA AMPLIACION OESTE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
83	0665372	324797	0154 CARLOS NORIEGA JIMENEZ	AVENIDA ISRAEL MZ M LOTE 13	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
84	0665398	324815	0156 EL PORVENIR	EL PORVENIR MZ F	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
85	0665406	324820	0171-10	JIRON LOS GRANADOS MZ Q2 LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
86	0665414	324839	0158 SANTA MARIA	CALLE D S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
87	0665422	324844	0159 10 DE OCTUBRE	JIRON EL PEÑON S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
88	0665430	324858	0160 SOLIDARIDAD I	PARQUE 6 SECTOR III MZ S, LOTE G	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
89	0665448	324863	161 MOISES COLONIA TRINIDAD	MZ Q MZ Q	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
90	0665455	326838	FE Y ALEGRIA 32	Avenida El Mercado S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
91	0697557	324877	0162 SAN JOSE OBRERO	AVENIDA AMPLIACION S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
92	0703124	324882	0163 CORONEL NESTOR ESCUDERO OTERO	AVENIDA PROLONGACION WIESSE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
93	0703132	324896	0164 EL AMAUTA	JAIME ZUBIETA MZ F, LOTE 2-3	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
94	0762468	325396	ANTONIA MORENO DE CACERES	AVENIDA CENTRAL MZ N6 LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
95	0762500	326843	FE Y ALEGRIA 37	Montenegro Mz Lmnñop-1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
96	0762658	324924	0168 AMISTAD PERU JAPON	JIRON LAS GRAVAS CUADRA 18	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
97	0762757	304935	134 RAMIRO PRIALE	CALLE 7 DE JUNIO MZ A LOTE 49	Lima / Lima / El Agustino
98	0775296	305162	FE Y ALEGRIA 39	Rio Chepen	Lima / Lima / El Agustino
99	0777110	324943	0170 SANTA ROSA DEL SAUCE	AVENIDA LAS ROSAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
100	0777144	324957	0171 BUENOS AIRES	CALLE RUAM S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
101	0777177	325344	CASA BLANCA DE JESUS	JIRON DELTA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
IndependenciaMejores
peruanos
Siempre

102	0777201	324962	0171-01 JUAN VELASCO ALVARADO	JIRON DEL PARQUE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
103	0777235	324976	0171-02 LAS TERRAZAS	AVENIDA LOS LIBERTADORES S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
104	0777268	324288	0171-03	JIRON LOS LIRIOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
105	0826024	325283	SAN ANTONIO DE JICAMARCA	JICAMARCA MZ H LOTE 4	Lima / Huarochirí / San Antonio
106	0826081	325004	0140 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	AVENIDA REPUBLICA DE POLONIA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
107	0826115	324938	0169	AVENIDA JORGE BASADRE MZ V-1 LOTE 1-22	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
108	0826263	325117	0119 CANTO BELLO	AVENIDA CANTO BELLO S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
109	0826321	324783	0153 ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA	AVENIDA REPUBLICA DE POLONIA MZ W4 LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
110	0826479	325235	1182 EL BOSQUE	JIRON LOS CIRUELOS 898	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
111	0826834	324801	0155 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	JIRON LAS ACASIAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
112	0835033	305096	GRAN MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	AVENIDA RIVA AGUERO 176	Lima / Lima / El Agustino
113	0846014	324900	166 KAROL WOJTYLA	AVENIDA CIRCUNVALACION MZ D	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
114	0846048	324919	0167 MARIA REICHE	MZ Z	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
115	0847087	325141	171-5 LOS ANGELES	JIRON LAS NEBULOSAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
116	0902049	325240	1183 SAUL CANTORAL HUAMANI	AVENIDA SAUL CANTORAL HUAMANI S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
117	1063023	305119	LA PRADERA II	MZ RR LOTE 23 ZONA I	Lima / Lima / El Agustino
118	1070275	325136	0171-04	CESAR VALLEJO MZ P LOTE 2	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
119	1070358	325160	0171 08	AVENIDA NACIONES UNIDAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
120	1070390	325155	0171-07 COVARRUBIA LAFUENTE	EL SAUCE MZ A LOTE S-N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
121	1258649	325508	117 SIGNOS DE FE	HUASCAR MZ B, LOTE 01	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
122	1454966	586336	27 DE MARZO	PASAJE PROGRESO S/N MZ O LOTE CE	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
123	1500982	713848	10 DE MARZO	10 DE MARZO	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
124			NICOLAS DE PIEROLA		Lima / Lima / San Juan de Lurigancho

N°	MOD_CODIGO	LOC_CODIGO	NOMBRE DE IIEE	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO/PROVINCIA/DISTRITO
1	0334672	305124	NICOLAS DE PIEROLA	JIRON PATIVILCA S/N	Lima / Lima / El Agustino
2	0336578	325198	1178 JAVIER HERAUD	JIRON AREQUIPA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
3	0336586	305082	JOSE CARLOS MARIATEGUI	AVENIDA RIVA AGUERO 1758	Lima / Lima / El Agustino
4	0336610	325297	NICOLAS COPERNICO	AVENIDA WIESE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
5	0336628	325259	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	AVENIDA GRAN CHIMU S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
6	0336891	327611	FE Y ALEGRIA 05	Pasaje Hipólito Unanue S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
7	0519645	305096	GRAN MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	AVENIDA RIVA AGUERO 176	Lima / Lima / El Agustino
8	0535724	326819	FE Y ALEGRIA 25	Huascar S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
9	0555946	325419	1174 VIRGEN DEL CARMEN	JIRON LOS AMAUTAS 248	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
10	0556340	324981	0071 NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	AVENIDA CANTO GRANDE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
11	0556449	325221	1181 ALBERT EINSTEIN	JIRON LOS EBANOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
12	0578260	304860	0085 JOSE DE LA TORRE UGARTE	CALLE LOS ALGARROBOS MZ Q	Lima / Lima / El Agustino
13	0578278	305020	1171 JORGE BASADRE GROHMANN	AVENIDA INDEPENDENCIA 586	Lima / Lima / El Agustino
14	0578443	325202	1179 TOMAS ALVA EDISON	AVENIDA PROCERES DE LA INDEPENDENCIA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
15	0578450	326824	FE Y ALEGRIA 26	Avenida Naciones Unidas Mz 37-38	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
16	0578468	325278	MARTIN ESQUICHA BERNEDO	AVENIDA LAS LOMAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
17	0578492	324434	0076 MARIA AUXILIADORA	JIRON SAN MARTIN S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
18	0578500	324448	0086 JOSE MARIA ARGUEDAS	AVENIDA LAS HORTENCIAS 200	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
19	0578518	324472	0089 MANUEL GONZALES PRADA	AVENIDA PRINCIPAL MZ D LOTE 6	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
20	0578526	324491	0092 ALFRED NOBEL	JIRON LAS GRAVAS 2032	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y Gestión de Servicio Educativo - Logística

“Año del Bicentenario del Perú 200 años de la Independencia

Mejores peruanos Siempre

21	0578534	325438	0113 DANIEL ALOMIAS ROBLES	JIRON LAS CAROLINAS MZ L1 LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
22	0578542	324561	122 ANDRES AVELINO CACERES	JIRON PALLKA	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
23	0578559	325184	1173 JULIO CESAR TELLO	PLAZA PRINCIPAL EL PUEBLITO	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
24	0607531	324453	0087 JOSE MARIA ARGUEDAS	JIRON LOS GERMANIOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
25	0607549	325339	0091 SANTA FE	JIRON LOS GIRASOLES S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
26	0607556	324523	109 INCA MANCO CAPAC	JIRON LOS JASPES MZ I4 LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
27	0607697	325235	1182 EL BOSQUE	JIRON LOS CIRUELOS 898	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
28	0642892	325264	FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
29	0642926	324486	0090 DANIEL ALCIDES CARRION	AVENIDA PRINCIPAL S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
30	0663971	304898	112 HEROES DE LA BREÑA	CALLE CARACOL 1040	Lima / Lima / El Agustino
31	0664292	324599	0128 LA LIBERTAD	JIRON ENERGITAS S/N MZ A ETAPA II	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
32	0664748	324702	0142 MARTIR DANIEL ALCIDES CARRION	AVENIDA REPUBLICA DE POLONIA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
33	0664912	304718	0009 JOSE MARIA ARGUEDAS	NAZARETH	Lima / Lima / El Agustino
34	0665265	324537	110 SAN MARCOS	PASAJE LOS COLIBRIS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
35	0665273	324580	126 JAVIER PEREZ DE CUELLAR	JIRON CANTO RODADO 620	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
36	0665281	324603	0130 HEROES DEL CENEP	JIRON LAS RIMARINAS	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
37	0665463	325424	0120 MANUEL ROBLES ALARCON	AVENIDA 1 DE MAYO S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
38	0665471	324622	0132 TORIBIO DE LUZURIAGA Y MEJIA	JIRON NEVADO DE HUASCARAN S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
39	0665489	324764	0151 MICAELA BASTIDAS	CALLE 60 MZ J	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
40	0703215	324542	116 ABRAHAM VALDELOMAR	AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
41	0703223	324617	131 MONITOR HUASCAR	AVENIDA SAN MARTIN S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
42	0703231	324778	0152 JOSE CARLOS MARIATEGUI	AVENIDA AMPLIACION OESTE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
43	0703249	325400	0146 SU SANTIDAD JUAN PABLO II	JIRON PARALELO S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
44	0703256	324660	0137 MIGUEL GRAU SEMINARIO	JIRON MARTE Y PLUTON S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
45	0725523	304761	046 LOS LIBERTADORES DE AYACUCHO	PASAJE LOS ANGELES S/N	Lima / Lima / El Agustino
46	0728196	324641	0135 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	JIRON RIO SANTA MZ C LOTE 11	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
47	0728337	324721	145 INDEPENDENCIA AMERICANA	AVENIDA LOS NARDOS SECTOR B GRUPO 18	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
48	0762849	324556	121 VIRGEN DE FATIMA	AVENIDA NUEVO PERU MZ D LOTE 8-9	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
49	0762856	324575	125 RICARDO PALMA	AVENIDA JOSE C MARIATEGUI S/N ALT PARADERO S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
50	0762864	324679	0138 PROCERES DE LA INDEPENDENCIA	JIRON REJALGAR 785	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
51	0762880	326843	FE Y ALEGRIA 37	Montenegro Mz Lmnñop-1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
52	0762906	325396	ANTONIA MORENO DE CACERES	AVENIDA CENTRAL MZ N6 LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
53	0762914	325301	RAMIRO PRIALE PRIALE	AVENIDA CIRCUNVALACION S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
54	0775320	305162	FE Y ALEGRIA 39	RIO CHEPEN	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
55	0777656	324740	0148 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	CALLE ROTEROAM S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
56	0777680	324429	0073 BENITO JUAREZ	AVENIDA LOS AMAUTAS 1560	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
57	0777714	325481	157 CAPITAN F.A.P. JOSE ABELARDO QU	AVENIDA PROLONGACION SAN MARTIN S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
58	0778738	324844	0159 10 DE OCTUBRE	JIRON EL PEÑON S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
59	0778761	324863	161 MOISES COLONIA TRINIDAD	MZ Q MZ Q	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
60	0778795	324882	0163 CORONEL NESTOR ESCUDERO OTERO	AVENIDA PROLONGACION WIESE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
61	0900647	326838	FE Y ALEGRIA 32	Avenida El Mercado S/N	Lima / Lima / El Agustino
62	0900670	324759	0069 MACHU PICCHU	JIRON QUILLABAMBA 281	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística"Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
IndependenciaMejores
peruanos
Siempre

63	0900704	324504	100	JIRON LOS CENTAUROS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
64	0900738	324636	0134 MARIO FLORIAN	JIRON LAS SENSITIVAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
65	0900761	324655	0136 SANTA ROSA MILAGROSA	PARQUE JESUS OROPEZA CHONTA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
66	0900795	324684	0139 GRAN AMAUTA MARIATEGUI	AVENIDA CENTRO CIVICO S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
67	0900829	324995	0143 SOLIDARIDAD II	CAMPYO MZ G ZONA III	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
68	0900852	325320	0150 HEROES DE LA BREÑA	AVENIDA HEROES DE LA BREÑA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
69	0900886	324783	0153 ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA	AVENIDA REPUBLICA DE POLONIA MZ W4 LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
70	0900910	324797	0154 CARLOS NORIEGA JIMENEZ	AVENIDA ISRAEL MZ M LOTE 13	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
71	0900944	324896	0164 EL AMAUTA	JAIME ZUBIETA MZ F, LOTE 2-3	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
72	0900977	324900	166 KAROL WOJTYLA	AVENIDA CIRCUNVALACION MZ D	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
73	0901009	324962	0171-01 JUAN VELASCO ALVARADO	JIRON DEL PARQUE S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
74	0901017	325283	SAN ANTONIO DE JICAMARCA	JICAMARCA MZ H LOTE 4	Lima / Huarochirí / San Antonio
75	0901033	325117	0119 CANTO BELLO	AVENIDA CANTO BELLO S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
76	0901066	324735	0147 LUIS ALBERTO GARCIA ROJAS	JIRON LOS JOBOS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
77	0901082	325315	SOLIDARIDAD III	AVENIDA LOS PROCERES MZ R LOTE 15	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
78	0901090	324839	0158 SANTA MARIA	CALLE D S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
79	0901124	324976	0171-02 LAS TERRAZAS	AVENIDA LOS LIBERTADORES S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
80	1008929	304940	1025 MARIA PARADO DE BELLIDO	JIRON CAJACAY	Lima / Lima / El Agustino
81	1063106	304884	0098 PERU JAPON	INDEPENDENCIA MZ D LOTE 19	Lima / Lima / El Agustino
82	1063148	304916	115 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	CALLE LOS LIRIOS 105	Lima / Lima / El Agustino
83	1063221	304935	134 RAMIRO PRALE	CALLE 7 DE JUNIO MZ A LOTE 49	Lima / Lima / El Agustino
84	1063262	304959	1044 MARIA REICHE NEWMANN	CALLE 21 MZ H4	Lima / Lima / El Agustino
85	1063304	304983	1047 JUANA INFANTES VERA	CALLE AGUA MARINA S/N	Lima / Lima / El Agustino
86	1063346	305039	GLORIOSOS HUSARES DE JUNIN	JIRON MARIANO BALDARRAGA S/N	Lima / Lima / El Agustino
87	1070036	324877	0162 SAN JOSE OBRERO	AVENIDA AMPLIACION S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
88	1070077	324014	0097 JORGE CIEZA LACHOS	JIRON SOCHIN MZ C1 LOTE 35	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
89	1070119	324924	0168 AMISTAD PERU JAPON	JIRON LAS GRAVAS CUADRA 18	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
90	1070150	324938	0169	AVENIDA JORGE BASADRE MZ V-1 LOTE 1-22	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
91	1070192	325240	1183 SAUL CANTORAL HUAMANI	AVENIDA SAUL CANTORAL HUAMANI S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
92	1071919	324815	0156 EL PORVENIR	EL PORVENIR MZ F	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
93	1073212	324410	0045 SAN ANTONIO	PASAJE TUMBES S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
94	1223023	324943	0170 SANTA ROSA DEL SAUCE	AVENIDA LAS ROSAS S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
95	1227461	305119	LA PRADERA II	MZ RR LOTE 23 ZONA I	Lima / Lima / El Agustino
96	1501451	325508	117 SIGNOS DE FE	HUASCAR MZ B, LOTE 01	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
97	1720390	802439	CESAR VALLEJO	MZ V LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
98	1720416	325344	CASA BLANCA DE JESUS	JIRON DELTA S/N	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
99	1748730	823489	SAN GABRIEL	MZ X LOTE 1	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho
100	1748748	823494	TUPAC AMARU II	MZ I LOTE 21	Lima / Lima / San Juan de Lurigancho



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión de Servicio
Educativo - Logística

“Año del Bicentenario del
Perú 200 años de la
Independencia

*Mejores
peruanos
Siempre*

CODIGO MODULAR	II.EE.
1737386	SAN MATIAS DE JESUS
1737394	FE Y ALEGRIA 37
1737402	LOS PINOS
1737410	HIPOLITO UNANUE
1737428	SEÑOR DE LA ESPERANZA
0901777	PRITE CRUZ DE MOTUPE
0901801	PRITE LOS ANGELITOS
0901835	PRITE CANTO GRANDE
1230994	PRITE AYUDAME
1501212	PRITE HERMANO ANDRES
0478438	SAN MATIAS DE JESUS
0664755	LOS PINOS
1791946	CREBE SAN JUAN BAUTISTA
0605493	HIPOLITO UNANUE
0664763	FE Y ALEGRIA 25
0664771	SEÑOR DE LA ESPERANZA
1072297	FE Y ALEGRIA 37



Firmado digitalmente por:
ZUÑIGA EGUIZABAL Sandy
FAU 20331166830 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 11/12/2023 18:38:42-0500



PERÚ

Ministerio
de Educación



Firmado digitalmente por:
MARCELO MILLA Jose
Alexander FAU 20555533943 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 10/11/2023 11:02:29-0500



Firmado digitalmente por:
REYES CAMPOS Diana
Patricia FAU 20555533943 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 10/11/2023 10:36:57-0500

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 10 de noviembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00034-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE

Señor(a):

Director(a) de la Dirección Regional de Educación (DRE)
Gerente de la Gerencia Regional de Educación (GRE)
Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)

Presente. -

Asunto : Remisión de listado, cuadros y criterios de distribución de materiales educativos de la Dotación 2024

Referencia: a) Resolución Ministerial Nro 365-2023-MINEDU
b) Oficio Múltiple Nro 017-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho, a fin de remitir el consolidado de los cuadros de distribución de los materiales educativos que serán distribuidos en el marco de la dotación 2024.

Al respecto, es necesario señalar que mediante documento de la referencia b), la DIGERE comunicó la relación de títulos e ítems correspondientes a todas las unidades orgánicas, que a esa fecha de corte tenían contrato u órdenes de servicio emitidos. En esta oportunidad, se remitió la información de toda la dotación 2024.

Así, en virtud a la remisión y confirmación realizada por las unidades orgánicas de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA) y de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE), se procede a trasladar dicha información para las gestiones correspondientes, la misma que contiene:

- El listado de materiales y recursos educativos de la Dotación 2024.
- El cuadro de distribución nacional de materiales educativos, conteniendo cantidades, pesos aproximados y periodos estimados de llegada a las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL)
- Los cuadros de distribución de materiales educativos a nivel de código modular y por dirección.
- Los criterios de distribución (en Excel y PPT) proporcionados por las direcciones pedagógicas.

Esta información, se encuentra registrada en el siguiente enlace:

https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/digere14_minedu_gob_pe/EtjGnrqK9vdMmsH5THgspMIB2fsXlr6R-1gfsNSv5_JvQ?e=oOmQKQ

EXPEDIENTE: UAD2023-INT-0424037 CLAVE: 37C9DD

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación



Firmado digitalmente por:
BUSTAMANTE SARAVIA Yuri
Felix FAU 20555533943 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/11/2023 10:54:34-0500



Firmado digitalmente por:
ESPINOZA TELLO Leonardo
FAU 20555533943 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/11/2023 10:50:20-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Al respecto, en el marco de sus competencias y funciones se les solicita planificar las acciones que conlleven a un correcto desempeño del almacenamiento y distribución de los materiales educativos como:

- Prever espacios adecuados para el almacenamiento de los materiales educativos, por lo que agradeceremos disponer la recepción de materiales educativos hasta el último día útil de diciembre.
- Gestionar los requerimientos y atender los procesos para la contratación del servicio de transporte desde las UGEL hacia las diversas instituciones educativas (II. EE.) de su jurisdicción.

En relación a los cuadros de distribución a nivel de código modular, se precisa que esta información debe ser considerada como referencial. Es responsabilidad de la UGEL su correcta revisión, validación y/o actualización.

Es importante señalar que los períodos estimados de entrega de materiales a las DRE y UGEL, comunicados en los cuadros de distribución, han sido determinados considerando el estado actual de la obtención de los materiales. Sin embargo, estos podrían variar debido a factores externos no previsibles a la fecha, tales como dificultades de la provisión de insumos de impresión, incumplimiento de contratos, factores climatológicos, convulsión social u otros. De presentarse dichas situaciones, esta dirección comunicará oportunamente a sus despachos, para la implementación de las acciones que correspondan.

En caso se requiera información adicional sobre la distribución de los materiales educativos, deberá comunicarse al correo distribucion.uad@minedu.gob.pe y de requerir soporte y asistencia en los aspectos técnicos, se podrá comunicar al correo materialesdigere@minedu.gob.pe.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
LUIS ALBERTO MANUEL GARRIDO SCHAEFFER
Director
Dirección de Gestión de Recursos Educativos

Firmado digitalmente por:
MARCELO MILLA Jose
Alexander FAU 20555533943 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/11/2023 11:03:54-0500

C.C. VMGP DIGEGED



Firmado digitalmente por:
GARRIDO SCHAEFFER Luis
Alberto Manuel FAU 20555533943
hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/11/2023 12:44:55-0500

EXPEDIENTE: UAD2023-INT-0424037 CLAVE: 37C9DD

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





“Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“CON PUNCHE PERU”

SIGEX: ELOG2023-INT-0054894

INFORME N° 13 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM- UGEL05.LOG-ALAMCÉN

A : **C.P.C. JAVIER NATIVIDAD BOTELO CASTRO**
Responsable del Equipo de Logística

DE : **Lic. SANDY ZUÑIGA EGUIZABAL**
Responsable de la Oficina de Almacén

Asunto : Actualización de Información sobre Distribución de Materiales Educativos – Dotación 2023-2024.

Referencia :
 a) O/S N° 70-2023
 b) INFORME N° 052-20223-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05-EA –ADM-E.LOG
 c) OFICIO MÚLTIPLE N° 00017-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE.
 d) OFICIO MULTIPLE N°34-2023 DIGERE

Fecha : San Juan de Lurigancho, 23 de noviembre del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 15 de marzo del 2023, se emitió segunda Orden de Servicio N°70-2023, que forma parte de la **Adjudicación Sin Proceso Menor a 8UIT**, para la contratación del “**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE MATERIAL EDUCATIVO Y OTROS MATERIALES EN LA JURISDICCIÓN DEL EJERCICIO 2023** a la **EMPRESA 3MD TRANSPORTE Y LOGISTICA S.R.L** firmándose entre las partes **O/S N°070-2023-UGEL.05**, en referencia al cumplimiento de **Oficio Múltiple N°0004-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE, recepción y distribución oportuna de los materiales educativos**, según los siguientes detalles

CUADRO N° 01: ORDEN DE SERVICIO N° 070-203-UGEL.05

Descripción	Peso Total (Kilogramos)	Precio Unitario x Kilogramo (Soles)	Monto Total (Soles)
Material Educativo	49,376.92	0.80	39,501.54

1.2 Mediante **INFORME N° 052-20223-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05-EA –ADM-E.LOG**, se remitió información sobre la distribución de Materiales Educativos a las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 05 – Dotación 2023, donde se informó las acciones realizadas por los responsables de la UGEL05, para dar

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

“Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“CON PUNCHE PERU”

cumplimiento a la distribución oportuna de los Materiales Educativos a Instituciones Educativas de los Distritos de San Juan de Lurigancho y El Agustino.

- 1.3 Con **Oficio Múltiple N°00017-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE**, remite el consolidado de los cuadros de distribución, conteniendo los pesos de los materiales educativos que serán distribuidos en el marco de la Dotación 2024.
- 1.4 Con **Oficio Múltiple N°00034-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE**, DIGERE actualiza el consolidado de los cuadros de distribución, conteniendo los pesos de los materiales educativos que serán distribuidos en el marco de la Dotación 2024.

Al respecto, en el marco de nuestras competencias, funciones y actividades, es importante tomar las acciones que conlleven a un correcto desempeño de almacenamiento y distribución desde la UGEL a las diversas instituciones educativas (II.EE) de nuestra jurisdicción, así como también gestionar los procedimientos y atender los procesos para la contratación del servicio de transporte y distribución oportuna de material educativo.

II. ANÁLISIS

- 2.1 Sobre la distribución de materiales educativos Dotación 2023, se ha logrado distribuir totalidad de Materiales Educativos a las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 05, por un valor total S/8,765.64 en la Meta Presupuestaria: 0023,0024 y 0025, este importe se ejecutó como parte de la **O/S N°0070-2023-UGEL.05**, quedando los siguientes saldos:





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 05

“Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
 “CON PUNCHE PERU”

CUADRO N° 02: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA O/S N° 70-2023-UGEL.05

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	UM	META PPTARIA	DOTACIÓN 2023 OFICIO MÚLTIPLE N°004-2023	PRECIO UNITARIO O/S N°70-2023 PRECIO UNITARIO	O/S N°70-2023	EJECUCION DE TRANSPORTE (O/S N°70-023) DOTACIÓN 2023	O/S N°70-2023- DEVENGADO	TOTAL DE PESOS DESPUES DE LA EJECUCION - DOTACIÓN 2023	PRECIO UNITARIO O/S N°70-2023 PRECIO UNITARIO	O/S N°70-2023 - DESPUES DE EJECUCION - SALDO - DOTACIÓN 2023
			(a)	(b)	(a) *(b)= ©	(d)	(e)	(F)	(b)	(e)*(b)=(G)
90	ESTUDIANTES	23	12,483.48	0.8	S/ 9,986.78	7,965.36	S/ 6,372.28	4,518.13	0.8	S/ 3,614.50
90	ESTUDIANTES	24	7,481.70	0.8	S/ 5,985.36	6,232.51	S/ 4,986.01	1,249.19	0.8	S/ 999.35
90	ESTUDIANTES	26	29,411.74	0.8	S/ 23,529.39	24,222.00	S/ 19,377.60	5,189.74	0.8	S/ 4,151.79
TOTAL			49,376.92		S/ 39,501.54	38,419.87	S/ 30,735.90	10,957.05		S/ 8,765.64

Nota: Se ha considerado en la columna (e) el importe devengado debido a la distribución de materiales educativos DOTACIÓN 2023.



“Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“CON PUNCHE PERU”

- 2.1.1 Al respecto, se realizó de manera oportuna y pertinente la distribución de los materiales educativos a las instituciones educativas, según lo establece la **“Norma Técnica para la Gestión del Proceso de distribución de materiales educativos”** aprobado por R.M N°0543-2013-ED y R.M N°079-2023 MINEDU-Implementación de mecanismos denominado **Compromiso de Desempeño 2023**. Se adjunta resultados de CDS2023.

CUADRO DE II.EE FOCALIZADAS

Nivel Educativo	Padrón IIEE Estadística	Llegada a II.EE (Código-Modular)	Cumplimiento - BIAE-2021
Inicial	161	161	100%
PRONOEI	96	96	100%
Primaria	124	124	100%
Secundaria	100	100	100%
CEBE/PRITE	18	18	100%
CEBA	16	16	100%

Resultados Finales - Tramo 2

Lima Metropolitana - UGEL 05 San Juan de Lurigancho

El 30 de abril de 2023 se realizó el cierre del Tramo 2 de los Compromisos de Desempeño 2023 y se dio inicio al proceso de evaluación de los indicadores que lo componen y al levantamiento de las observaciones realizadas por las IGED. A continuación, se presentan los resultados finales de los indicadores a los que aplicó la IGED durante el Tramo 2.

Indicadores	Área responsable	Tipo de asignación	Línea de base	Mínimo requerido	Meta 2023	Numerador	Denominador	GAI	Valor logrado	Cumplimiento Final
1.2 Porcentaje de plazas docentes y auxiliares de Educación Básica adjudicadas adecuada y oportunamente	DITEN	Fija	-	-	98%	3,397	3,397	-	100.00%	Cumplió
3.1 Porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente	DIGERE	Variable	100.0%	93.0%	98%	413	413	100.0%	100.00%	Cumplió
8.2 Porcentaje de plazas docentes de Educación Técnico - Productiva adjudicadas adecuada y oportunamente	DITEN	Fija	-	-	98%	115	115	-	100.00%	Cumplió

Fuete: Publicado en el portal web del MINEDU - resultados de compromisos de desempeño -2023.



“Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“CON PUNCHE PERU”

2.2 Asimismo, con **Oficio Múltiple N°00017-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE**, remite el consolidado de los cuadros de distribución, conteniendo los pesos de los materiales educativos que serán distribuidos en el marco de la Dotación 2024. En el siguiente detalle se muestran los PESOS en KG proyectados para ser distribuidos a nivel de cada Meta Presupuestarias:

CUADRO N° 03: PESOS A SER DISTRIBUIDOS EN LA DOTACIÓN 2024 (CUADRO MAESTRO A NIVEL DE CADA META PRESUPUESTARIA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	PRODUCTO	GRUPO FUNCIONAL	UM	NIVEL EDUCATIVO	META PPTARIA	DOTACIÓN 2024 OFICIO MULTIPLE N°017-2023
							PESO TOTAL
90	5005642	3000387	103	ESTUDIANTES	NIVEL INICIAL	23	45,565.50
90	5005642	3000387	104	ESTUDIANTES	NIVEL PRIMARIA	24	50,275.51
90	5005642	3000387	105	ESTUDIANTES	NIVEL SECUNDARIA	26	35,755.48
90	3000166	3000789	107	DOCENTE	NIVEL EBE	31	1,180.92
9002	5000681	3999999	106	ESTUDIANTES	NIVEL EBA	60	244.63
TOTAL							133,022.05

Nota: Información de acuerdo al Cuadro Maestro de Materiales Educativos remitidos por la DIGERE – MINEDU referente a la DOTACIÓN 20224, en el Oficio Múltiple N° 017-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE.

2.2.1 Se precisa de los materiales educativos de EBR, EBE, EBA y SEHO, correspondiente a la Dotación 2024, llegan de acuerdo a **ANEXO N°02-Cuadro de Distribución Nacional de Materiales Educativos**, según la programación de las salidas de material. Se adjunta imagen referencial:

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



“Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“CON PUNCHE PERU”

2.3 Asimismo, con **Oficio Múltiple N°00034-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE**, actualiza y remite el consolidado de los cuadros de distribución, conteniendo los pesos de los materiales educativos que serán distribuidos en el marco de la Dotación 2024.

En el siguiente detalle se muestran los PESOS en KG proyectados para ser distribuidos a nivel de cada Meta Presupuestarias:

CUADRO N° 04: PESOS A SER DISTRIBUIDOS EN LA DOTACIÓN 2024 (CUADRO MAESTRO A NIVEL DE CADA META PRESUPUESTARIA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	PRODUCTO	GRUPO FUNCIONAL	UM	NIVEL EDUCATIVO	META PPTARIA	DOTACIÓN 2024 OFICIO MULTIPLE N°034-2023
							PESO TOTAL
90	5005642	3000387	103	ESTUDIANTES	NIVEL INICIAL	23	45,565.50
90	5005642	3000387	104	ESTUDIANTES	NIVEL PRIMARIA	24	50,275.51
90	5005642	3000387	105	ESTUDIANTES	NIVEL SECUNDARIA	26	36,675.68
90	3000166	3000789	107	DOCENTE	NIVEL EBE	31	2,953.35
9002	5000681	3999999	106	ESTUDIANTES	NIVEL EBA	60	12,242.97
TOTAL							147,713.02

Nota: Información de acuerdo al Cuadro Maestro de Materiales Educativos remitidos por la DIGERE – MINEDU referente a la DOTACIÓN 20224, en el Oficio Múltiple N° 034-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE.

2.3.1 Se precisa de los materiales educativos de EBR, EBE, EBA y SEHO, correspondiente a la Dotación 2024, llegaron de acuerdo a **ANEXO N°02-Cuadro de Distribución Nacional de Materiales Educativos**, según la programación de las salidas de material. Se adjunta imagen referencial:

PERÚ
Ministerio de Educación

Firmado digitalmente por:
MARCELO MILLA Jose
Alexander FAU 20555533943 soft
Método: Dey v1.8
Fecha: 10/11/2023 11:02:28-0500

Firmado digitalmente por:
REYES CAMPOS Diana
Patricia FAU 20555533943 soft
Método: Dey v1.8
Fecha: 10/11/2023 10:38:57-0500

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 10 de noviembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00034-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE

Señor(a):
Director(a) de la Dirección Regional de Educación (DRE)
Gerente de la Gerencia Regional de Educación (GRE)
Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)

Presente.-

Asunto : Remisión de listado, cuadros y criterios de distribución de materiales educativos de la Dotación 2024

Referencia: a) Resolución Ministerial Nro 365-2023-MINEDU
b) Oficio Múltiple Nro 017-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho, a fin de remitir el consolidado de los cuadros de distribución de los materiales educativos que serán distribuidos en el marco de la dotación 2024.

Al respecto, es necesario señalar que mediante documento de la referencia b), la DIGERE comunicó la relación de títulos e ítems correspondientes a todas las unidades orgánicas, que a esa fecha de corte tenían contrato u órdenes de servicio emitidos. En esta oportunidad, se remitió la información de toda la dotación 2024.

Así, en virtud a la remisión y confirmación realizada por las unidades orgánicas de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ambiente Rural (DIGEIBIRA) y de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE), se procede a trasladar dicha información para las gestiones correspondientes, la misma que contiene:

a) El listado de materiales y recursos educativos de la Dotación 2024.



“Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“CON PUNCHE PERU”

2.4 Después del análisis, se procede a informar, que los Materiales Educativos de la Dotación 2024, serán recepcionados en (2) TRAMOS - PRIMER TRAMO – (OCTUBRE A DICIEMBRE-EJERCICIO 2023) y SEGUNDO TRAMO (ENERO Y HASTA DESPUES DE FEBRERO -EJERCICIO 2024) .Se adjunta los siguientes cuadros:

CUADRO N° 05: PRIMER TRAMO

DOTACIÓN	DIRECCIÓN	MODALIDAD	FECHA DE LLEGADA ESTIMADA A UGEL
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	EBA	NOV-DIC 2023
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	PRIMARIA	NOV-DIC 2023
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	EBE	SET-OCT 2023
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	SEHO	SET-OCT 2023

Fuete: Información de acuerdo al Cuadro Maestro de Materiales Educativos remitidos por la DIGERE – MINEDU referente a la DOTACIÓN 20224, en el Oficio Múltiple N° 034-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE.

CUADRO N° 06: PESOS A SER DISTRIBUIDOS EN LA DOTACIÓN 2024 (CUADRO MAESTRO A NIVEL DE CADA META PRESUPUESTARIA-PRIMER TRAMO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	PRODUCTO	GRUPO FUNCIONAL	UM	NIVEL EDUCATIVO	META PPTARIA	DOTACIÓN 2024 OFICIO MULTIPLE N°034-2023
90	5005642	3000387	104	ESTUDIANTES	PRIMARIA	24	3,849.334
90	5005642	3000387	105	ESTUDIANTES	SEHO	25	276.98
90	3000166	3000789	107	DOCENTE	NIVEL EBE	31	2,765.35
9002	5000681	3999999	106	ESTUDIANTES	NIVEL EBA	60	232.45
TOTAL							7,124.12

Fuete: Información de acuerdo al Cuadro Maestro de Materiales Educativos remitidos por la DIGERE – MINEDU referente a la DOTACIÓN 20224, en el Oficio Múltiple N° 017-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE.

Al respecto, se ha coordinado con el jefe de logística , para que los materiales educativos, recepcionados, serán distribuidos con la movilidad de la UGEL, PRIMER TRAMO (SEHO,EBE Y EBA) en el ejercicio 2023.



“Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
 “CON PUNCHE PERU”

CUADRO N° 07: SEGUNDO TRAMO

DOTACIÓN	DIRECCIÓN	MODALIDAD	FECHA DE LLEGADA ESTIMADA A UGEL
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	SEHO	POR DEFINIR
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	EBR	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	EBR	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	EBR	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BASICA ALTERNATIVA	EBA	ENE-FEB 2024
DOTACIÓN 2024	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL	EBE	ENE-FEB 2024

Fuete: Información de acuerdo al Cuadro Maestro de Materiales Educativos remitidos por la DIGERE – MINEDU referente a la DOTACIÓN 20224, en el Oficio Múltiple N° 034-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE.

CUADRO N° 08: PESOS A SER DISTRIBUIDOS EN LA DOTACIÓN 2024 (CUADRO MAESTRO A NIVEL DE CADA META PRESUPUESTARIA-SEGUNDO TRAMO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	PRODUCTO	GRUPO FUNCIONAL	UM	NIVEL EDUCATIVO	META PPTARIA	DOTACIÓN 2024 OFICIO MULTIPLE N°034-2023
							PESO TOTAL
90	5005642	3000387	103	ESTUDIANTES	NIVEL INICIAL	23	45,565.50
90	5005642	3000387	104	ESTUDIANTES	NIVEL PRIMARIA	24	46,426.18
90	5005642	3000387	105	ESTUDIANTES	NIVEL SECUNDARIA	25	40,046.70
90	3000166	3000789	107	DOCENTE	NIVEL EBE	31	188.00
9002	5000681	3999999	106	ESTUDIANTES	NIVEL EBA	60	12,010.52
TOTAL							144,236.90

Fuete: Información de acuerdo al Cuadro Maestro de Materiales Educativos remitidos por la DIGERE – MINEDU referente a la DOTACIÓN 20224, en el Oficio Múltiple N° 034-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE.

Al respecto, se precisa que los materiales educativos recepcionados en el **SEGUNDO TRAMO**, serán distribuidos en el ejercicio 2024.con un 10 % de materiales no programados en el cuadro y llegan por las diferentes modalidades, considerados (materiales educativos no programados) en el ejercicio.

2.5 En el siguiente cuadro se muestra la Proyección de Gastos de la DOTACIÓN 2024 (**SEGUNDO TRAMO-EBR ,EBA y EBE**), en la cual se observa que se debe distribuir el total de **Kg 144,236.90** ,por ello es necesario realizar las coordinaciones para la contratación que se requiere realizar **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS A LAS II.EE DE LA JURISDCION DE LA UGEL 05 de la DOTACION 2024 –CUADRO MAESTRO.**

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"CON PUNCHE PERU"

CUADRO N° 09: PESOS A SER DISTRIBUIDOS EN LA DOTACIÓN 2024 (CUADRO MAESTRO A NIVEL DE CADA META PRESUPUESTARIA-SEGUNDO TRAMO)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	PRODUCTO	GRUPO FUNCIONAL	UM	NIVEL EDUCATIVO	META PPTARIA	DOTACIÓN 2024 OFICIO MULTIPLE N°034-2023
							PESO TOTAL
90	5005642	3000387	103	ESTUDIANTES	NIVEL INICIAL	23	45,565.50
90	5005642	3000387	104	ESTUDIANTES	NIVEL PRIMARIA	24	46,426.18
90	5005642	3000387	105	ESTUDIANTES	NIVEL SECUNDARIA	25	40,046.70
90	3000166	3000789	107	DOCENTE	NIVEL EBE	31	188.00
9002	5000681	3999999	106	ESTUDIANTES	NIVEL EBA	60	12,010.52
TOTAL							144,236.90

Fuete: Información de acuerdo al Cuadro Maestro de Materiales Educativos remitidos por la DIGERE – MINEDU referente a la DOTACIÓN 20224, en el Oficio Múltiple N° 034-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE.

2.5. También se precisa, respecto el saldo de **O/S N°0070-2023-UGEL.05. CUADRO N° 02: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA O/S N° 70-2023-UGEL.05**, después de la totalidad de la distribución de la Dotación 2023, solo se podrá devengar en el ejercicio 2023, por un aproximado **S/3,079.4672**, de meta presupuestaria 24 quedando un saldo **S/ 5,686.1728**, además, según información mediante **Oficio Múltiple N°00034-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE**, remite el consolidado de los cuadros de distribución, conteniendo los pesos de los materiales educativos que serán distribuidos en el marco de la Dotación 2024, materiales que están considerados en **(2) TRAMOS**, como indica en el numeral 2.3. por lo cual se hace de conocimiento, para que tome las acciones correspondientes de acuerdo a su competencia.

2.6. Finalmente las Instituciones Educativas beneficiadas serán las siguientes de acuerdo con el **Oficio Múltiple N°00017-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE**, según siguiente cuadro:

CUADRO N° 10: CANTIDAD DE IIEE A SER BENEFICIADAS

Nivel Educativo	Padrón IIEE - Estadística
Inicial	163
Primaria	124
Secundaria	100
EBE	16
SEHO	1
EBA	14

Fuete: Información de acuerdo al Cuadro Maestro de Materiales Educativos remitidos por la DIGERE – MINEDU referente a la DOTACIÓN 20224, en el Oficio Múltiple N° 017-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE.

3. CONCLUSIONES

3.1 Del Cuadro N° 02, se observa que se proyecta **SALDO POR EJECUTAR** de **S/.8,765.64** en **O/S N°0070-2023-UGEL.05**, después de devengado por el importe ejecutado por el valor de **S/ 30,735.90** soles de la Dotación 2023.

“Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“CON PUNCHE PERU”

- 3.2 La distribución de Materiales Educativos correspondientes a la DOTACIÓN 2024, deberá llevarse a cabo de acuerdo al cuadro maestro, en el ejercicio 2023, considerado **PRIMER TRAMO (EBA, EBE ,PRIMARIA Y SEHO)**,debiendo distribuir 7,124.12 KG. a las Instituciones Educativas de los Niveles de EBA, EBE y SEHO materiales que se recomienda, que sean distribuidos con la movilidad de la UGEL05,según lo coordinado.,Se adjunta **ANEXO N°01-PRIMER TRAMO**
- 3.3 Se proyecta ejecutar del **SEGUNDO TRAMO** por **144,236.90 KG, para la distribución y ejecución en el ejercicio 2024.** Se adjunta **ANEXO N°01-SEGUNDO TRAMO**
- 3.4 Para dar cumplimiento oportuno a la distribución de materiales se solicita al Equipo de Logística del Área de Administración -UGEL.05, lo siguiente:
Quedará saldo por ejecutar de **O/S N°0070-2023-UGEL.05** en el año fiscal 2023, por un monto de **S/5,686.1728Kg, aproximadamente después de la distribución por 3,849.334 KG ya que no hay más material programado para distribuir de la Dotación 2023.ademas según la información remitida por el MINEDU, según Oficio Múltiple N°00034-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE , solo llegara material de la Dotación 2024 por 7,124.12 KG .**

Al respecto se hace de conocimiento el total de Pesos que se requieren para la EJECUCION DE TRANSPORTE para distribución de materiales educativos correspondientes a la DOTACIÓN 2024 por 144,236.90 Kg, de acuerdo al Cuadro N°09.; por lo que se solicita realizar las coordinaciones necesarias para la ejecución del servicio, para así cumplir con los compromisos de desempeño del ejercicio 2024.Se adjunta ANEXO N°03-2023-TDR.

4. RECOMENDACIONES

- 4.1 Se remite el presente informe para su conocimiento y fines que correspondan.

Es todo cuanto cumpla con informar.

Atentamente,

SANDY ZUÑIGA EGUIZABAL
Responsable de la Oficina de Almacén



Firmado digitalmente por:
ZUÑIGA EGUIZABAL Sandy
FAU 20331166830 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/11/2023 23:28:29-0500



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

“Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“CON PUNCHE PERU”

SIGEX:96770

San Juan de Lurigancho, 26 de diciembre del 2023

OFICIO N° 926-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05-ADM-ELOG

CPC ELENA SILVIA COSQUILLO CHUQUIN

Jefe(e) Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Presente. –

Asunto : Requerimiento y autorización servicio de transporte 2024

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez solicitar el requerimiento y autorización para contratación del servicio de transporte para el traslado de materiales educativos y otros - ejercicio fiscal 2024, por lo cual se adjunta los términos de referencia de dicho servicio. Asimismo, se remite el formato de la previsión presupuestal para su firma.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CPC JAVIER NATIVIDAD BOTELLO CASTRO
Especialista Administrativo (e) Equipo de Logística
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

JNBC / Esp. Adm (e)
PANM / Téc.Adm
26 / 12 / 2023



Firmado digitalmente por:
BOTELLO CASTRO Javier
Natividad FAU 20331100030 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26/12/2023 17:55:45-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel05.gob.pe

Av. Perú S/N - Urb. Caja de Agua, SJL, Lima; Perú
Tf: 459 1135 / 459 8490